



# Asamblea General

Distr. general  
19 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 159 del programa  
**Financiación de la Misión de Estabilización de las**  
**Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**

## **Presupuesto de la Misión de Estabilización de las** **Naciones Unidas en la República Democrática del Congo** **para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y** **el 30 de junio de 2022**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión . . . . .	7
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	14
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas . . . . .	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	17
II. Recursos financieros . . . . .	56
A. Necesidades globales de recursos . . . . .	56
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	57
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	57
D. Factores de vacantes . . . . .	57
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	58
F. Capacitación . . . . .	59
G. Desarme, desmovilización y reintegración . . . . .	60
H. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	62
I. Otras actividades programáticas . . . . .	62



---

J.	Proyectos de efecto rápido .....	65
III.	Análisis de las diferencias .....	66
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	71
V.	Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución <a href="#">74/286</a> , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea .....	72
A.	Asamblea General .....	72
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	80
Anexos		
I.	Definiciones .....	81
II.	Organigramas .....	83
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas .....	88
Mapa	.....	93

## *Resumen*

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 1.054.608.600 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (1.054.608.600 dólares) representa una disminución de 20.730.000 dólares (el 1,9 %) con respecto a los recursos asignados para el ejercicio 2020/21 (1.075.338.600 dólares).

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, la MONUSCO seguirá esforzándose por proteger a los civiles mediante la implicación política para prevenir la violencia y el conflicto, aplicando medidas de protección física y mejorando el entorno de protección. Se prestará una atención renovada a apoyar el programa de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno, cuyo objetivo es la rendición de los grupos armados y su reincorporación a la comunidad. La MONUSCO interpondrá sus buenos oficios para que se puedan emprender reformas fundamentales en materia de gobernanza y seguridad y abordar las causas profundas del conflicto. El mandato se ejecutará en el contexto de la retirada progresiva de la Misión de los Kasáis y, posteriormente, de Tanganica, así como de la preparación de su estrategia de salida de las tres provincias restantes.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de hasta 660 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 13.640 efectivos de contingentes militares, 591 agentes de la policía de las Naciones Unidas, 1.410 agentes de las unidades de policía constituidas, 702 miembros del personal de contratación internacional (incluidas 4 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 1.711 miembros del personal de contratación nacional (incluidas 56 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 328 Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de necesidades para la MONUSCO en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2019/20)	Recursos asignados (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	519 930,0	526 078,6	522 261,7	(3 816,9)	(0,7)
Personal civil	258 883,1	258 006,7	265 710,4	7 703,7	3,0
Gastos operacionales	257 278,9	291 253,3	266 636,5	(24 616,8)	(8,5)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>1 036 092,0</b>	<b>1 075 338,6</b>	<b>1 054 608,6</b>	<b>(20 730,0)</b>	<b>(1,9)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	27 885,5	26 394,2	27 277,3	883,1	3,3
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>1 008 206,5</b>	<b>1 048 944,4</b>	<b>1 027 331,3</b>	<b>(21 613,1)</b>	<b>(2,1)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>1 036 092,0</b>	<b>1 075 338,6</b>	<b>1 054 608,6</b>	<b>(20 730,0)</b>	<b>(1,9)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	Observadores militares	Contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal inter- nacional	Personal nacional <sup>b</sup>	Plazas tempo- rarias <sup>c</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nado por los Gobiernos	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	93	69	–	25	–	187
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	91	69	–	25	–	185
<b>Componentes</b>										
Protección de los civiles										
Aprobados 2020/21	660	13 640	–	–	72	245	–	37	–	14 654
Propuestos 2021/22	660	13 640	–	–	70	233	–	35	–	14 638
Apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo										
Aprobados 2020/21	–	–	591	1 410	77	155	60	16	90	2 399
Propuestos 2021/22	–	–	591	1 410	76	150	60	19	90	2 396
Apoyo										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	478	1 251	–	269	–	1 998
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	461	1 203	–	249	–	1 913
<b>Total</b>										
Aprobados 2020/21	660	13 640	591	1 410	720	1 720	60	347	90	19 238
Propuestos 2021/22	660	13 640	591	1 410	698	1 655	60	328	90	19 132
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(22)</b>	<b>(65)</b>	<b>–</b>	<b>(19)</b>	<b>–</b>	<b>(106)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.<sup>b</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1925 \(2010\)](#). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 20 de diciembre de 2021, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2556 \(2020\)](#).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la consecución de ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al ejercicio 2020/21, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. Con el fin de asegurar una interacción política sostenida con el Gobierno, la Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa, donde estará ubicado el personal directivo superior. La Misión mantendrá cinco oficinas sobre el terreno, en Beni, Bunia, Bukavu, Goma y Kalemie, y concentrará su presencia en las zonas donde persisten los problemas de seguridad y protección. Dependiendo de cómo evolucione la situación de la seguridad sobre el terreno, la Misión también valorará la necesidad de mantener suboficinas en Uvira y Butembo.

6. En consonancia con la resolución [2556 \(2020\)](#), el Gobierno de la República Democrática del Congo y la MONUSCO acordaron una estrategia conjunta (véase [S/2020/1041](#), anexo) que permitiría una transferencia progresiva de las tareas de la Misión a las autoridades congoleesas, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas. En consecuencia, la Misión ajustará aún más su huella civil y uniformada, aprovechando los ajustes que se hicieron tras las elecciones celebradas en 2018, incluido el cierre de las oficinas sobre el terreno en las zonas donde la situación ha mejorado hasta un nivel que puede ser gestionado por el Gobierno sin apoyo de la MONUSCO.

7. Tras el cierre de las oficinas sobre el terreno en las provincias de Maniema y los Kasáis en el ejercicio 2020/21, la zona de operaciones de la Misión se limitará a las cuatro provincias en las que está desplegada actualmente (Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica). La Misión prevé la retirada progresiva de Tanganica para finales de junio de 2022, empezando por la reducción de las unidades militares y el despliegue de unidades de policía constituidas y agentes de policía individuales de refuerzo.

8. La policía de las Naciones Unidas seguirá ayudando al Gobierno a reforzar el estado de derecho y hacer frente a los nuevos problemas de seguridad. A este respecto, la Misión ayudará a la policía nacional congoleña a fortalecer su capacidad, en particular impartiendo capacitación en materia de derechos humanos y continuando con la aplicación de la estrategia operativa integrada de lucha contra la inseguridad, de conformidad con la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. La Misión también ayudará a la Policía Nacional Congoleña a afrontar las continuas amenazas a la seguridad pública y a desmilitarizar la respuesta del orden público en Tanganica, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, en coordinación con las instituciones judiciales y penitenciarias. Estas actividades serán decisivas para evitar una recaída en el conflicto en las provincias que están avanzando hacia una situación de posconflicto. Las unidades de policía constituidas realizarán dos tareas fundamentales: proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y apoyar el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional Congoleña. El despliegue de unidades de policía constituidas con armas y tácticas especiales aportará un valor añadido a la priorización de las estrategias dirigidas por civiles e impulsará la desmilitarización de la huella de la Misión al intensificar las actividades de creación de capacidad para aumentar la confianza entre la Policía Nacional Congoleña y la población.

9. La fuerza seguirá consolidando su huella en las zonas donde los conflictos armados y la violencia intercomunitaria alcanzan niveles considerables. La fuerza, incluida su Brigada de Intervención ampliada y reconfigurada, seguirá apoyando a las fuerzas de seguridad del Estado para hacer frente a la amenaza que suponen los grupos armados y su capacidad para dañar a las comunidades, especialmente en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica. Como prioridad estratégica, la fuerza seguirá centrándose en la protección de los civiles, haciendo hincapié en la mejora de la implicación comunitaria, dedicando mayores esfuerzos a que se escuchen las voces de las partes más vulnerables de las comunidades mediante el despliegue de equipos de enlace mixtos integrados por personal de mantenimiento de la paz tanto masculino como femenino. La Misión desplegará equipos cívico-militares por medio del despliegue rápido y temporal de batallones de despliegue rápido y fuerzas de reacción rápida. También mantendrá bases estáticas en las zonas en las que se considere que los riesgos para la población civil son más importantes y sostenidos. Preservar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz seguirá teniendo carácter prioritario durante estas operaciones. Para garantizar la protección de los contingentes que participan en los despliegues temporales, se redoblarán los esfuerzos por mejorar la capacidad de visión nocturna y conseguir el refuerzo estructural de las bases más pequeñas.

10. Además, la fuerza seguirá apoyando las operaciones conjuntas con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y contribuyendo a mejorar las capacidades de las FARDC impartiendo formación específica y proporcionando apoyo logístico y operacional en estricto cumplimiento del mandato de la MONUSCO y de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Esto permitirá a las FARDC mantener las zonas recuperadas de los grupos armados, evacuar a los soldados heridos, coordinar el despliegue de unidades para proteger a la población civil y llevar a cabo operaciones ofensivas contra grupos armados locales y extranjeros. El despliegue de fuerzas de reacción rápida en el marco de la reconfiguración de la Brigada de Intervención de la fuerza proporcionará una respuesta más sólida, flexible y reactiva contra los grupos armados. Una mayor capacidad de respuesta de los activos contribuirá al concepto de operaciones de la fuerza, que se basará en recopilar información práctica de manera oportuna desplegando medios de vigilancia para apoyar a la Brigada de Intervención de la fuerza y a la fuerza en su conjunto.

## B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

11. A pesar del traspaso pacífico del poder presidencial en diciembre de 2018 y la posterior formación de un Gobierno de coalición en septiembre de 2019, la situación política sigue siendo frágil y cada vez se producen más reivindicaciones de mejoras concretas de las condiciones socioeconómicas dentro del país. En los últimos tiempos, los posicionamientos políticos adoptados con miras a las elecciones que se celebrarán en 2023, los debates sobre las reformas electorales y los procedimientos judiciales contra responsables gubernamentales y políticos elegidos han intensificado las tensiones en el Gobierno y en la clase política en general. Esto ha culminado con la decisión del Presidente, a finales de 2020, de buscar una nueva coalición y poner fin a la coalición de gobierno que se había establecido entre Dirección al Cambio y el Frente Común para el Congo, sustituyéndola por una nueva coalición llamada Unión Sagrada de la Nación. En este contexto, el Frente Común para el Congo ha perdido la mayoría que tenía en la Asamblea Nacional como consecuencia de la persuasión política para que los miembros alineados con el Frente Común para el Congo se unieran a la nueva coalición, a lo que se sumó una sentencia del Tribunal Constitucional en la que se dejó al margen el precedente establecido y se permitió a los diputados cambiar de afiliación sin necesidad de la aprobación de su partido o agrupación. Una vez establecida la estructura de base de la coalición, incluida la designación de un nuevo Primer Ministro y el establecimiento de una nueva Mesa en la Asamblea Nacional que refleja la nueva mayoría parlamentaria, la estabilidad de la nueva coalición y la capacidad del futuro Gobierno para llevar a cabo reformas fundamentales siguen siendo motivo de preocupación. Desde la toma de posesión del actual Presidente, la situación general de los derechos civiles y políticos en el país también se ha deteriorado ligeramente, y las violaciones de los derechos humanos asociadas a las actividades de los grupos armados y de las fuerzas de seguridad del país siguen causando inquietud.

12. Los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo por mejorar las relaciones con los Gobiernos de Burundi, Rwanda y Uganda han sentado las bases para una mayor cooperación regional en cuestiones como los problemas de seguridad comunes. En esas circunstancias, sigue siendo indispensable la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región con el fin de afrontar desde una perspectiva común el conflicto en las provincias orientales del país, con medidas nacionales y regionales y el apoyo de la comunidad internacional.

13. Ahora la situación es estable en más de dos tercios del territorio del país. Las zonas afectadas por el conflicto armado se han reducido considerablemente y ahora se limitan principalmente a algunas áreas concretas de cuatro provincias orientales del país: Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica. La inseguridad en el resto del territorio se ha reducido a un nivel que puede ser gestionado por el Gobierno sin apoyo de la MONUSCO. Las amenazas a la seguridad que persisten en la República Democrática del Congo y en la región están motivadas por la falta de autoridad del Estado, que se suma a la presencia y la actividad de numerosos grupos armados, tanto extranjeros como congoleños, la violencia intercomunitaria y las tensiones subyacentes, y la lucha por el control de los recursos.

14. En Kivu del Norte y Kivu del Sur, la situación de la seguridad se ha deteriorado. Las Fuerzas Democráticas Aliadas amenazan a las comunidades de la región de Beni, en Kivu del Norte, y se está recrudeciendo la violencia causada por grupos armados en Hauts Plateaux y otras partes de Kivu del Sur, lo que está dando lugar a más desplazamientos y bajas civiles. Aunque se han logrado algunos avances contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda en Kivu del Norte, que tienen como objetivo a muchos líderes destacados, el grupo sigue representando una amenaza para

los civiles de la zona debido a su alianza con grupos armados congolese, como Nyatura. En Ituri, la situación de la seguridad se ha deteriorado. Se ha producido una escalada de violencia que afecta a varias comunidades, diversos grupos armados se han movilizad y la violencia ha rebasado Yugu hasta alcanzar Irumu, Mahagi y Aru. La creciente inseguridad también representa una amenaza para la ciudad de Bunia, y la carretera nacional a Uganda es cada vez más insegura, lo que dificulta la libertad de circulación y las actividades económicas. La situación de la seguridad en Tanganica ha mejorado considerablemente desde las elecciones celebradas en 2018, y desde principios de 2019 un gran número de twa y varias milicias bantúes han depuesto las armas. Actualmente hay dos grupos armados locales que operan principalmente en los ejes Nyunzu-Kalemi y Kalemi-Bendera, y un grupo Mayi-Mayi que opera en la parte meridional de Kivu del Sur, en la zona de Bendera. Las operaciones de las FARDC en torno a Nyunzu han contribuido a estabilizar la situación y han permitido el regreso de algunos desplazados internos.

15. La situación de los derechos humanos en el este de la República Democrática del Congo sigue siendo preocupante. Sigue habiendo niveles de violencia elevados y la violencia intercomunitaria se está intensificando, alimentada por el discurso de odio. En los primeros nueve meses de 2020 la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas documentó 6.247 violaciones de los derechos humanos en todo el país, lo que supone una media de 694 al mes. La mayoría de las violaciones, 5.863, se cometieron en provincias afectadas por el conflicto. Kivu del Norte representa casi la mitad de las violaciones (el 47 %), seguido de Ituri (el 16 %), Kivu del Sur (el 10 %), Tanganica (el 7 %), Kasái y Maniema (el 4 % cada una). Los grupos armados siguen siendo los principales autores, con 3.488 violaciones, el 56 %. El resto fueron responsabilidad de agentes del Estado, perpetradas principalmente por soldados de las FARDC (1.317 violaciones, el 21 %) y agentes de la Policía Nacional Congolese (1.085 violaciones, el 17 %). Entre los principales derechos violados figuran el derecho a la integridad física mediante tratos inhumanos y degradantes (3.314 víctimas, entre ellas 542 mujeres y 236 niños víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto); el derecho a la libertad y la seguridad de la persona (4.660 víctimas, entre ellas 712 mujeres y 381 niños); el derecho a la vida (2.915 víctimas, incluidas 2.230 víctimas de ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales); el derecho a la libertad de expresión y de opinión (205 víctimas); y el derecho a la protesta pacífica y a la libertad de reunión (84 víctimas).

16. La República Democrática del Congo sigue afrontando una crisis humanitaria aguda, compleja y multidimensional que afecta a 25,6 millones de personas. En 2020 el personal humanitario trató de prestar asistencia humanitaria a unos 9,2 millones de hombres, mujeres y niños congolese que viven principalmente en las zonas afectadas por el conflicto en la parte oriental del país. Cada vez resulta más difícil mantener el acceso humanitario en esas zonas debido a la fragmentación de los grupos armados y la localización del conflicto. Los problemas humanitarios del país se han visto agravados por la confluencia de varias epidemias, como el sarampión, el cólera y el ébola, así como por la inseguridad alimentaria, la malnutrición y los problemas de protección, que siguen siendo los principales motores de la crisis humanitaria. Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los esfuerzos por frenar su propagación han generado nuevas necesidades humanitarias. Las restricciones a los desplazamientos durante varios meses también han obstaculizado las operaciones de ayuda.

17. En el ejercicio 2021/22 la Misión, dentro de sus medios y capacidades, seguirá ayudando al Gobierno de la República Democrática del Congo a responder a las emergencias de salud pública en estrecha coordinación con los agentes humanitarios. En cuanto a la pandemia de COVID-19, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán apoyando, según proceda, los esfuerzos del Gobierno por mitigar



el impacto socioeconómico de la pandemia a través de su programa multisectorial de emergencia, y colaborarán estrechamente con las estructuras gubernamentales establecidas para prevenir la propagación de la enfermedad y responder a ella, como el grupo de trabajo presidencial de la COVID-19 y el comité multisectorial de respuesta y sus diversos órganos técnicos subsidiarios.

18. En consonancia con el mandato de la Misión y la evolución de la situación política y de la seguridad en la República Democrática del Congo, las prioridades de la Misión en el ejercicio 2021/22 serán las siguientes: a) protección de los civiles y b) apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad.

### **Componente 1: protección de los civiles**

19. Se prevé que los civiles seguirán haciendo frente a amenazas importantes, como el riesgo de sufrir violaciones graves de los derechos humanos, debido a la actividad de grupos armados locales y extranjeros, las operaciones de las fuerzas de seguridad del Estado contra los grupos armados y la violencia intercomunitaria. En las cuatro provincias en las que estará presente, la MONUSCO adoptará un enfoque de protección de la población civil que abarcará toda la misión, trabajando para mitigar la amenaza que suponen los grupos armados extranjeros y congoleños y reducir la violencia intercomunitaria hasta un nivel que pueda ser gestionado eficazmente por el Gobierno, de modo que la República Democrática del Congo pueda proteger eficazmente a sus civiles y la violencia deje de suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

20. Para proteger a los civiles, la Misión seguirá valiéndose, entre otras cosas, del diálogo y la interacción, la protección física y la mejora del entorno de protección. Los esfuerzos en materia de diálogo e interacción se centrarán en la interacción política y los buenos oficios, a nivel tanto nacional como provincial, para prevenir la violencia y los conflictos. Así, se emplearán los buenos oficios de la Misión para ayudar al Gobierno a fomentar y facilitar los acuerdos de paz y la rendición negociada de los grupos armados seleccionados como objetivo, así como para solucionar conflictos intercomunitarios. La Misión también seguirá proporcionando protección física a los civiles en las zonas en las que estará presente combinando la protección mediante la presencia con bases estáticas y la proyección con despliegues temporales. Los componentes militares y de policía seguirán realizando patrullas diurnas y nocturnas. La Misión también seguirá prestando apoyo a las fuerzas de seguridad nacionales para que lleven a cabo operaciones militares y realicen actividades de policía de proximidad y seguridad urbana. Además, la Misión mantendrá la capacidad de emprender operaciones ofensivas contra las Fuerzas Democráticas Aliadas, que seguirán representando la mayor amenaza constante para la población civil, en una zona en la que hay muy pocas otras opciones no militares para forzar la rendición del grupo. La Misión apoyará la rehabilitación de carreteras y puentes importantes para mejorar el acceso a las poblaciones vulnerables y la movilidad de las fuerzas de seguridad.

21. En cuanto al entorno de protección, la Misión seguirá vigilando, investigando e informando sobre los abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto; abogando por el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y ayudando al Gobierno en la lucha contra la impunidad. Para ello prestará apoyo a las investigaciones y los enjuiciamientos relacionados con las violaciones graves de los derechos humanos, los casos de violencia sexual y otras violaciones graves cometidas tanto por los grupos armados como por las fuerzas de seguridad.

22. La Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios para ayudar al Gobierno a finalizar un amplio programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y dar prioridad a las actividades en ese ámbito que estén basadas en la comunidad y que tengan en cuenta las cuestiones de género. Apoyará la creación de las condiciones necesarias para facilitar un diálogo y lograr una rendición negociada de los grupos armados; proporcionar apoyo a las comunidades afectadas; y sentar las bases para la reintegración en la comunidad a través del programa de reducción de la violencia comunitaria. Este programa será especialmente importante en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri, donde el éxito de este enfoque es esencial para reducir la amenaza continua que suponen los grupos armados y crear las condiciones necesarias para la retirada gradual de la Misión.

23. La Misión también apoyará un proceso de desarme y desmovilización a nivel local, así como la reintegración, gestionada desde la propia comunidad, de los combatientes que se rindan, cuidando especialmente de apoyar a las comunidades respectivas, incluso a través de mecanismos apropiados de justicia transicional. Este enfoque será especialmente importante para abordar la violencia intercomunitaria y la movilización de los grupos armados relacionada con ella, y ofrecerá la oportunidad de trabajar en la resolución de los agravios subyacentes para lograr una solución pacífica del conflicto y proteger a los civiles.

24. En el contexto de la transición, la Misión prestará aún más atención a fortalecer las capacidades locales actuales para proteger a los civiles, lo cual incluye mejorar los sistemas de alerta temprana y las redes de alerta con el fin de que las alertas se reciban de manera oportuna y reciban respuesta de la MONUSCO o, cada vez más, de las fuerzas de seguridad nacionales. También se hará un esfuerzo adicional para preparar una transición gradual de las redes de alerta a las autoridades nacionales, fortaleciendo su gestión a nivel local y la responsabilidad al respecto.

25. En Tanganica, habida cuenta de la mejora de la situación de la seguridad y la reducción de la actividad de los grupos armados congoleños, se prevé que las fuerzas de seguridad nacionales podrán gestionar las amenazas a la seguridad física que aún persisten. Durante el ejercicio 2021/22, la Misión se centrará en la interacción política y la interposición de buenos oficios, así como en la mejora del entorno de protección. La Misión mantendrá la capacidad necesaria para que la fuerza intervenga en Tanganica, en particular en la región septentrional que limita con Kivu del Sur, donde Mai-Mai Yakutumba y los grupos armados aliados siguen representando una amenaza para la población civil. Además, con el fin de preparar la retirada de la Misión de Tanganica a más tardar a mediados de 2022 si se mantienen los avances actuales en materia de estabilidad, la Misión trabajará para reforzar la capacidad de las autoridades y comunidades locales para gestionar los conflictos, la de la policía local para operar como policía de proximidad y la de las instituciones de justicia y estado de derecho.

26. En Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, las actividades de los grupos armados, tanto extranjeros como locales, siguen siendo una grave amenaza para la población civil. En esas zonas, la MONUSCO seguirá proporcionando protección física a los civiles mediante una combinación de presencia estática y protección a través de la proyección, con objeto de adelantarse a la violencia y responder a ella y proporcionar un entorno seguro para los esfuerzos de mitigación y resolución de conflictos y reconciliación. La Misión centrará cada vez más sus actividades de protección en reforzar las capacidades locales para proteger a los civiles, especialmente en Ituri, donde es probable que la reducción se produzca antes que en Kivu del Norte y Kivu del Sur. En las tres provincias, la Misión trabajará para mejorar el entorno de protección reforzando los mecanismos locales de justicia civil para luchar contra la impunidad. Esta será la clave para crear las condiciones para la retirada sostenible de la Misión.

27. La Misión apoyará la rehabilitación de carreteras y puentes importantes para mejorar el acceso a las poblaciones vulnerables y la movilidad de las fuerzas de seguridad. También seguirá invirtiendo en fortalecer la capacidad de las fuerzas de seguridad nacionales para realizar actividades de desminado y eliminación de municiones explosivas, así como para marcar, registrar y gestionar de forma segura las armas y municiones y aplicar y evaluar las estrategias y los planes de acción nacionales relacionados con objeto de garantizar la protección de los civiles.

**Componente 2: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad**

28. La MONUSCO interpondrá sus buenos oficios para que se puedan emprender reformas fundamentales en materia de gobernanza y seguridad; abordar las causas profundas de los conflictos a través de la interacción política a nivel nacional; fomentar el apoyo activo a la estabilización de las zonas de conflicto; e impulsar la aprobación de leyes que permitan resolver los agravios que subyacen a los conflictos locales en las zonas prioritarias. Los buenos oficios y el asesoramiento técnico de la Misión también serán fundamentales para ayudar al Gobierno a hacerse cargo de las principales responsabilidades en materia de seguridad y orden público, que incluyen la reforma del sector de la seguridad, la aplicación del nuevo marco de desarme, desmovilización y reintegración, un sólido programa de derechos humanos y estado de derecho y un entorno de protección, a fin de que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones. La igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integrarán plenamente en esta labor.

29. En Kinshasa, la MONUSCO interactuará con las principales instancias políticas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres, así como con los líderes religiosos, para dar prioridad al diálogo y a las soluciones políticas dentro de los medios previstos en la Constitución; apoyará la consolidación de la gobernanza democrática y el estado de derecho; y apoyará la protección de los civiles en las provincias del este del país. En las provincias de las que se ha retirado o en las que ha reducido su huella militar y policial, la Misión, a través de los buenos oficios del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, facilitará el que las instancias internacionales interesadas adopten un enfoque concertado y coherente de la consolidación de la paz y la estabilización, garantizando al mismo tiempo que esos procesos estén liderados y controlados por el propio país. La Misión apoyará la coordinación y la ejecución de proyectos de consolidación de la paz y trabajará con las autoridades nacionales y con los asociados humanitarios y para el desarrollo en la puesta en marcha del enfoque centrado en el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Asimismo, prestará apoyo sustantivo a las instituciones estatales para preparar el traspaso gradual de las responsabilidades civiles de la MONUSCO al Gobierno y a las instituciones estatales, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país.

30. La Misión, junto con las autoridades provinciales, actualizará los objetivos provinciales prioritarios de estabilización que guían las intervenciones de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, financiada por el Fondo de Coherencia para la Estabilización, que incluirá la desmovilización y la reintegración en la comunidad de los antiguos integrantes de la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri y sus dependientes. Será fundamental crear oportunidades económicas para fortalecer la cohesión de la comunidad como alternativa a la violencia armada en Kivu del Norte y reforzar la gobernanza local inclusiva y participativa a fin de reducir los habituales conflictos de poder y abordar pacíficamente los conflictos por la tierra. La Misión también seguirá supervisando, coordinando y apoyando la aplicación del programa de la Estrategia Internacional de

Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y la gestión del Fondo de Coherencia para la Estabilización. La Misión trabajará en la coordinación de la construcción de carreteras y en la canalización de fondos para carreteras que mejorarán la seguridad y la protección de los civiles, incluida la que une Goma a Walikale, proporcionarán acceso a los mercados y otros beneficios económicos y contribuirán a la reintegración económica de los excombatientes y sus comunidades al reducir los incentivos para unirse a grupos armados.

31. Para apoyar la lucha contra la impunidad, la MONUSCO seguirá contribuyendo al fortalecimiento del sistema de justicia militar y civil, en particular la cadena de justicia penal, la Inspección General de la Policía Nacional Congoleña, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. La Misión dará prioridad a la interacción política con las autoridades civiles y de seguridad en lo que respecta a las reformas esenciales en el sector de la seguridad a fin de fomentar la eficacia operacional, la profesionalidad y la rendición de cuentas de los responsables de la seguridad nacional. A nivel nacional, en estrecha coordinación con otros socios técnicos y financieros del Gobierno, la Misión será más proactiva en su implicación política a fin de facilitar las reformas políticas esenciales y su posterior aplicación. Asimismo, apoyará a los servicios de minería en la calificación de los emplazamientos de los yacimientos mineros y en el seguimiento de los procesos de diligencia debida.

32. La Misión ayudará al equipo de las Naciones Unidas en el país, concretamente a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a hacer un análisis del conflicto que tenga en cuenta el género y los derechos humanos en el contexto de la transición, para garantizar que el proceso responda a las cuestiones de género. Se seguirá trabajando para conformar un enfoque global orientado a reconocer y abordar los retos relacionados con la participación de las mujeres en la vida política mediante sesiones de trabajo con las partes interesadas. La Misión, a través de sus buenos oficios y su asesoramiento técnico, fomentará la creación de capacidades en las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y las comunidades para facilitar la transferencia de conocimientos y la participación e intervención efectivas y significativas de las mujeres a todos los niveles.

#### **Iniciativas de apoyo a la Misión**

33. Durante el ejercicio 2021/22, la División de Apoyo a la Misión seguirá prestando servicios de apoyo administrativo y logístico.

34. La División prestará apoyo para hacer cambios en la postura militar y policial, incluidos los cambios en la composición de la Brigada de Intervención de la fuerza, con la introducción de fuerzas de reacción rápida y despliegues permanentes de fuerzas de combate adicionales. Asimismo, facilitará una mayor movilidad para el despliegue rápido de las unidades militares y de policía, incluidas la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización, las unidades de policía constituidas y los agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. También se prestará un apoyo continuo para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, así como su agilidad y disponibilidad operacional. Esto se logrará con la disponibilidad de materiales y equipos de materiales de fortificación de campaña para facilitar los despliegues permanentes de fuerzas de combate; mediante un adecuado mantenimiento y endurecimiento de las bases de operaciones y los sitios de despliegue; y a través de una cadena de evacuación médica sólida.

35. La División contribuirá a consolidar más aún la huella de la Misión mediante un examen global de las necesidades de personal civil en los lugares cuyo cierre se propone. También preparará y ejecutará un plan de enajenación de activos que obre en el mejor interés de la Organización y que permita su recuperación si se considera

económicamente viable, y se encargará de la liquidación y entrega de los locales a sus propietarios y de la desactivación de los contratos de apoyo comercial, cumpliendo debidamente las formalidades en materia de inspecciones y autorizaciones medioambientales.

36. La División reducirá su dependencia de la Base de Apoyo de Entebbe para la rotación de contingentes, dado que la Misión cuenta ahora con suficientes campamentos de tránsito, y la pista de aterrizaje mejorada y ampliada en Goma permitirá el aterrizaje y despegue de aviones de fuselaje ancho utilizados para la rotación de contingentes. La Misión también dependerá menos de los vuelos a Entebbe para descanso y recreación operados por la Misión y, como es habitual en otras misiones, pagará en cambio una suma global por el viaje a Entebbe, el destino designado para los viajes de descanso y recreación. Además, la Misión examinará opciones para aumentar el número de entregas directas de productos básicos a la República Democrática del Congo en lugar de recibir los artículos a través de Entebbe, a fin de reducir las necesidades de almacenamiento, manipulación, transporte y distribución.

37. La División seguirá evaluando el equipo de propiedad de los contingentes y las unidades de apoyo militar en busca de oportunidades para ajustar las necesidades cuando existan opciones más económicas. En este sentido, las unidades de apoyo aéreo se están reduciendo y sustituyendo por alternativas comerciales más rentables. Se conseguirán aún más ganancias en eficiencia al aprovechar la experiencia de ejercicios anteriores y las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19, lo cual incluye una reducción de las necesidades de viaje; una cadena de suministro mejorada y unos procesos más disciplinados de planificación de la demanda, adquisición y entrega; la aplicación de prácticas de gestión empresarial en la gestión de los inmuebles y las existencias; y el cumplimiento de estrictas normas medioambientales.

38. La División también reforzará su apoyo médico, su capacidad para hacer análisis clínicos y las medidas de precaución para seguir haciendo frente a los retos que plantea la pandemia de COVID-19.

39. La plantilla de personal civil propuesta está integrada por 2.741 funcionarios, incluidos 702 de contratación internacional, 1.711 de contratación nacional y 328 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que representa una disminución general de 106 puestos y plazas (24 de contratación internacional, 63 de contratación nacional y 19 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Esta disminución es el efecto neto de la propuesta de supresión de 113 puestos y plazas (23 de funcionarios internacionales, 67 de funcionarios nacionales y 23 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y la propuesta de creación de 7 puestos y plazas (3 de funcionarios internacionales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas).

40. La reducción de personal se debe principalmente al cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa, el 30 de junio de 2021, y a la reducción de la huella de la Misión en Entebbe como consecuencia del uso del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes, lo que supone el cese de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, y también del uso de Goma en lugar de Entebbe como centro principal para la entrega de mercancías a la Misión. Se propone convertir cuatro puestos y plazas en nacionales: un puesto de Auxiliar Administrativo (del Servicio Móvil al Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y tres plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (de P-3 a personal nacional del Cuadro Orgánico).

41. Los recursos que se estiman necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2021/22 ascienden a 1.054.608.600 dólares, lo que representa una disminución de 20.730.000 dólares (el 1,9 %) respecto del presupuesto aprobado para 2020/21, que ascendía a 1.075.338.600 dólares. Las

estimaciones para el ejercicio 2021/22 reflejan una disminución de las necesidades para personal militar y de policía como consecuencia de la reducción del número medio propuesto de agentes de policía de las Naciones Unidas y de unidades de policía constituidas que se desplegarán. Las estimaciones también reflejan una disminución de las necesidades para gastos operacionales como resultado de a) la reducción de las necesidades para combustible, debido a un menor volumen de combustible a raíz de la discontinuación del crédito no recurrente para la reserva de combustible y a un menor consumo de combustible para generadores, vehículos y aviones; un descenso en los precios medios del combustible; y la discontinuación del crédito no recurrente para gastos de movilización destinados al nuevo contrato llave en mano; b) la reducción de las necesidades para alquiler de helicópteros, debido a la discontinuación de un helicóptero Mi-8 y a la sustitución de cuatro helicópteros Mi-24 por cuatro helicópteros blindados Mi-8, cuyo costo por hora de vuelo es considerablemente inferior, y de las necesidades para alquiler de aeronaves de ala fija, debido a la reducción del número de aeronaves de 10 a 9, la sustitución de un DHC-8 por un Saab 340B, cuyos costos fijos son más bajos, y la reducción del número de horas de vuelo; y c) la discontinuación de un crédito no recurrente para reembolsar a los países que aportan contingentes por las municiones gastadas. La disminución total de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades en materia de personal civil como consecuencia del incremento de los costos salariales medios estimados aplicados para el ejercicio 2021/22, sobre la base de las escalas salariales más recientes correspondientes al personal nacional en la República Democrática del Congo y en Entebbe; el aumento del subsidio de subsistencia promedio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, y la aplicación propuesta en el ejercicio 2021/22 de unas tasas de vacantes para los Voluntarios de las Naciones Unidas más bajas que las del ejercicio 2020/21.

### C. Cooperación regional entre misiones

42. En consonancia con la resolución [2556 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad y en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por mejorar la cooperación política y en materia de seguridad en la región, la Misión seguirá garantizando el intercambio periódico de información con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. También buscará oportunidades de coordinación adicional en situaciones concretas para trabajar en la búsqueda de soluciones políticas a los desafíos transfronterizos. En este contexto, la Misión seguirá colaborando con los países signatarios del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, así como con organizaciones y mecanismos regionales tales como la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, con objeto de recabar su apoyo a las prioridades del Gobierno en materia de estabilización y a la labor de la Misión.

43. Aunque la MONUSCO empezará a reducir su dependencia de la Base de Apoyo de Entebbe para el tránsito de contingentes y agentes de policía y para la entrada de mercancías en la zona oriental de la República Democrática del Congo, esto no tendrá ninguna repercusión en el papel de la Base de Apoyo como sede del Centro Regional de Servicios de Entebbe, las dependencias arrendatarias del Centro Regional de Servicios, el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue, el ómbudsman regional, las funciones de control de desplazamientos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la oficina de enlace de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Servicio de Actividades relativas a las Minas. La MONUSCO seguirá prestando apoyo logístico, lo cual incluye servicios públicos, suministro de combustible, servicios de aviación y de pasajeros, mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y otros servicios de transporte, servicios de

seguridad y suministros generales, a título reembolsable en función del número de funcionarios de cada entidad presente en la base. Además, la Misión continuará sirviendo de canal para todas las comunicaciones y transacciones con el Gobierno de Uganda relacionadas con los servicios diplomáticos, y brindará apoyo al personal de esas entidades en la tramitación de visados, autorizaciones para compras libres de impuestos, permisos de trabajo y otros trámites diplomáticos, según lo estipulado en el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Uganda y la MONUSCO.

#### **D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas**

44. En el ejercicio 2021/22, la Misión seguirá trabajando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y los asociados con objeto de que se den las condiciones necesarias para facilitar la salida responsable y gradual de la MONUSCO conforme al marco de la estrategia conjunta de transición. La Misión y el equipo en el país, en consulta con las instituciones financieras internacionales y otros asociados multilaterales y bilaterales, seguirán cuidando de que se siga un proceso de planificación de la transición inclusivo en el que se definirán las líneas generales de una reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La Misión contribuirá a la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024, el cumplimiento de los compromisos nacionales congoleños contraídos en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación y la ejecución del plan de acción nacional de segunda generación sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz y sus cuatro conclusiones colectivas acordadas. La Misión también apoyará el uso estratégico de los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz y el establecimiento de un marco estratégico para fortalecer las instituciones, centrándose en abordar las causas profundas del conflicto, fortalecer las capacidades del Gobierno y su rendición de cuentas y garantizar el diálogo democrático, la resiliencia de la comunidad y la cohesión social.

45. Mediante actividades programáticas conjuntas, la Misión procurará fortalecer la integración con diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las principales esferas de su mandato como medio para lograr la transición a un contexto de consolidación de la paz. La MONUSCO asumirá gradualmente una función de asesoramiento estratégico con el fin de crear un espacio político para ejecutar las actividades de consolidación de la paz y desarrollo a más largo plazo, mientras que el equipo de las Naciones Unidas en el país examinará su presencia y sus actividades para apoyar mejor las prioridades de las autoridades congoleñas.

46. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con los principales interesados nacionales e internacionales, seguirán combatiendo las causas subyacentes de los conflictos y los problemas sistémicos que generan necesidades humanitarias en el contexto del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Los esfuerzos colectivos para aplicar el nexo incluirán el apoyo a la creación de un entorno que permita el desarrollo y facilite la transición hacia un contexto posterior al mantenimiento de la paz que permita atender las necesidades humanitarias que persistan. Dentro de la planificación de la transición, la MONUSCO, en coordinación con el equipo en el país, seguirá trabajando con las autoridades congoleñas, las comunidades locales, la sociedad civil y las organizaciones de mujeres y de jóvenes siguiendo un enfoque integrado que favorezca la reconciliación de la comunidad y las iniciativas de estabilización por medios como los mecanismos de justicia de transición, el fortalecimiento del sistema de justicia, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la vigilancia de los abusos de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto. La Misión también trabajará con el equipo en

el país, el Banco Mundial, el Fondo para la Consolidación de la Paz y otros asociados multilaterales y bilaterales para elaborar y ejecutar una serie de programas destinados a satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de la población en apoyo de la consolidación de la paz y encaminar al país hacia el desarrollo sostenible.

47. Las actividades programáticas se centrarán en la reducción de la violencia comunitaria, la reintegración de los excombatientes en la comunidad y el apoyo a la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y al programa descentralizado de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización que está elaborando actualmente el Gobierno como puente fundamental entre la labor política de la Misión y las actividades programáticas del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

48. Será crucial establecer alianzas eficaces con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales y bilaterales. La movilización de recursos también es fundamental para mantener las intervenciones de consolidación de la paz en la República Democrática del Congo tras la salida de la Misión. Por lo tanto, es importante que el equipo de las Naciones Unidas en el país elabore una estrategia adecuada de movilización de recursos. A este respecto, la Misión, junto con el equipo en el país, garantizará la armonización de sus actividades programáticas con el Fondo para la Consolidación de la Paz.

49. La Misión colaborará estrechamente con los asociados del equipo de las Naciones Unidas para fortalecer el estado de derecho en la República Democrática del Congo, y prestará asistencia en la elaboración y aplicación de un programa conjunto de apoyo a la justicia que abarque varios años y un programa conjunto de apoyo a la policía. La ejecución conjunta de estos programas aumentará la capacidad de los asociados, al tiempo que asegurará un apoyo continuo al funcionamiento y la rendición de cuentas de las instituciones de justicia congoleesas, de conformidad con la política nacional de reforma judicial y el mandato de la Misión.

50. En lo que respecta a su mandato de estabilización, la Misión seguirá colaborando en cuestiones estratégicas y operacionales con el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, y utilizará la Estrategia como vector clave para la transición. Para que esta estructura esencial de asociación y coordinación con múltiples interesados pueda sostenerse en el tiempo, se seguirá una estrategia detallada y escalonada para la transición basada en un programa conjunto de estabilización que se elaborará con el equipo en el país.

51. La Misión también seguirá colaborando con el Banco Mundial para abordar varios factores estructurales del conflicto, como la falta de servicios estatales fuera de las capitales de provincia, la destrucción de las infraestructuras estatales, las tensiones étnicas, la inseguridad sobre la propiedad de la tierra y el acceso a ella, la presencia continua de grupos armados extranjeros y congoleeses, el tráfico ilegal de recursos naturales minerales y no minerales, la grave vulnerabilidad socioeconómica y la falta de oportunidades económicas. El sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo seguirá prestando apoyo colectivo a las instituciones nacionales para prevenir y combatir las emergencias de salud pública a gran escala y continuará ayudando al Gobierno a mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19.

52. En cuanto a la aplicación de la estrategia de transición para el sistema de las Naciones Unidas en consonancia con las mejores prácticas internacionales, se examinará la capacidad del Gobierno, la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras organizaciones internacionales para apoyar las prioridades acordadas conjuntamente en materia de consolidación de la paz. Ello permitirá al equipo en el



país detectar las lagunas críticas de capacidad y elaborar estrategias de refuerzo. El resultado de estos importantes procesos de transición aportará información útil para dar forma a las respuestas programáticas a las necesidades de consolidación de la paz en las esferas prioritarias determinadas.

53. La Misión seguirá apoyando a la junta consultiva de la Plataforma de Mujeres en pro del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la región de los Grandes Lagos para garantizar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las sesiones y los debates permitirán explorar los principales retos y oportunidades; debatir sobre la forma de conseguir influencia y utilizarla en asociación con las organizaciones de la sociedad civil para centrarse en la prevención, la protección, la participación y la recuperación; examinar la situación de la COVID-19 en la región de los Grandes Lagos; considerar medidas para mantener los logros alcanzados en relación con las mujeres y la paz y la seguridad y determinar qué esferas requieren más apoyo; y formular recomendaciones estratégicas sobre cómo seguir apoyando las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad durante la pandemia de COVID-19 y después de ella.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

54. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han establecido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se recogen definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

### Dirección y gestión ejecutivas

55. La oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional <sup>a</sup>		
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	2	–	2	5	5	–	10
Puestos propuestos 2021/22	1	–	2	–	2	5	5	–	10
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	16	27	6	50	33	9	92
Puestos propuestos 2021/22	–	1	16	26	6	49	33	9	91
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)</b>									
Puestos aprobados 2020/21	1	1	3	2	2	9	7	1	17
Puestos propuestos 2021/22	1	1	4	3	2	11	7	1	19
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	1	–	2	–	–	2

	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>		
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)</b>									
Puestos aprobados 2020/21	1	1	4	2	3	11	8	1	20
Puestos propuestos 2021/22	1	1	4	2	2	10	9	1	20
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	(1)	(1)	1	-	-
<b>Dependencia de Asuntos de Género</b>									
Puestos aprobados 2020/21	-	-	1	2	-	3	7	7	17
Puestos propuestos 2021/22	-	-	1	2	-	3	7	7	17
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Jefes de Oficinas sobre el Terreno</b>									
Puestos aprobados 2020/21	-	4	9	-	2	15	9	7	31
Puestos propuestos 2021/22	-	4	7	-	2	13	8	7	28
<b>Cambio neto</b>	-	-	(2)	-	-	(2)	(1)	-	(3)
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2020/21	3	7	35	33	15	93	69	25	187
Puestos propuestos 2021/22	3	7	34	33	14	91	69	25	185
<b>Cambio neto</b>	-	-	(1)	-	(1)	(2)	-	-	(2)

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### Oficina del Jefe de Gabinete

Centro Conjunto de Operaciones

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-2)*

56. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Oficial Adjunto del Centro Conjunto de Operaciones (P-2).

### Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)

*Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-3))*

57. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones) se encarga de proporcionar visión y liderazgo generales al pilar de protección y operaciones, y orientación estratégica y apoyo operativo a las cinco oficinas sobre el terreno y a las dos suboficinas. En particular, el pilar realiza una serie de actividades que tienen como objetivo impulsar la protección de los civiles mejorando su protección física, creando un entorno de protección y fortaleciendo las instituciones del Estado en los ámbitos de la justicia, la policía y el sistema penitenciario.

58. La Dependencia de Gestión de Programas de la Oficina del Representante Especial Adjunto se encarga de tramitar, aprobar, gestionar y ejecutar los proyectos de efecto rápido, los programas de reducción de la violencia comunitaria y otras

actividades programáticas. La Dependencia también apoya el seguimiento de todas las actividades programáticas, la presentación de informes al respecto y su evaluación. En una auditoría reciente de los proyectos de impacto rápido, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna descubrió que era necesario reforzar la evaluación y el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto a fin de que los recursos se utilizaran de forma más eficaz y tuvieran un efecto de mayor calidad.

59. En consecuencia, se propone la creación de dos puestos de Oficial de Gestión de Programas (1 P-4 y 1 P-3) para aumentar la capacidad de la Dependencia, reforzar la gestión de las actividades programáticas de la Misión, gestionar eficazmente los recursos, proporcionar liderazgo, supervisión y orientación sobre los fondos efectivamente comprometidos y la presentación de informes eficaces sobre la financiación programática, y preparar mejor la transición. Los puestos permitirían a la Misión poner en marcha programas eficaces, bien diseñados y concebidos, y establecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad y supervisión necesarios para que las actividades programáticas tuvieran el máximo efecto, lo que es especialmente importante en un momento de transición y retirada gradual.

60. Los oficiales de gestión de programas (1 P-4 y 1 P-3) contribuirán a preparar, aprobar, seguir y evaluar los proyectos para garantizar que estén en consonancia con las orientaciones estratégicas y sean de buena calidad, y para asegurar la debida diligencia financiera y el desembolso oportuno y verificado de los fondos, incluida la contabilidad exacta de su uso. Además, el Oficial de Gestión de Programas (P-4) dirigirá la unidad y se responsabilizará de su buen funcionamiento, especialmente durante el proceso de transición de la Misión, en el que las actividades programáticas son esenciales para facilitar la salida de la Misión.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General  
(Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en personal nacional de Servicios Generales)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en personal nacional de Servicios Generales)*

61. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), conocida comúnmente como Oficina Integrada, se centrará cada vez más en dirigir el proceso de transición de acuerdo con la estrategia conjunta de transición y en reforzar la coordinación entre la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno para lograr una transición fluida de un entorno de mantenimiento de la paz a una situación de paz a medio y largo plazo. Esto requerirá una mayor interacción con las autoridades nacionales y provinciales. En consecuencia, la Oficina Integrada necesitará capacidad administrativa nacional adicional para apoyar la transición. Por lo tanto, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales). El Asistente Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) se encargará del funcionamiento diario de la oficina principal del Representante Especial Adjunto del Secretario General, lo cual incluye ocuparse del calendario, las reuniones y la correspondencia entrante y saliente del Representante Especial Adjunto, y desempeñará diversas funciones administrativas en áreas como recursos humanos, finanzas y presupuesto y administración general.

**Jefes de Oficinas sobre el Terreno**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos (1 P-5 y 1 P-4))*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

62. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de un puesto de Jefe de Oficina (P-5), un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales).

**Componente 1: protección de los civiles**

63. Se prevé que los grupos armados, incluidas las milicias locales basadas en la comunidad y los grupos armados extranjeros, seguirán siendo la principal amenaza para los civiles durante el ejercicio 2021/22. La MONUSCO velará por que se siga un enfoque para toda la Misión en la protección de los civiles en Tanganica, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, con el objetivo principal de que la amenaza que suponen los grupos armados extranjeros y congoleños se reduzca a un nivel que pueda ser gestionado eficazmente por el Gobierno. Por lo tanto, la protección de los civiles seguirá siendo el eje de las actividades de la Misión. Esta actividad va más allá de las operaciones militares y entrañará una colaboración constante con las autoridades congoleñas, las comunidades locales, la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y los grupos de jóvenes, desde una perspectiva integrada en la que convergen el fomento de la reconciliación de las comunidades, el fortalecimiento del sistema judicial, la profesionalización de las fuerzas de seguridad, la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto. Con ese fin, la Misión aprovechará la presión política y militar sobre los grupos armados para dar a los agentes civiles la posibilidad de tratar las causas profundas del conflicto, crear condiciones de protección e impulsar procesos locales de solución de conflictos.

64. La MONUSCO centrará sus esfuerzos en las zonas todavía afectadas por el conflicto armado y seguirá mejorando los sistemas de alerta temprana y respuesta para intervenir con eficacia en las provincias en las que siga presente. Continuará proporcionando protección física a los civiles amenazados, previniendo la violencia contra la población y disuadiendo a los grupos armados y a las milicias locales de cometerla. Esto se conseguirá estando presentes en las zonas en las que la población civil se encuentra bajo una amenaza continuada, así como proyectándose en zonas en las que la población civil puede sufrir amenazas específicas, para prevenir, anticiparse o responder a las amenazas de los grupos armados o a la violencia intercomunitaria. Para proporcionar protección eficaz a los civiles en las cuatro provincias, se reforzará la movilidad de la fuerza mediante batallones de despliegue rápido, y se desplegarán componentes civiles. Por medio de la protección por proyección, la Misión llevará a cabo despliegues conjuntos de componentes civiles y uniformados para hacer frente a las amenazas contra los civiles, y pondrá en marcha equipos conjuntos de protección, misiones de evaluación conjunta y equipos conjuntos de investigación, siguiendo un enfoque para toda la misión, con objeto de proteger eficazmente a los civiles en peligro. La Misión también seguirá sensibilizando a los grupos armados y a sus mandos sobre las seis graves violaciones de los derechos de los niños en los conflictos y los animará a dejar de reclutar niños y a liberar a los que ya colaboran con ellos. Además, la Misión seguirá velando por la seguridad de la zona para apoyar a los agentes humanitarios que proporcionan asistencia humanitaria vital a las poblaciones afectadas.

65. La Misión seguirá prestando apoyo logístico, de inteligencia y de evacuación médica a las FARDC cuando estas planifiquen y lleven a cabo operaciones militares contra los grupos armados, sobre la base de una planificación conjunta y en pleno cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Cuando proceda, la Misión llevará a cabo operaciones ofensivas contra los grupos armados, principalmente las Fuerzas Democráticas Aliadas, junto con las FARDC o apoyándolas. Para ayudar a las FARDC a asumir la plena responsabilidad de hacer frente a la amenaza que suponen los grupos armados, la Misión se centrará en desarrollar y mejorar la capacidad de las FARDC para llevar a cabo operaciones conjuntas de forma eficaz, de acuerdo con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión también seguirá apoyando a la Policía Nacional Congoleña en sus tareas de protección, para lo cual proporcionará seguridad eficaz en las aldeas y los entornos urbanos, incluso mediante iniciativas de policía de proximidad y centros de mando conjunto en el marco de la estrategia operativa contra la inseguridad. En vista del traspaso progresivo de tareas a las autoridades nacionales, la Misión dará prioridad a la mejora del desempeño, la supervisión y la evaluación de la capacidad nacional de respuesta a las municiones explosivas, y llevará a cabo operaciones de eliminación de municiones explosivas de emergencia para proteger a la población civil.

66. La MONUSCO abordará la amenaza que suponen los grupos armados para los civiles a través de sus buenos oficios, apoyando al Gobierno para que avance en el desarme y la desmovilización de los principales grupos armados congoleños y extranjeros; la negociación de las rendiciones; y los posteriores procesos de reinserción y reintegración basada en la comunidad, lo cual incluye la repatriación y el reasentamiento de miembros de grupos armados extranjeros. También proporcionará apoyo y asesoramiento técnico a las autoridades gubernamentales para el desarrollo y la gestión del marco renovado de desarme, desmovilización y reintegración, que incluirá un conjunto de principios acordados a nivel nacional que establecerán, en líneas generales, los parámetros políticos, legales, financieros, de coordinación, operativos y de comunicación relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración. Esto se complementará con un programa de reducción de la violencia comunitaria que se utilizará para ayudar a las comunidades a reducir la violencia y fomentar la resiliencia local a fin de apoyar a los jóvenes y a otras personas vulnerables para que obtengan medios de vida alternativos, reduciendo así los incentivos para unirse a los grupos armados, centrándose en las zonas a las que puedan regresar los excombatientes o donde operen grupos armados. Además, la Misión prestará apoyo a las prisiones de alto riesgo en las zonas en las que actúan los grupos armados con el fin de mejorar la gestión de la seguridad y conseguir que se den las condiciones básicas para que no sean un objetivo para los grupos armados que buscan liberar a los presos para engrosar sus filas; y reducir el número de incidentes de seguridad.

67. Además, en preparación de una reducción responsable y gradual de la Misión, especialmente en Tanganica, la atención se centrará gradualmente en mejorar la capacidad de las comunidades locales para gestionar los conflictos, con el fin de evitar un recrudecimiento de la violencia. La MONUSCO ayudará a las comunidades y a las autoridades locales a desarrollar y fortalecer sus planes y comités locales de protección, ampliar las redes de alerta temprana y de alerta comunitaria y elaborar un plan de transición para que las redes pasen progresivamente a estar gestionadas por el Gobierno. La Misión también se ocupará de fomentar la confianza entre los civiles, las autoridades locales y los servicios de seguridad, así como de fortalecer los mecanismos locales de participación centrados en la gobernanza de la seguridad.

68. Con el fin de mejorar el entorno de protección, la MONUSCO seguirá trabajando para supervisar y promover los derechos humanos e informar al respecto, y para fortalecer la capacidad del Gobierno para protegerlos y promoverlos. Para ello se llevarán a cabo misiones de supervisión, evaluación de las amenazas e investigación con miras a documentar e informar sobre las violaciones de los derechos humanos, así como iniciativas de promoción ante las autoridades para abordar las violaciones de los derechos humanos. A través de sus actividades de promoción, la Misión seguirá colaborando con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Derechos Humanos y proporcionará apoyo técnico, mentoría y asesoramiento a las autoridades judiciales para que celebren juicios imparciales en los que se haga rendir cuentas de sus actos a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, así como a quienes participen en relaciones comerciales ilegales con grupos armados. La MONUSCO también seguirá proporcionando apoyo técnico y logístico al Gobierno para promover la lucha contra la impunidad, entre otras cosas a través de células de apoyo a la fiscalía, que proporcionarán apoyo a las autoridades judiciales militares y civiles para reunir pruebas, emprender investigaciones eficaces y enjuiciar a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violencia sexual, con el objetivo de disuadir de futuras violaciones. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán al Gobierno en la implantación de mecanismos de justicia transicional para promover la paz, la rendición de cuentas, la reconciliación y la prevención de nuevos conflictos. Los directivos superiores de la Misión también seguirán realizando actividades de promoción con el Asesor Especial del Presidente en materia de prevención del reclutamiento de niños, con el Asesor Especial en materia de mujeres, juventud y violencia sexual y con los dirigentes de las instituciones nacionales de seguridad a fin de fomentar el respeto de los derechos humanos y lograr que se sigan aplicando los planes de acción de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar la violencia sexual y el reclutamiento de niños, el comunicado conjunto y su adición y los planes de acción nacionales de las fuerzas armadas y la policía dirigidos a prevenir la violencia sexual y el reclutamiento de niños.

69. La MONUSCO se centrará en reducir y gestionar mejor el flujo de armas y municiones y el acceso a ellas por parte de los grupos armados, con el fin de reducir su capacidad de crecimiento y movilización y de suponer una amenaza grave para la población civil. Para ello, se ayudará a las fuerzas de seguridad nacionales en las zonas afectadas por el conflicto armado a que gestionen mejor sus armas, que se marcarán y se almacenarán en cajas fuertes especiales para ese fin, de manera que los elementos de las FARDC no puedan comerciar con ellas ni las armas puedan caer en manos de grupos armados. Los avances en la mejora de la gestión de las armas han demostrado que las zonas en las que se han utilizado cajas fuertes y se han marcado las armas son menos inseguras, y que la población local de esas zonas se siente, en general, más segura. La Misión también seguirá vigilando el embargo de armas y el flujo de armas y municiones tanto hacia la República Democrática del Congo como dentro de ella, con el fin de mejorar el control de los flujos de armas y reducir el número de armas que van a parar a manos de los grupos armados.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.1 Mejora de la seguridad de los civiles que son objeto de amenazas a su integridad física por parte de los grupos armados y sufren violencia intercomunitaria en las zonas afectadas por el conflicto armado

1.1.1 Mayor número de rendiciones negociadas por los grupos armados a través del programa del Gobierno de desarme, desmovilización y reintegración basado en la comunidad (2019/20: 0; 2020/21: 1; 2021/22: 2)

1.1.2 Aumento del porcentaje de incidentes de seguridad a los que se responde eficazmente como resultado de alertas emitidas por redes de alerta civiles (2019/20: 56 %; 2020/21: 36 %; 2021/22: 56 %)

1.1.3 Reducción del número de violaciones graves documentadas cometidas por grupos armados contra niños durante el conflicto armado (2019/20: 2.040; 2020/21: 1.790; 2021/22: 1.450)

1.1.4 Menor número de desplazados internos (2019/20: 5,5 millones; 2020/21: 2,3 millones; 2021/22: 2,2 millones)

*Productos*

- 50 equipos conjuntos de protección y 72 misiones de evaluación conjunta en zonas afectadas por conflictos armados, para evaluar y abordar los riesgos para la protección de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas y apoyar las medidas preventivas y de respuesta de los asociados congolese e internacionales
- 4 seminarios sobre liderazgo y planificación para 10 oficiales superiores de las FARDC de los cuarteles centrales y regionales de las FARDC; 4 seminarios para 20 oficiales superiores de las FARDC de los niveles de brigada y batallón; y 4 maniobras de combate para 40 oficiales y suboficiales de las FARDC en zonas prioritarias de Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri para apoyar el desarrollo de la capacidad de las FARDC en materia de liderazgo, tácticas de lucha contra las emboscadas, movimientos de combate, evacuación médica y de bajas, operaciones de información, actividades de distribución y seguridad de las bases y los puestos operados por las compañías, planificación de patrullas conjuntas, orientación y tácticas de guerra en la selva
- Elaboración de un mapa de los lugares de las zonas afectadas por el conflicto en los que existe un riesgo especial para las mujeres y las niñas, con el fin de apoyar las iniciativas de protección de la población civil por parte de las autoridades locales
- Mantenimiento de un promedio de 33 bases de operaciones fijas; 80 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de despliegue rápido; 27 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de infantería; un promedio de 100 patrullas diarias (60 diurnas y 40 nocturnas) a cargo de efectivos de los contingentes; y un promedio de 30 patrullas diarias conjuntas con las FARDC para proteger a los civiles y reducir el número de violaciones de los derechos humanos perpetradas por grupos armados o agentes estatales
- 90 iniciativas de divulgación llevadas a cabo por equipos de enlace femeninos en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica sobre herramientas comunitarias para la protección de civiles, derechos humanos y resolución de conflictos, dirigidas a mujeres y niñas vinculadas a grupos armados
- 45 operaciones a nivel de compañía para garantizar la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados
- Apoyo para 12 operaciones dirigidas por las FARDC o conjuntas en las que se proporcionarán servicios de inteligencia, reconocimiento y logística, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 3.000 horas de labores de inteligencia civil y militar, vigilancia y establecimiento de objetivos realizadas por el sistema aéreo no tripulado para mejorar la conciencia situacional

- 32.120 patrullas de la policía de las Naciones Unidas, incluidas patrullas conjuntas con la Policía Nacional Congoleesa (88 patrullas diarias en promedio por un total de 1.280 agentes de policía masculinos y femeninos)
- Asesoramiento y apoyo a la Policía Nacional Congoleesa mediante seguimiento diario y mentoría en materia de lucha contra la inseguridad y el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y las normas internacionales para los responsables de la aplicación de la ley
- 96 reuniones del Consejo de Seguridad organizadas con la sociedad civil y las autoridades locales, incluidas las instancias encargadas del cumplimiento de la ley, para abordar los problemas de seguridad
- 6 misiones sobre el terreno en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado para mejorar la seguridad de las fronteras
- 2.300 escoltas de misiones humanitarias en zonas afectadas por conflictos armados
- 60 talleres y sesiones de sensibilización con agentes de la sociedad civil, incluidos representantes de mujeres y jóvenes, autoridades y comités de protección, para mejorar la sensibilidad a las cuestiones de género en los comités de protección locales y los mecanismos de las redes de alerta comunitaria para la alerta temprana
- 7 misiones de evaluación de los mecanismos actuales de protección en Tanganica, Ituri, Kivu del Sur y Kivu del Norte para informar sobre la elaboración de una hoja de ruta para transferir los mecanismos a las autoridades locales, tras la retirada de la Misión
- Reuniones semanales con las autoridades nacionales y provinciales para proporcionar apoyo técnico y asesoramiento sobre la aplicación del marco revisado de desarme, desmovilización y reintegración basada en la comunidad
- 35 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en apoyo de las comunidades para reducir la violencia y fomentar la resiliencia en las zonas a las que puedan regresar los excombatientes o donde operen grupos armados
- Prestación de apoyo vital, incluidos ropa, enseres domésticos, artículos de higiene, raciones, alojamiento y atención médica, para 100 combatientes extranjeros y sus dependientes
- 250 tareas puntuales de destrucción de municiones explosivas tras las alertas de las comunidades realizadas a través de la línea telefónica gratuita en las zonas afectadas por el conflicto en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica
- 52 episodios del programa de radio Ma Nouvelle Vie sobre desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento, dirigido a los grupos armados extranjeros; y transmisión diaria de episodios por Radio Okapi y emisoras de radio portátiles y mediante alianzas con emisoras de radio comunitarias
- Mejoras en 3 prisiones en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri para convertirlas en prisiones de mediana seguridad; apoyo técnico y logístico para instalar sistemas de videovigilancia en 3 prisiones prioritarias; 20 ejercicios de simulación para mejorar los sistemas de seguridad; e instalación de un sistema de comunicación por radio en 4 prisiones prioritarias

---

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

---

1.2 Establecimiento de un entorno de protección en las zonas afectadas por conflictos armados

1.2.1 Número de condenas de presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2019/20: 315; 2020/21: 350; 2021/22: 400)



1.2.2 Reducción del número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales en las zonas afectadas por el conflicto armado (2019/20: 3.106; 2020/21: 1.900; 2021/22: 1.600)

1.2.3 Aumento del porcentaje de congolese que afirman confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para proteger a la población (2019/20: 50 %; 2020/21: 63 %; 2021/22: 65 %)

---

### *Productos*

- 10 talleres de desarrollo de la capacidad de las autoridades locales en materia de gobernanza local, centrados en la seguridad y la protección de los civiles, en 10 entidades territoriales descentralizadas
- 30 sesiones de formación y concienciación para mejorar la gobernanza, gestión, planificación y presupuestación de la seguridad local, con el resultado de la creación de 15 consejos comunitarios locales de seguridad
- 60 misiones de seguimiento y evaluación de las violaciones y los abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, en zonas afectadas por conflictos armados
- 20 misiones de investigación y determinación de los hechos para vigilar, investigar, documentar e informar sobre violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual, en zonas previamente afectadas por conflictos armados
- 14 informes sobre la situación de los derechos humanos, en particular sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, la violencia de género, el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica
- 6 sesiones de capacitación sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos para las FARDC y la Policía Nacional Congolese en las zonas afectadas por el conflicto, con el resultado de la firma de declaraciones de compromiso
- 24 sesiones de trabajo con el Asesor Especial del Presidente sobre la prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual, las FARDC y la Policía Nacional Congolese para la aplicación del comunicado conjunto, su adición y los planes de acción sobre la lucha contra la violencia sexual
- Sesiones quincenales de mentoría y acompañamiento experto con autoridades judiciales en 5 lugares para proporcionar asesoramiento técnico sobre análisis jurídico y de expedientes, jurisprudencia, cuestiones de procedimiento y preparación de documentos en apoyo de las investigaciones y los enjuiciamientos relacionados con crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos
- Apoyo logístico para el despliegue de 20 misiones de investigación y 15 tribunales móviles para investigar y enjuiciar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y las violaciones graves de los derechos del niño
- 4 reuniones con el Auditor General de las FARDC y otros altos funcionarios de la administración de justicia para prestar asesoramiento estratégico sobre estrategias de enjuiciamiento y establecimiento de prioridades entre las causas
- Capacitación mensual a oficiales de las FARDC en materia de derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos
- 10 reuniones con el grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados para debatir cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados y hacer el seguimiento de los avances en la aplicación del plan de acción para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños
- 4 informes trimestrales y 1 informe anual en los que se expongan tendencias, estadísticas y análisis de las violaciones graves de los derechos del niño ocurridas en la República Democrática del Congo

- 4 encuestas (2 de percepción y 2 temáticas) sobre las percepciones de la población acerca de las cuestiones relativas a la paz, la seguridad, la justicia y la reconstrucción en la zona oriental de la República Democrática del Congo
- 10 sesiones de acompañamiento experto para formadores a fin de mejorar el uso de los resultados de las encuestas a nivel territorial con las autoridades locales; y 10 sesiones de restitución y grupos focales sobre los resultados de las encuestas con las principales autoridades nacionales y provinciales y la sociedad civil para mejorar la comprensión de los problemas de protección y las respuestas del Gobierno
- Actividades diarias de mentoría para directores, supervisores y guardias de seguridad de 6 prisiones de alto riesgo; actividades semanales de mentoría para directores, supervisores y guardias de seguridad de 1 prisión de alto riesgo; y 2 visitas conjuntas a una prisión de alto riesgo con las autoridades penitenciarias nacionales
- 80 sesiones de sensibilización para 4.000 agentes de policía sobre el respeto de los derechos humanos
- Instalación de soluciones para el almacenamiento seguro de armas para 7.000 armas del Estado en puestos de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales
- Capacitación para 50 miembros de las fuerzas de defensa y seguridad nacionales en materia de gestión de armas y municiones
- 2 talleres y 4 reuniones de alto nivel para proporcionar orientación sobre política, asesoramiento técnico y apoyo de coordinación a la comisión nacional para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras y la reducción de la violencia armada
- Apoyo al centro nacional de lucha contra las minas para la elaboración y adopción de un procedimiento operativo estándar nacional sobre artefactos explosivos improvisados
- Misiones mensuales de seguimiento en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri para analizar y evaluar el flujo de armas y municiones hacia los grupos armados

*Factores externos:* el Gobierno comprometerá y asignará recursos para apoyar la capacidad y el despliegue de las fuerzas armadas congoleesas y la Policía Nacional Congoleesa a fin de reducir la amenaza que suponen los grupos armados y las redes delictivas y mantener zonas libres de grupos armados bien protegidas. Se mantendrá la cooperación entre la MONUSCO y el Gobierno para luchar contra los grupos armados, incluso mediante operaciones conjuntas. La situación de la seguridad en los Kasáis y Tanganica sigue evolucionando positivamente, lo que permite continuar con la reducción de la MONUSCO y el traspaso de las tareas de seguridad a los agentes de seguridad nacionales.

**Cuadro 2**  
**Recursos humanos: componente 1, protección de los civiles**

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<b>I. Observadores militares</b>	
Aprobados 2020/21	660
Propuestos 2021/22	660
<b>Cambio neto</b>	–
<b>II. Contingentes militares</b>	
Aprobados 2020/21	13 640
Propuestos 2021/22	13 640
<b>Cambio neto</b>	–

III. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA–SSG	D-2–D-1	P-5–P-4	P-3–P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2020/21	1	1	–	–	2	4	5	–	9
Puestos propuestos 2021/22	1	1	–	–	2	4	5	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina Conjunta de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	8	27	6	42	36	23	101
Puestos propuestos 2021/22	–	1	8	27	6	42	35	22	99
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	(2)
<b>Sección de Protección Infantil</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	7	–	9	17	4	30
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	7	–	9	17	3	29
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
<b>Oficina de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	5	10	1	17	187	10	214
Puestos propuestos 2021/22	–	1	5	8	1	15	176	10	201
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(2)	–	(2)	(11)	–	(13)
<b>Total, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2020/21	1	3	15	44	9	72	245	37	354
Puestos propuestos 2021/22	1	3	15	42	9	70	233	35	338
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(2)	–	(2)	(12)	(2)	(16)
<b>Total</b>									
Aprobados 2020/21									14 654
Propuestos 2021/22									14 638
<b>Cambio neto</b>									(16)

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### Oficina Conjunta de Derechos Humanos

*Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 puesto de categoría P-3)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

70. En el párrafo 18 de su resolución [2556 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a las FARDC y la MONUSCO a que realizaran operaciones conjuntas que incluyeran la planificación común y la cooperación táctica, de conformidad con el mandato de la MONUSCO y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que se estuviera haciendo todo lo posible para impedir, disuadir y detener las actividades de los grupos armados, y destacó la

necesidad de llevar a cabo todas las operaciones, ya fueran conjuntas o unilaterales, respetando estrictamente el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, según procediera. En el párrafo 8 de la resolución, el Consejo destacó la necesidad de que el Gobierno de la República Democrática del Congo siguiera garantizando una mayor profesionalidad de sus fuerzas de seguridad, incluso mediante la verificación de antecedentes, la formación y el desarrollo de la capacidad del personal para que respetara plenamente el derecho interno y el derecho internacional de los derechos humanos, así como el derecho internacional humanitario. La política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos es una parte esencial de la protección de los civiles y de la lucha contra la impunidad. La política exige que toda la asistencia de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad esté condicionada al respeto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados.

71. La secretaría de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos mantiene una base de datos con información sobre los antecedentes, la relación, la trayectoria profesional y el historial en materia de derechos humanos de personas de interés vinculadas a las FARDC y a la Policía Nacional Congoleña, así como, en menor medida, a instituciones paramilitares y grupos armados. La base de datos permite a la Misión evaluar los riesgos para la población civil y definir medidas de mitigación. La secretaría también ofrece formación al personal militar y policial de la Misión para que pueda integrar los riesgos para los civiles en sus operaciones con las fuerzas de seguridad nacionales. La información incluida en la base de datos permite a los dirigentes de la Misión tomar decisiones sobre su apoyo a los servicios nacionales de seguridad.

72. La base de datos contiene más de 311.700 documentos de base y casi 163.880 perfiles completos de presuntos autores de las violaciones más graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la República Democrática del Congo. La información es muy sensible y requiere conocimientos específicos en materia de gestión y seguridad de bases de datos y contenidos, así como de derechos humanos. En la actualidad no se dispone de estos conocimientos, ya que la base de datos está gestionada por un Oficial de Derechos Humanos (P-3). Por lo tanto, se propone reasignar el puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3) a un puesto de Oficial de Sistemas de Información (P-3). La reasignación del puesto permitirá a la Misión gestionar mejor la base de datos, respetando la seguridad y la confidencialidad necesarias, y proporcionar a los dirigentes de la Misión información oportuna y precisa cuando sea necesario.

73. El Oficial de Sistemas de Información (P-3) se encargará de gestionar la base de datos; investigar, desarrollar, probar y examinar la seguridad de la información; aplicar medidas de seguridad y seguimiento de la base de datos para proteger la información e impedir el acceso no autorizado; analizar la información; y generar informes oportunos que sirvan de referencia a los dirigentes de la Misión en la toma de decisiones.

74. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de un puesto de Asistente de Derechos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) y de una plaza de Asesor de Protección de las Mujeres (Voluntario de las Naciones Unidas).

### **Sección de Protección Infantil**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

75. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de una plaza de Asistente de Protección Infantil (Voluntario de las Naciones Unidas).

### **Oficina de Asuntos Civiles**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos (1 P-3 y 1 P-2))*

*Personal nacional: disminución de 11 puestos (supresión de 11 puestos (1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 10 de personal nacional de Servicios Generales))*

76. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 2 puestos de Oficial de Asuntos Civiles (1 P-3 y 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (P-2) y 10 puestos de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales).

### **Componente 2: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo y a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad**

77. En el ejercicio 2021/22, la MONUSCO seguirá interponiendo sus buenos oficios en pro de la consolidación de la estabilidad política y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mediante el apoyo a las reformas clave en materia de gobernanza y seguridad, como se refleja en la estrategia conjunta sobre la reducción progresiva y escalonada de la MONUSCO elaborada por el Gobierno y las Naciones Unidas. En estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con asociados nacionales y otros asociados internacionales, la MONUSCO trabajará para fomentar la democratización y la inclusión, promover la reconciliación entre comunidades y apoyar la reforma del sector de la seguridad. Esto incluirá reforzar las capacidades del Gobierno en materia de estado de derecho, gobernanza democrática local y resiliencia de las comunidades y el papel y la participación de las mujeres en la resolución de conflictos, y también en los procesos políticos y electorales. En el marco de sus actividades de promoción y buenos oficios, mantendrá contactos con las comunidades, la sociedad civil, los interesados de la esfera política, los agentes de defensa y seguridad del Estado y las autoridades e instituciones de apoyo a la democracia, incluidos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Mecanismo de Supervisión Nacional, el Organismo para la Prevención y la Lucha contra la Corrupción, el Consejo Superior de Medios Audiovisuales y de Comunicación, el Consejo Económico y Social y la recientemente creada Coordinación para el Cambio de Mentalidad. La Misión contribuirá a reforzar la capacidad del Gobierno para hacerse cargo de sus principales responsabilidades en materia de seguridad y orden público y apoyará el restablecimiento y el fortalecimiento de la autoridad del Estado en las zonas afectadas por la violencia y el conflicto armado, entre otras cosas mediante la elaboración y la ejecución de programas conjuntos con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la estrategia conjunta de transición y la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización.

78. La Misión reforzará su interacción y sus asociaciones con los agentes pertinentes a fin de impulsar sus iniciativas de estabilización y consolidación de la paz con vistas a abordar las causas profundas del conflicto en Tanganica, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, en preparación para la reducción gradual de la Misión. Esto incluirá el tratamiento de cuestiones pendientes desde hace tiempo relacionadas con la identidad y la inclusión, la propiedad de la tierra y el acceso a ella, el desplazamiento y el reasentamiento y el uso legítimo de los recursos naturales y el acceso a ellos. La MONUSCO seguirá fomentando y apoyando la solución de controversias por medio de un diálogo inclusivo y esfuerzos de reconciliación a nivel nacional y provincial, y ampliando el efecto de sus intervenciones en la estabilización y la consolidación de la paz. Mantendrá estrechas relaciones con representantes del parlamento, el poder judicial, la presidencia, el Gobierno, la sociedad civil y otros miembros de la comunidad internacional para promover una visión común sobre la consolidación de la gobernanza democrática, al tiempo que abogará por que se lleven a cabo reformas clave en materia de gobernanza y seguridad. En el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, la Misión, con el apoyo del Fondo de Coherencia para la Estabilización y sus asociados, seguirá esforzándose por abordar las causas profundas del conflicto. Seguirá coordinando sus intervenciones de estabilización y consolidación de la paz con el equipo en el país y con las organizaciones no gubernamentales para garantizar la coherencia, la complementariedad y la pertinencia en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri, al tiempo que estudiará la posibilidad de ampliar los esfuerzos de estabilización a Tanganica. Además, aunque la MONUSCO se habrá retirado de la región de Kasái, prestará apoyo provisional a los principales esfuerzos de consolidación de la paz y estabilización para asegurarse de que su retirada sea sostenible y responsable.

79. La MONUSCO seguirá colaborando con las principales instancias y ministerios gubernamentales, con otros socios pertinentes y con organizaciones regionales y multilaterales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Unión Africana y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, en la aplicación de los compromisos nacionales y regionales establecidos en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación. La MONUSCO seguirá proporcionando asesoramiento estratégico al Gobierno para apoyar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y facilitar una visión nacional común sobre la gobernanza del sector de la seguridad, incluso mediante el establecimiento de mecanismos de justicia de transición.

80. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la MONUSCO apoyará al Gobierno en la aplicación de la política nacional de reforma de la justicia para 2017-2026 a través del programa conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la reforma de la justicia para 2020-2024. En particular, la Misión impulsará reformas clave para reforzar la cadena de justicia penal y el sistema penitenciario y garantizar que esas instituciones puedan responder eficazmente a la delincuencia grave y a otros problemas de seguridad, respetando plenamente los principios y normas de derechos humanos. La Misión también se centrará en las prioridades estratégicas con las autoridades nacionales y los asociados para reforzar la presencia, el funcionamiento y la rendición de cuentas de las instituciones judiciales y penitenciarias a nivel provincial con el fin de facilitar la retirada gradual y la salida de la Misión. La Misión también se centrará en fortalecer la capacidad de la Policía Nacional Congolesa para aumentar la profesionalidad y eficacia de la fuerza policial y mejorar su mando y control; la renovación de las infraestructuras, incluida la escuela de formación de la policía nacional; y la mejora de la rendición de cuentas y la observancia y el respeto de los derechos humanos, para lo cual fortalecerá la capacidad del Inspector General de la Policía Nacional Congolesa a nivel tanto nacional como provincial.

81. La MONUSCO seguirá apoyando la transición del Gobierno hacia un enfoque más flexible y adaptado al contexto para la reintegración basada en la comunidad en apoyo del enfoque revisado de desarme y desmovilización. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Fondo para la Consolidación de la Paz y las instituciones financieras internacionales, la Misión apoyará al Gobierno en la coordinación y convergencia de los esfuerzos de todos los socios para que la financiación y los programas sean complementarios y se consiga el máximo beneficio para las comunidades afectadas. El éxito de este esfuerzo de reintegración sostenible basado en la comunidad es fundamental para una retirada exitosa y sostenible de la Misión de la República Democrática del Congo. La Misión apoyará y continuará fomentando la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades locales y las comunidades para garantizar la transferencia de conocimientos sobre un proceso político y de paz que tenga en cuenta las cuestiones de género, al tiempo que trabaja en pro del aumento de la capacidad de las instancias mencionadas para actuar en favor de la participación e implicación plena, efectiva y significativa de las mujeres a todos los niveles.

82. Asimismo, la Misión seguirá vigilando e investigando las violaciones de los derechos y libertades fundamentales y las restricciones del espacio político e informando al respecto, a fin de que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas del país puedan disfrutar de sus derechos constitucionales y que los agentes estatales obren con máxima moderación en su respuesta ante las manifestaciones pacíficas. La Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ayudará al Gobierno a examinar los antecedentes de los excombatientes para detectar a los autores de graves violaciones de los derechos humanos y a elaborar y aplicar iniciativas nacionales y locales de justicia transicional. Además, la MONUSCO trabajará con los ministerios pertinentes para fomentar la consolidación de un espacio democrático abierto, inclusivo y participativo que promueva la participación de la sociedad civil en las estrategias de reforma y desarrollo del país, con especial énfasis en el aumento de la participación de las mujeres y los jóvenes. La Misión seguirá promoviendo la adopción de un marco jurídico y normativo nacional de protección de víctimas, testigos, defensores de los derechos humanos y personal judicial en juicios de delitos y violaciones graves. También seguirá promoviendo y apoyando los mecanismos para mejorar la rendición de cuentas por violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y las iniciativas relacionadas con la justicia transicional para evitar la reaparición del conflicto. Junto con el equipo en el país, también seguirá esforzándose por fomentar el respeto de los derechos humanos y la protección del espacio político y abogar por la erradicación del discurso de odio permitiendo la expresión de opiniones sociales y políticas diversas en Radio Okapi.

---

*Logro previsto*
*Indicadores de progreso*


---

2.1 Avances en el tratamiento de las causas profundas de la violencia y los conflictos entre comunidades

2.1.1 Número de acuerdos nuevos para poner fin a conflictos dentro de las comunidades y entre ellas, incluida la solución de controversias sobre tierras (2019/20: 13; 2020/21: 13; 2021/22: 9)

2.1.2 Aumento del número de procesos de diálogo entre el Gobierno y los grupos armados para reducir los conflictos de larga data (2019/20: 2; 2020/21: 3; 2021/22: 5)

2.1.3 Número de programas de estabilización ejecutados en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri cuyas prioridades fueron establecidas por las comunidades y el Gobierno (2019/20: 5; 2020/21: 6; 2021/22: 6)

2.1.4 Aumento del número de minas certificadas por el Gobierno en Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica (2019/20: 0; 2020/21: 50; 2021/22: 90)

*Productos*

- 10 sesiones de capacitación para 200 participantes, con la participación de al menos un 30 % de mujeres, sobre instrumentos de gestión de conflictos y técnicas que tengan en cuenta el género en apoyo de los mecanismos locales de solución de conflictos
- 30 sesiones de coaching para foros de información basados en la comunidad (barazas), comisiones consultivas para la solución de conflictos tradicionales y otros mecanismos locales de solución de conflictos
- 20 iniciativas locales de solución de conflictos y 10 sesiones de sensibilización de la comunidad para abordar los conflictos por la tierra y reducir la tensión y la violencia
- 5 sesiones de trabajo y sesiones de coaching con miembros de la sociedad civil, incluidos mujeres y jóvenes, sobre la participación significativa y efectiva en el proceso político y de paz, con la participación de las mujeres en los mecanismos de solución de conflictos a nivel local
- Reuniones mensuales con los grupos parlamentarios sobre la reforma de la gobernanza y la solución de conflictos a nivel provincial
- Reuniones mensuales con miembros del Gobierno nacional y los gobiernos provinciales para participar en la aplicación de la estrategia conjunta y presionar a favor de la reforma de la gobernanza
- Reuniones semanales con agentes políticos e interesados nacionales, provinciales y locales de alto nivel para facilitar el diálogo y la solución pacífica de conflictos políticos, y para promover y fomentar el consenso sobre el funcionamiento de las instituciones fundamentales, incluido el sector de la seguridad, y sobre la importancia de la participación de las mujeres en la vida política
- 2 reuniones de la junta directiva nacional del Fondo de Coherencia de Estabilización para apoyar la programación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización
- 12 reuniones de coordinación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización para actualizar el esquema de las intervenciones de estabilización y consolidación de la paz en Kivu del Norte, Kivu del Sur e Ituri y el despliegue de 12 misiones para seguir la aplicación de los programas de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

2.2 Mejor acceso a un espacio democrático inclusivo, e implicación política sostenida y significativa de sectores clave de la sociedad, incluidos las mujeres y los jóvenes

2.2.1 Número de proyectos de ley en materia de administración pública, protección de los defensores de los derechos humanos y acceso a la información aprobados y aplicados (2019/20: no se aplica; 2020/21: 3; 2021/22: 3)

2.2.2 Menor número de violaciones documentadas cometidas por agentes del Estado en relación con los derechos políticos y la libertad de reunión y de expresión (2019/20: 741; 2020/21: 900; 2021/22: 600)

2.2.3 Número de denuncias de ciudadanos examinadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019/20: 4.440; 2020/21: 3.000; 2021/22: 3.000)

*Productos*

- 2 talleres con instituciones nacionales que trabajan en la buena gobernanza para promover la participación de las mujeres y los jóvenes en las negociaciones de paz, la cohabitación pacífica y la movilización de recursos en el marco de las resoluciones [1325 \(2000\)](#) y [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad



- 7 sesiones de creación de capacidades y coaching para 140 miembros de la sociedad civil, con la participación de al menos un 30 % de mujeres y jóvenes, para apoyar la reestructuración y revitalización de las organizaciones de la sociedad civil en su papel de promotoras de la gobernanza democrática
- 10 sesiones de sensibilización e información para 200 miembros y líderes de la comunidad local, incluidos jóvenes de las zonas urbanas y rurales de interés, para promover la reconciliación y la cohesión social
- 10 sesiones de fomento de la confianza con agentes estatales sobre la gestión de los sentimientos negativos hacia la MONUSCO
- Campañas de información pública multimedia y programas de divulgación en apoyo del mandato de la Misión mediante los elementos siguientes: a) retransmisiones de Radio Okapi durante las 24 horas del día que lleguen a una audiencia de 24 millones de personas a la semana; b) producción de 52 vídeos cortos para las plataformas digitales de la MONUSCO; c) administración y gestión de los sitios web de la MONUSCO y de Radio Okapi, con la publicación diaria de artículos, reportajes y fotografías de todas las zonas de la República Democrática del Congo; y d) publicación de información fiable en los medios sociales
- 3 sesiones de sensibilización dirigidas a estudiantes de los centros educativos para promover un diálogo político sobre la estabilización, la paz y la seguridad, el apoyo a las instituciones nacionales y la retirada progresiva de la MONUSCO
- 10 sesiones de sensibilización para 200 participantes de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en Kinshasa, Goma, Bukavu, Bunia, Beni y Kalemí, impartidas a través de Radio Okapi, para aumentar la toma de conciencia sobre el empoderamiento de las mujeres y el acceso a un espacio democrático inclusivo
- 4 talleres para 120 periodistas, con la participación de al menos un 30 % de mujeres, y 1 campaña en los medios de difusión para promover una comunicación sensible a las cuestiones de género y no sexista en los medios y mejorar la cobertura informativa sobre las mujeres en la política y en las iniciativas de paz y seguridad
- 5 paneles de debate público con representantes de la juventud en torno a los principios de modelos masculinos positivos y ciudadanía con perspectiva de género recurriendo a los líderes urbanos locales conocidos como “defensores y embajadoras de la paz”

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.3 Fortalecimiento de la capacidad y la competencia de las instituciones del Estado para establecer y mantener el estado de derecho y garantizar la seguridad

2.3.1 Porcentaje de aplicación de las acciones prioritarias relacionadas con la profesionalidad, la rendición de cuentas y el marco institucional en el plan de acción para la reforma (2020-2024) de la Policía Nacional Congoleña (2019/20: no se aplica; 2020/21: 15 %; 2021/22: 30 %)

2.3.2 Disminución del porcentaje de presos preventivos en las cárceles (2019/20: 73 %; 2020/21: 70 %; 2021/22: 67 %)

2.3.3 Disminución del número de incidentes relacionados con la seguridad en las cárceles (2019/20: 5; 2020/21: 13; 2021/22: 10)

2.3.4 Aumento del número de agrupaciones de aldeas afectadas por el conflicto armado o la violencia intercomunitaria en los que las autoridades estatales están presentes de forma activa y ejercen su autoridad para resolver o gestionar eficazmente el conflicto (2019/20: no se aplica; 2020/21: no se aplica; 2021/22: 4)

2.3.5 Aumento del porcentaje de congolese que dicen confiar en el sistema de justicia (2019/20: 29 %; 2020/21: 30 %; 2021/22: 32 %)

---

### *Productos*

- Seguimiento y promoción diarios con el comité de la Policía Nacional Congolese encargado de la reforma en torno a la aplicación del plan de acción para la reforma (2020-2024) con objeto de impulsar el desarrollo institucional de la Policía Nacional Congolese
- Seguimiento diario de alto nivel de la Inspección General de la Policía Nacional Congolese, mediante la coubicación, para promover la rendición de cuentas, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, supervisar las misiones de auditoría y control internos e investigar las denuncias contra la policía sobre violaciones de los derechos humanos
- 4 talleres para 120 participantes, con la participación de al menos un 30 % de mujeres, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en apoyo del Gobierno, para completar el despliegue del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica
- Establecimiento de 2 mecanismos de seguimiento en Kasái y Kasái Central sobre iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz para evitar la vuelta al conflicto violento
- 1 taller conjunto, consultas mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados y las partes interesadas internacionales y nacionales y consultas trimestrales con donantes, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y otras instancias internacionales para apoyar a las autoridades nacionales en la puesta en marcha de la estrategia conjunta de transición, incluida la elaboración de 1 hoja de ruta para su aplicación, el establecimiento de mecanismos de coordinación a nivel técnico y estratégico para supervisar y orientar su aplicación y el desarrollo de iniciativas de comunicación estratégica para apoyar la difusión de información sobre el plan y conseguir que las comunidades lo sientan como propio
- Consultas mensuales con Estados miembros del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, miembros del Consejo de Seguridad y otros asociados diplomáticos destacados para asegurar su apoyo a la estabilización de la República Democrática del Congo y a la estrategia conjunta sobre la transición
- Reuniones mensuales de coordinación de los agregados de defensa, los agregados de seguridad interior y los asesores políticos de los asociados bilaterales y multilaterales para fomentar un enfoque coherente de apoyo al Gobierno en la reforma del sector de la seguridad
- Sesiones mensuales de seguimiento y 5 sesiones de capacitación de las autoridades judiciales en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri, Tanganica y Kinshasa sobre la investigación y el enjuiciamiento de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos, y medidas de protección judicial
- 10 consultas de alto nivel con funcionarios del Ministerio de Justicia sobre medidas disciplinarias o judiciales pendientes en relación con 25 casos de violaciones detectadas mediante la aplicación de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos
- 12 reuniones con el Auditor General de las FARDC y otros altos funcionarios de la administración de justicia para prestar asesoramiento estratégico sobre estrategias de enjuiciamiento y establecimiento de prioridades entre las causas
- 24 reuniones de alto nivel con funcionarios del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Derechos Humanos para fomentar la rendición de cuentas, promover los derechos humanos, civiles y políticos, luchar contra la impunidad y promover la reconciliación nacional y reparaciones para las víctimas de violaciones de los derechos humanos
- 6 reuniones de asesoramiento de alto nivel con funcionarios del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Derechos Humanos para exigir cuentas a los presuntos responsables de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos

- Capacitación de 2.700 agentes de la Policía Nacional Congolese, de los cuales el 20 % serán mujeres, en procedimientos de investigación y manejo de la escena del delito, incluidas técnicas forenses, teniendo en cuenta enfoques con perspectiva de género
- Asesoramiento y orientación semanales a las autoridades judiciales en 7 zonas prioritarias sobre el refuerzo del funcionamiento de la cadena de justicia penal, el respeto de las garantías procesales, incluida la protección judicial, y la reducción de las detenciones ilícitas
- Reuniones técnicas mensuales de los subgrupos sobre la lucha contra la impunidad y sobre el desempeño del Ministerio de Justicia en la aplicación del plan de acción prioritario de la política nacional de reforma de la justicia, 2 reuniones del comité de seguimiento técnico y 1 reunión estratégica del comité directivo en apoyo del seguimiento de la aplicación del plan de acción prioritario para 2021
- Facilitación de 45 reuniones de los comités de seguimiento de las violaciones de los derechos humanos de las FARDC y de la Policía Nacional Congolese para aumentar la conciencia sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos e impartir capacitación al respecto
- 5 reuniones de asesoramiento con parlamentarios, jueces, fiscales y abogados para que se apruebe el proyecto de ley sobre la protección de víctimas, testigos, defensores de los derechos humanos y personal judicial en juicios de delitos graves
- 2 sesiones de creación de capacidad con la Policía Nacional Congolese y las FARDC sobre la protección de los civiles con perspectiva de género y la reforma del sector de la seguridad
- Asesoramiento y orientación semanales a las autoridades judiciales en 4 provincias sobre el fortalecimiento de la cadena de justicia penal, el respeto de las garantías procesales y la reducción de las detenciones ilícitas
- Organización de 50 audiencias de tribunales móviles civiles en 4 provincias para reducir el número de causas atrasadas y abordar la detención ilegal y prolongada
- 4 talleres para 120 agentes de la policía judicial, secretarios judiciales y magistrados sobre las formas de mejorar el funcionamiento de la cadena de justicia penal
- 1 taller para 40 miembros del personal de la Inspección General de los servicios judiciales y penitenciarios sobre el desarrollo de su capacidad profesional y la mejora de los servicios
- 8 evaluaciones judiciales de tribunales y fiscalías en 4 provincias y talleres de restitución sobre los resultados
- 15 conferencias de prensa sobre la paz y la seguridad en relación con el apoyo a la Policía Nacional Congolese, las FARDC, el sistema judicial, los derechos humanos y la persecución de periodistas
- 10 talleres de planificación con 200 funcionarios del Ministerio de Justicia sobre la aplicación de las reformas de la legislación penitenciaria nacional y 2 sesiones de evaluación de proyectos, programas y políticas relacionados con la reforma
- Formación de 10 ejecutivas en materia de gestión de las prisiones de mujeres, en línea con la aplicación del plan de acción sobre la gestión de las mujeres en prisión y los niños en conflicto con la ley
- 10 sesiones de capacitación para 200 agentes de policía, de los cuales el 30 % serán mujeres, sobre la prevención de la violencia sexual y la protección de sus víctimas
- 1 sesión de formación de formadores para 250 agentes de policía, de los cuales el 30 % serán mujeres, sobre procedimientos de investigación y manejo de la escena del delito y técnicas forenses
- Capacitación de funcionarios encargados de la seguridad (180 hombres y 30 mujeres), 30 miembros del personal de apoyo y 20 funcionarios de centros de detención de menores en materia de gestión de instituciones penitenciarias

*Factores externos:* las autoridades competentes y los actores políticos de todos los niveles se comprometen a apoyar las prioridades del Gobierno; y las vías clave para los procesos de consolidación de la paz y de construcción del Estado en los planos local y provincial se adoptan o reciben apoyo a nivel nacional. Las principales figuras políticas, incluidas las mujeres, pueden participar en el diálogo y la creación de consenso con todos los sectores respecto del proceso político. El Gobierno presta apoyo a las instituciones judiciales y penitenciarias y se compromete a enjuiciar a los líderes de los grupos armados o de las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de los derechos humanos. Los agentes regionales se comprometen a cumplir el compromiso, contraído en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, de no dar refugio ni protección de ningún tipo a personas que pudieran haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio. Los asociados internacionales aportan fondos para apoyar la presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Gobierno de la República Democrática del Congo sigue comprometido con las prioridades de la estrategia conjunta de transición y participa plenamente en la planificación de la transición.

## Cuadro 3

**Recursos humanos: componente 2, apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo**

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
<b>I. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Aprobados 2020/21										591
Propuestos 2021/22										591
<b>Cambio neto</b>										–
<b>II. Unidades de policía constituidas</b>										
Aprobados 2020/21										1 410
Propuestos 2021/22										1 410
<b>Cambio neto</b>										–
<b>III. Personal proporcionado por los Gobiernos</b>										
Aprobados 2020/21										90
Propuestos 2021/22										90
<b>Cambio neto</b>										–
<b>IV. Personal civil</b>										
	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>										
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	2	1	6	–	–	6	
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	2	1	6	–	–	6	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Dependencia de Asuntos Penitenciarios</b>										
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	–	–	2	2	1	5	
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	–	–	2	2	1	5	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

IV. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	–	2	4	–	8	12
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	–	2	4	–	7	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	–	4	–	4	53	–	57
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	–	–	1	–	1	56	–	57
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(3)</b>	–	<b>(3)</b>	<b>3</b>	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2020/21	–	–	2	4	2	8	53	8	69
Propuestos 2021/22	–	–	2	1	2	5	56	7	68
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(3)</b>	–	<b>(3)</b>	<b>3</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>Sección de Apoyo a la Estabilización</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	4	5	–	9	2	1	12
Puestos propuestos 2021/22	–	–	4	5	–	9	2	1	12
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	1	–	1	–	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	<b>1</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2020/21	–	–	4	6	–	10	2	1	13
Propuestos 2021/22	–	1	4	6	–	11	2	1	14
<b>Cambio neto</b>	–	<b>1</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Sección de Apoyo a la Justicia</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	3	–	6	15	1	22
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	3	–	6	15	1	22
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	–	1	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2020/21	–	1	3	3	–	7	16	1	24
Propuestos 2021/22	–	1	3	3	–	7	15	1	23
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>
<b>División de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	2	15	11	4	32	14	5	51
Puestos propuestos 2021/22	–	2	15	11	4	32	14	9	55
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>4</b>	<b>4</b>

IV. Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Oficina de Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	3	7	4	15	13	–	28
Puestos propuestos 2021/22	–	1	3	6	4	14	13	–	27
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Radio Okapi</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	–	1	3	109	–	112
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	–	1	3	104	–	107
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(5)</b>	–	<b>(5)</b>
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2020/21	–	5	32	28	12	77	155	16	248
Propuestos 2021/22	–	5	32	27	12	76	150	19	245
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(5)</b>	<b>3</b>	<b>(3)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2020/21	–	–	1	5	–	6	54	–	60
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2021/22	–	1	1	2	–	4	56	–	60
<b>Cambio neto</b>	–	<b>1</b>	–	<b>(3)</b>	–	<b>(2)</b>	<b>2</b>	–	–
<b>Total, incluidas las plazas temporarias</b>									
Aprobados 2020/21	–	5	33	33	12	83	209	16	308
Propuestos 2021/22	–	6	33	29	12	80	206	19	305
<b>Cambio neto</b>	–	<b>1</b>	–	<b>(4)</b>	–	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>	<b>3</b>	<b>(3)</b>
<b>Total</b>									
Aprobados 2020/21									2 399
Propuestos 2021/22									2 396
<b>Cambio neto</b>									<b>(3)</b>

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

### Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

*Personal internacional: disminución de 3 plazas de personal temporario general (conversión de 3 plazas de categoría P-3 en plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y mantenimiento de 1 puesto de personal temporario general de categoría P-3)*

*Personal nacional: aumento de 3 plazas de personal temporario general (conversión de 3 plazas de categoría P-3 en plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y mantenimiento de 53 plazas de personal temporario general (7 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 46 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales))*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

83. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de una plaza

de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Voluntarios de las Naciones Unidas).

84. Durante el ejercicio 2021/22 se espera que el programa renovado de desarme, desmovilización y reintegración del Gobierno, que se centra en la reintegración basada en la comunidad, esté en marcha, y que haya un aumento en la carga de trabajo de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración para prestar apoyo a un mayor número de rendiciones y a las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración en cuatro provincias. La Sección también continuará interponiendo buenos oficios y prestando apoyo técnico al Gobierno, a nivel tanto nacional como local, para garantizar la eficacia del programa; mejorar la coordinación con los esfuerzos más amplios de reintegración y estabilización en las provincias; y garantizar que se adapten y apliquen las lecciones aprendidas. La Sección seguirá apoyando el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración de los combatientes extranjeros y elaborará un plan para la transferencia del proceso a las autoridades nacionales en preparación de la reducción gradual de la Misión.

85. Por consiguiente, se propone mantener 5 plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (1 P-3 y 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico), 3 plazas de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico) y 46 plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales).

86. También se propone convertir tres plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) en plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico) a fin de crear capacidad nacional de desarme, desmovilización y reintegración de cara a la reducción gradual de la Misión. Los Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración estarán ubicados en Goma, Bukavu y Beni, para cubrir las zonas con mayor concentración de grupos armados extranjeros y congolese.

87. Los Oficiales de Desarme, Desmovilización y Reintegración dirigirán los equipos de desarme, desmovilización y reintegración en las oficinas sobre el terreno, gestionando el plan de trabajo y supervisando al personal; contribuirán al desarrollo sustantivo y a la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos el marco político y jurídico general, la estrategia de aplicación, las modalidades operativas y los planes de acción, teniendo en cuenta las prioridades y los objetivos nacionales del programa; harán aportaciones técnicas a la planificación, el diseño y la ejecución de los proyectos, prestarán asesoramiento y asistencia técnica a las partes clave, celebrarán consultas con las partes interesadas pertinentes a través de procesos inclusivos y participativos y realizarán un seguimiento continuo de las actividades de los proyectos; coordinarán la movilización de las redes de asociados y comunidades locales y facilitarán su participación en la planificación y ejecución de los programas y las actividades relacionadas; apoyarán los esfuerzos de movilización de recursos y la creación de alianzas estratégicas con diversos donantes y organismos; y, en consulta con las partes pertinentes, desarrollarán programas de formación específicos para la creación de la capacidad institucional.

#### **Sección de Apoyo a la Estabilización**

*Personal internacional: aumento de 1 plaza de personal temporario general (creación de 1 plaza de personal temporario general de categoría D-1 y mantenimiento de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-3)*

88. En su resolución [2556 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó a la Misión que apoyara la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado de la

República Democrática del Congo y las principales reformas en materia de gobernanza y seguridad, con el fin de establecer unas instituciones estatales que funcionaran, fueran profesionales y rindieran cuentas, incluidas instituciones judiciales y de seguridad. También se le solicitó que facilitara la coordinación entre el Gobierno, los asociados internacionales y los organismos de las Naciones Unidas con un enfoque de estabilización orientado a objetivos específicos, secuenciado y coordinado que se basara en el análisis actualizado del conflicto, mediante la aplicación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y la adopción de un enfoque que tuviera en cuenta el conflicto en toda la Misión.

89. De acuerdo con la estrategia de transición adoptada por el Consejo de Seguridad, la MONUSCO se reducirá y traspasará gradualmente sus responsabilidades a las autoridades congoleñas y al equipo de las Naciones Unidas en el país. En el marco de este proceso, se recomienda que, en la medida de lo posible, se revise la distribución de las direcciones temáticas entre la Misión y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país a partir de un ejercicio conjunto de establecimiento de prioridades para apoyar la transición de las tareas civiles al Gobierno. La estabilización progresiva de los conflictos a través de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización será uno de los puntos de activación del proceso de transición. El enfoque del nexo es también un componente clave del proceso de transición y reducción. Para apoyar la transición en los Kasáis, es necesario mantener la plaza de Oficial de Coordinación (P-3).

90. El Oficial de Coordinación (P-3) apoyará la transición en los Kasáis, lo cual incluye prestar apoyo al nexo a través de la coordinación y la interacción política, en apoyo de las intervenciones multilaterales del Banco Mundial y los donantes bilaterales; promover un enfoque coherente entre las autoridades provinciales, el equipo en el país y los donantes internacionales en apoyo del nexo en los Kasáis; apoyar el desarrollo de programas, involucrar a todas las partes interesadas y gestionar los mecanismos financieros, así como supervisar sobre el diseño y la ejecución de las actividades de estabilización y asesorar al respecto; y elaborar políticas, estrategias y programas en consulta con otras secciones sustantivas y otros asociados.

91. En su resolución [2556 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad observó que la estabilidad política y la seguridad, así como una mayor presencia del Estado en las zonas de conflicto, eran fundamentales para consolidar la transición política y la paz sostenible en la República Democrática del Congo, y exhortó a las autoridades del país a que procuraran estabilizar y fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado, con el apoyo de la MONUSCO.

92. El Consejo de Seguridad también exhortó al Gobierno a que nombrara a un coordinador superior para abordar el desarme, la desmovilización y la reintegración y a que estableciera una estrategia específica para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes en la vida civil, incluso mediante el desarrollo de iniciativas locales de consolidación de la paz que tuvieran en cuenta las necesidades y experiencias de las mujeres y las niñas.

93. En el cuarto trimestre de 2020, el Gobierno señaló claramente su intención de aplicar un nuevo enfoque nacional de desarme, desmovilización y reintegración basado en las comunidades, una tarea esencial para reducir de manera sostenible la amenaza que plantean los grupos armados, y de elaborar un marco en el que se definieran los parámetros estratégicos, políticos, institucionales, jurídicos, de coordinación, financieros y operacionales clave para el desarme, la desmovilización y la reintegración. En consecuencia, el Presidente de la República Democrática del Congo confirmó su intención de establecer un nuevo programa de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización que sustituyera a las



estructuras existentes. El marco nacional descentralizado dará cabida a diferentes iniciativas de dicho enfoque adaptadas al plano local, por ejemplo mediante la aplicación de herramientas de desarme, desmovilización y reintegración como la denominada “reducción de la violencia comunitaria” y el apoyo a las comunidades que acogen a los excombatientes en la vida civil sentando las bases de la estabilización, la reintegración sostenible, la recuperación y la reconciliación, complementadas con programas de desarrollo y consolidación de la paz.

94. En la estrategia conjunta sobre la reducción progresiva por etapas de los efectivos de la MONUSCO (véase [S/2020/1041](#), anexo) se señala que, en los Kasáis y Tanganica, la desmovilización espontánea de varios grupos armados a raíz del traspaso pacífico del poder presidencial había abierto nuevas posibilidades de afrontar los factores de conflicto y los problemas humanitarios y de desarrollo que se planteaban en esas regiones desde mucho tiempo atrás. El apoyo a la consolidación de estos dividendos de la paz, que constituyen el núcleo del proceso de consolidación de la paz, requiere una coordinación eficaz y reforzada por parte de la MONUSCO y del equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con las principales partes interesadas nacionales e internacionales, de acuerdo con el enfoque del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz (triple nexo). La gestión de una coordinación eficaz será clave para abordar de forma coherente las causas profundas del conflicto y los retos sistémicos que generan necesidades humanitarias para estabilizar de forma duradera los Kasáis y Tanganica, impulsando el proceso de consolidación de la paz.

95. A fin de que la Misión mejore su coordinación estratégica y su interacción con el Gobierno nacional al más alto nivel en materia de estabilización y reintegración en la comunidad, y con miras a conseguir sinergias más eficaces con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se propone la creación de un puesto de Oficial Principal de Coordinación (D-1), con sede en Kinshasa. La creación de este puesto garantizará un apoyo al Gobierno eficaz y bien coordinado en cuestiones de reintegración en la comunidad y estabilización a nivel de la capital.

96. El Oficial Principal de Coordinación (D-1), que dependerá del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, dirigirá las actividades de la Misión en materia de promoción de la estabilización y reintegración en la comunidad, garantizando un enfoque integrado y una coordinación más eficaz del apoyo internacional, tanto del equipo de las Naciones Unidas en el país como de los agentes nacionales e internacionales. El Oficial Principal de Coordinación también ayudará a las autoridades nacionales a movilizar recursos y cuidará de que la ayuda internacional esté bien orientada y sea eficaz. Asimismo, proporcionará orientación estratégica a la Misión en materia de estabilización y garantizará la complementariedad entre los esfuerzos de estabilización y de reintegración en la comunidad; supervisará la elaboración y aplicación de los programas de estabilización y reintegración en apoyo del nuevo programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración en la comunidad y estabilización previsto, garantizando que se ajusten a la estrategia conjunta de transición de la Misión y a la estrategia operativa de desarme, desmovilización y reintegración aplicada por la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración en Goma; coordinará la aplicación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización; apoyará los buenos oficios para la reconciliación entre comunidades; servirá de enlace con la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para garantizar la estricta aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todas las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la reintegración en la comunidad y la estabilización; con la División de Asuntos Políticos, para garantizar su coherencia política; y con la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, para garantizar su coherencia

operativa; y supervisará la transición efectiva en las zonas de las que la Misión se ha retirado o tiene previsto retirarse, empezando por los Kasáis y, posteriormente, Tanganica.

### **Sección de Apoyo a la Justicia**

*Personal internacional: sin cambios netos (mantenimiento de 1 plaza de personal temporario general de categoría P-5)*

*Personal nacional: disminución de 1 plaza de personal temporario general (supresión de 1 plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico)*

97. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico).

98. Durante el ejercicio 2021/22, la Sección de Apoyo a la Justicia seguirá aplicando un amplio plan de transición en el ámbito del estado de derecho, mediante una mayor coordinación entre la Misión, las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad de donantes. En el ejercicio 2020/21, la Misión colaboró estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la elaboración del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia, que se puso en marcha a nivel nacional en noviembre de 2020. El programa será el elemento central de la estrategia de transición de la justicia de la Misión y sentará una base firme sobre la que se podrán poner en marcha otras iniciativas de las Naciones Unidas en el marco del programa conjunto. En reconocimiento a la estrategia de transición de la Misión, el programa conjunto se ha centrado en los Kasáis, Tanganica y Kivu del Norte. El Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) ha sido vital para permitir la interacción estratégica sostenida y la coordinación de la Misión, así como la planificación y el trabajo programático relacionados, necesarios para el éxito del programa conjunto. Dado que se espera que el programa siga desarrollándose en el ejercicio 2021/22 y que su alcance aumente como resultado de la movilización de recursos, y dado que las estructuras de gestión del programa están todavía en fase de desarrollo, se propone que se mantenga el puesto de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) para que no se pierda el impulso actual y se pueda lograr la necesaria complementariedad con el programa policial conjunto de las Naciones Unidas que se está preparando.

99. El Oficial Superior de Asuntos Judiciales se encargará de la planificación estratégica y la coordinación del apoyo de la Misión para la ampliación y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, incluidas las de justicia civil; la aplicación del Programa Conjunto de Apoyo a la Reforma de la Justicia, incluidas la movilización de recursos y la gestión de la financiación programática en apoyo del programa; y la contribución de la Sección de Apoyo a la Justicia a los procesos de planificación estratégica y análisis comparado asociados a la transición de la Misión.

### **División de Asuntos Políticos**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (creación de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

100. La División de Asuntos Políticos proporciona y apoya los buenos oficios de los altos mandos de la Misión en una serie de cuestiones políticas, incluida la interacción con las instituciones nacionales para apoyar la estabilidad institucional, la reforma del sector de la seguridad y el mandato de la MONUSCO de protección de los civiles. El primer nivel del trabajo de protección es la interacción política, a nivel provincial y nacional, con instancias provinciales y nacionales relevantes que influyen en la dinámica política y de seguridad en el este de la República Democrática del Congo.

En el contexto más amplio de la transición de la Misión en los Kasáis y en las provincias orientales, hay una demanda creciente de acción política y buenos oficios en apoyo de la Estrategia Conjunta para la reducción de la Misión, según lo acordado con el Gobierno. Además, la actividad política en Kinshasa se ha ampliado notablemente de cara a las próximas elecciones que se celebrarán en 2023, para las que los interlocutores políticos, incluidos los de las provincias críticas del este, se están posicionando con fuerza.

101. Hay dos dinámicas clave que también requieren una mayor implicación política para hacer posible la mejora sostenible de la situación de la seguridad del país y la estabilidad política general, para hacer posible la retirada de la Misión. En primer lugar, dentro de la contribución política al mandato de protección y estabilización de la Misión, es necesario detectar y desbaratar las redes de los llamados elementos perturbadores de los esfuerzos de estabilización del Gobierno. Estos elementos perturbadores son políticos, empresarios y líderes comunitarios o de la sociedad civil que apoyan y asesoran a los grupos armados del este de la República Democrática del Congo para mantener la explotación ilegal de los recursos naturales de los que se benefician. En segundo lugar, dentro del mandato sobre el fortalecimiento de las instituciones nacionales y la consolidación democrática, es necesario apoyar las reformas electorales anunciadas por el Gobierno para reforzar la credibilidad y la inclusividad del próximo ciclo electoral, con el objetivo concreto de aumentar significativamente la participación de las mujeres. Las soluciones políticas que conduzcan a una estabilidad duradera son la base de los éxitos que permitirán la ulterior reducción y transición de la Misión. En consecuencia, se propone la creación de cuatro plazas de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas: 1 de contratación internacional y 3 de contratación nacional).

102. El Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) apoyará la interacción política con el Gobierno y el Parlamento, aumentando la capacidad de la División para interponer sus buenos oficios a nivel nacional en un contexto de necesidad continua de apoyo a la reforma electoral y la democratización relacionada con las próximas elecciones, que se celebrarán en 2023, y la importancia de las reformas democráticas que se están llevando a cabo para la estabilización del país.

103. Los Oficiales Adjuntos de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) apoyarán el trabajo político de la Misión orientado a conseguir mejoras en la protección de los civiles y la estabilización. Es fundamental contar con personal nacional en estas funciones para reconocer a los interlocutores políticos, empresariales y de la sociedad civil en Kinshasa, comunicarse con ellos y crear las oportunidades y la influencia necesarias para contrarrestar a los elementos perturbadores que hacen posible la supervivencia de los grupos armados. Los Oficiales Adjuntos de Asuntos Políticos trabajarán en las tres provincias orientales (Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur) para reforzar la cobertura política, el análisis, las actividades de divulgación y los buenos oficios de la Misión y hacer frente a la influencia de los elementos perturbadores en cada una de ellas.

#### **Oficina de Información Pública**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-2)*

104. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Información Pública (P-2).

## Radio Okapi

*Personal nacional: disminución de 5 puestos (supresión de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

105. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de cuatro puestos de Auxiliar de Información Pública (personal nacional de Servicios Generales) y de un puesto de Técnico de Tecnologías de Radiodifusión ((personal nacional de Servicios Generales).

### Componente 3: apoyo

106. En el ejercicio 2021/22, la División de Apoyo a la Misión seguirá prestando apoyo logístico y administrativo a todos los componentes de la Misión para que las tareas encomendadas se ejecuten de manera eficaz en función del costo económico y con garantías de calidad. La Misión seguirá reduciendo su dotación de personal civil en los lugares donde la MONUSCO ya no mantenga una huella o donde se reduzca la escala y el alcance de las actividades. Esto se hará atendiendo a revisiones internas de la plantilla de la Misión y siguiendo procesos de reducción de personal.

107. La MONUSCO tiene previsto reducir su huella en Entebbe, suprimiendo los vuelos regulares para descanso y recreación y proporcionando en su lugar un pago a tanto alzado, y suprimiendo los vuelos para la rotación de contingentes, que pasarán a hacerse desde Goma en lugar de Entebbe, Buyumbura y Kigali. Esto es ahora posible gracias a la mejora de la infraestructura aeroportuaria en Goma y a los centros de cuarentena construidos recientemente en localidades del este de la República Democrática del Congo. La Misión también entregará suministros directamente a la República Democrática del Congo, en la medida de lo posible, y reducirá el volumen de carga que pasa por Entebbe. Estos cambios permitirán reducir el personal de apoyo y los contratos de servicios de apoyo en Entebbe y trasladar dos aviones de Entebbe a Goma.

108. Los servicios de aviación que actualmente prestan las unidades militares de apoyo se subcontratarán a empresas locales del mercado. Este enfoque es más eficaz en función de los costos y favorece la creación de capacidades locales, lo cual es un objetivo recogido en el plan de transición de la Misión. En consonancia con ese plan, la MONUSCO seguirá controlando la sustitución de los activos cuando no se vean comprometidas las necesidades de seguridad y operacionales, haciendo hincapié en los vehículos y los activos de infraestructura.

109. Adaptándose a las lecciones aprendidas a raíz de la pandemia de COVID-19, la Misión reducirá los viajes para formación y planificará más formación en línea a través de plataformas de aprendizaje. Asimismo, la Misión prevé una mayor dependencia de las plataformas de comunicaciones y tecnologías de la información y, por tanto, una reducción de los viajes oficiales dentro y fuera de la zona de la Misión. La Misión mantendrá el estado de preparación para prevenir y gestionar los casos de COVID-19 manteniendo las instalaciones de los hospitales de nivel II y III, con centros de aislamiento bien equipados.

110. Se propone la ejecución de una serie de proyectos medioambientales, como la mejora de los tanques sépticos, los pozos de absorción y las instalaciones sanitarias existentes, así como la mejora de los campamentos de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas.

111. Por lo que respecta a los servicios de transporte de superficie, la Misión tiene previsto sustituir el sistema de seguridad y control de vehículos CarLog por una versión más reciente, con una interfaz en línea que permita recoger datos en tiempo

real con la opción de utilizar el sistema mundial de determinación de la posición (GPS) de los Estados Unidos de América. Esta versión permitirá activar y desactivar a distancia los permisos de conducción para evitar el acceso no autorizado a los vehículos de la Misión.

112. El componente de la cadena de suministro seguirá mejorando sus procesos. La aplicación del modelo de referencia operativo de la cadena de suministro y de las disposiciones del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas actualizado garantizará que se establezcan planes de demanda y adquisición coherentes con la estrategia de reducción de la Misión. Se prestará una atención renovada a la gestión de los inventarios para que las existencias se correspondan con las necesidades operacionales y se ajusten a la política de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Los planes de adquisición y demanda estarán sujetos al examen y la aprobación de un comité de planificación de la demanda, y las existencias estarán verificadas por el Almacenamiento Centralizado al inicio de las actividades de aprovisionamiento. Con esto se conseguirá una práctica de adquisiciones esbelta, se reducirán las redundancias y se eliminará la duplicación de existencias. El componente de la cadena de suministro prestará especial atención a una mayor rendición de cuentas y a la administración de los activos de propiedad de las Naciones Unidas a través del comité de reducción de activos en los lugares de cierre y mediante la eliminación de los activos que excedan de las necesidades operacionales.

---

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

---

3.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables

3.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2019/20: 72,7 %; 2020/21: 90 %; 2021/22: 90 %)

3.1.2 Porcentaje anual medio de vacantes de puestos de contratación internacional autorizadas (2019/20: 11,8 %; 2020/21: 11,4 %; 2021/22: 11,5 %)

3.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 29,9 %; 2020/21: 38 %; 2021/22: 42 %)

3.1.4 Promedio de días que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2019/20: 84; 2020/21: 62; 2021/22: 62)

3.1.5 Promedio de días que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre del anuncio de la vacante hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2019/20: 119; 2020/20: 120; 2021/22: 120)

3.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2019/20: 74; 2020/21: 100; 2021/22: 74)

3.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2019/20: 97,3 %; 2020/21: 98,5 %; 2021/22: 98,5 %)

- 3.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 80,0 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 85 %)
- 3.1.9 Puntuación general obtenida en el índice de administración de bienes sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2019/20: 1.872; 2020/21: 1.830; 2021/22: 2.000)
- 3.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a cantidades previstas y puntualidad de las compras (2019/20: 20 %; 2020/21: 20 %; 2021/22: 20 %)
- 3.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con memorandos de entendimiento (2019/20: 72 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 75 %)
- 3.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2019/20: 97 %; 2020/21: 98 %; 2021/22: 98 %)

## *Productos*

### **Mejora de los servicios**

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro

### **Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas**

- Aplicación de 25 recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence a fin de año (31 de diciembre) y de 20 recomendaciones de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

### **Servicios de aviación**

- Operación y mantenimiento de 39 aeronaves (9 aviones y 30 helicópteros) y 3 vehículos aéreos no tripulados
- Realización de un total de 17.824 horas de vuelo previstas (6.264 de proveedores comerciales y 11.560 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 39 aeronaves y 8 aeródromos y áreas de aterrizaje

### **Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.054,6 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales para la Misión de conformidad con las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

### **Servicios de personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a 2.560 funcionarios civiles (618 de contratación internacional, 1.567 de contratación nacional, 57 titulares de plazas temporarias y 318 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

- Cursos de capacitación en la Misión para 5.408 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 95 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 5.400 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 235 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 95 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

#### **Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 106 emplazamientos de la Misión en 12 lugares
- Ejecución de 6 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluida la construcción o el mantenimiento de 300 km de carreteras, 10 cunetas, 8 puentes, 8 aeródromos y 60 helipuertos
- Operación y mantenimiento de 869 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 3.707 paneles solares y plantas de energía solar, además de los servicios de suministro eléctrico contratados con proveedores locales
- Operación y mantenimiento de instalaciones de propiedad de las Naciones Unidas para el abastecimiento y tratamiento de agua (23 plantas de tratamiento de aguas residuales en 8 lugares, 33 plantas de tratamiento y depuración de agua en 8 lugares y 6 instalaciones de embotellado de agua en 6 lugares)
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 12 lugares
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 9 lugares, y de servicios de comedor en 9 lugares

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de 32,4 millones de litros de gasolina (18,1 millones de litros para operaciones aéreas, 4,9 millones de litros para transporte terrestre y 9,4 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes a través de puntos de distribución y almacenes en 41 lugares, incluidos 8 almacenes y 33 puntos de distribución

#### **Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones**

- Suministro de 5.270 radios de mano, 1.848 radios portátiles para vehículos y 232 radios de estación de base, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Operación y mantenimiento de 40 emisoras de radio FM y 10 salas de producción de programas de radio
- Operación y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 32 terminales de muy pequeña apertura y 115 enlaces de microondas, y provisión de planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 3.823 dispositivos informáticos y 832 impresoras para una dotación media de 3.791 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.311 dispositivos informáticos y 28 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Apoyo y mantenimiento de 42 redes de área local y 14 redes de área extendida en 27 lugares
- Análisis de datos geoespaciales en 19.636 km<sup>2</sup>, mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 41 mapas

#### **Servicios médicos**

- Operación y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (10 dispensarios de nivel I) y prestación de apoyo a los centros médicos de propiedad de los contingentes (50 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 9 lugares, y mantenimiento de los arreglos contractuales con 6 hospitales y dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 9 centros médicos (2 de nivel II, 5 de nivel III y 2 de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la Misión y 2 fuera de ella

**Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 297,0 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de 12.437,5 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión y contabilización de propiedades, planta y equipo, existencias financieras y no financieras y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 375,4 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada, y presentación de informes al respecto

**Servicios de personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 15.059 efectivos militares y de policía (184 observadores militares, 324 oficiales de Estado Mayor, 12.866 efectivos de contingentes, 455 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.230 agentes de unidades de policía constituidas) y 55 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística con respecto a 60 unidades militares y de policía constituidas en 75 lugares, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 13.851 efectivos de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y derechos para una dotación media de 15.059 efectivos militares y de policía y 55 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 50 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 12 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 23.540 solicitudes de viaje con fines de capacitación

**Servicios de gestión de vehículos y transporte terrestre**

- Operación y mantenimiento de 1.406 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (756 vehículos ligeros de pasajeros, 241 vehículos de uso especial, 29 ambulancias, 30 vehículos blindados, 212 vehículos especializados de otro tipo y 138 remolques y enganches) y 3.188 vehículos de propiedad de los contingentes, y operación de 8 talleres e instalaciones de reparación
- Prestación de servicios de transporte y transporte diario para una media de 950 miembros del personal de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y prestación de servicios de transporte diario, 5 días a la semana, para una media de 280 miembros del personal de las Naciones Unidas en Entebbe

**Conducta y disciplina**

- Ejecución de un programa de sensibilización sobre conducta y disciplina dirigido a 17.619 miembros del personal militar, civil y de policía, con actividades de seguimiento y recomendaciones de medidas correctivas
- Facilitación de la remisión de víctimas de explotación y abusos sexuales para que reciban asistencia médica, psicológica y letrada, en el lugar y el momento en que ocurra la conducta indebida, en estrecha coordinación con asociados pertinentes
- Realización de una campaña de sensibilización comunitaria dirigida a la población en situación de riesgo a través de 20 actividades de sensibilización y la difusión de materiales de divulgación para 8.000 miembros de las comunidades, con el apoyo activo de redes comunitarias de presentación de denuncias y centros de coordinación designados
- Evaluación de todos los casos denunciados de conducta indebida, incluidos la explotación y los abusos sexuales, documentación de las denuncias cuando existan pruebas prima facie y remisión de las denuncias a las entidades de investigación apropiadas para que adopten medidas
- Dos sesiones de capacitación para 1.000 miembros de 43 mecanismos de denuncia comunitarios sobre formas de prevenir y atender las denuncias y remitir a las víctimas de explotación y agresión sexual



## VIH/sida

- Operación y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento sobre el VIH y realización de análisis voluntarios y confidenciales para todo el personal de la Misión
- Organización de 15 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/sida dirigidas a 200 funcionarios civiles de la Misión
- Realización de 90 programas de sensibilización en gran escala dirigidos a 10.000 efectivos militares y agentes de policía
- Realización de 60 sesiones de orientación inicial para efectivos militares y agentes de policía desplegados y rotados recientemente
- Realización de 15 sesiones de repaso dirigidas a 900 efectivos militares y 6 sesiones de capacitación entre pares impartidas en 6 emplazamientos de la Misión a 100 efectivos militares y agentes de policía
- Organización de 2 cursos prácticos sobre servicios de asesoramiento sobre el VIH y realización de análisis confidenciales y voluntarios para 30 asesores y 2 talleres de profilaxis después de la exposición para 30 encargados de supervisar ese tipo de profilaxis
- Realización de una campaña de promoción sobre los servicios de asesoramiento y realización de análisis confidenciales y voluntarios cada trimestre en diferentes emplazamientos de la Misión
- Prestación de servicios de asesoramiento y realización de análisis confidenciales y voluntarios para 4.500 miembros del personal de la Misión
- Realización de 18 misiones móviles de asesoramiento y realización de análisis confidenciales y voluntarios en los batallones
- Realización de 1 estudio de evaluación para determinar los efectos de las actividades previstas en el mandato de las secciones y orientar su ulterior aplicación

## Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión; 1.300 intervenciones de respuesta rápida en apoyo del personal de las Naciones Unidas; 300 servicios de escolta prestados por el equipo de seguridad de reacción rápida de las Naciones Unidas; y verificaciones por radio semanales del personal de las Naciones Unidas
- Escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel, con operaciones de extracción y rescate
- Prestación de servicios de extinción de incendios y de salvamento las 24 horas del día, 7 días a la semana, a los locales y residencias del personal de las Naciones Unidas en Kinshasa y Goma; realización de 30 simulacros de evacuación en caso de incendio en toda la Misión; y capacitación de 1.200 funcionarios sobre seguridad básica en caso de incendio y sobre el uso de extintores
- Preparación de 1.000 informes de investigación integral sobre accidentes de tráfico, robos o daños de bienes de la MONUSCO, allanamientos de morada, pérdidas y otros incidentes relacionados con el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas
- Adiestramiento de 50 oficiales de seguridad internacionales de las Naciones Unidas en materia de armas de fuego y de 500 funcionarios de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno; y 400 reuniones informativas sobre cuestiones de seguridad para todo el personal de la Misión
- Preparación de 22 documentos sobre la gestión de los riesgos para la seguridad; 360 informes diarios integrados de las Naciones Unidas sobre seguridad; 4 evaluaciones para justificar el pago de la prestación por peligrosidad; 22 planes de seguridad con sus correspondientes anexos; 4 notas informativas sobre el país; 50 informes sobre incidentes de seguridad significativos; 20 evaluaciones de los riesgos para la seguridad en situaciones concretas; 10 evaluaciones de riesgos personales; 20 documentos de concepto de las operaciones en materia de seguridad; y 30 inspecciones sobre la seguridad de las instalaciones

- Realización de 700 evaluaciones de las condiciones de seguridad en toda la Misión, incluidas inspecciones de la seguridad domiciliaria
- Actualización de la geolocalización de todas las instalaciones de las Naciones Unidas e incorporación de los datos en el sitio web de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas
- Tramitación de 52.000 tarjetas de identidad para el personal civil y militar
- Control de 35.000 pasajeros en las terminales aéreas de la MONUSCO

*Factores externos:* la circulación del personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán; los proveedores, contratistas y suministradores entregarán los bienes, servicios y suministros según lo establecido en los contratos; el Gobierno del país anfitrión cumple las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y sobre el estatuto de la Misión; los memorandos de entendimiento y las cartas de asignación sobre el despliegue de personal y equipos uniformados se firman a tiempo.

Cuadro 4  
**Recursos humanos: componente 3, apoyo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Sección de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	4	5	2	12	8	2	22
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	4	2	11	8	2	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
<b>Dependencia de VIH/Sida</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	–	1	6	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	4	8	65	77	223	–	300
Puestos propuestos 2021/22	–	–	4	8	64	76	210	–	286
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(1)	(1)	(13)	–	(14)
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina del Director</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	5	5	3	14	16	2	32
Puestos propuestos 2021/22	–	1	5	5	3	14	16	2	32
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Gestión de Operaciones y Recursos</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	20	22	89	132	208	49	389
Puestos propuestos 2021/22	–	1	20	21	84	126	199	46	371
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(1)	(5)	(6)	(9)	(3)	(18)

Personal civil	Personal de contratación internacional						Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Gestión de la Prestación de Servicios</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	14	26	98	139	527	137	803
Puestos propuestos 2021/22	–	1	14	25	96	136	514	128	778
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	(1)	(2)	(3)	(13)	(9)	(25)
<b>Gestión de la cadena de suministro</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	10	18	74	103	263	79	445
Puestos propuestos 2021/22	–	1	9	17	70	97	250	71	418
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(1)	(4)	(6)	(13)	(8)	(27)
<b>Subtotal, División de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	49	71	264	388	1 014	267	1 669
Puestos propuestos 2021/22	–	4	48	68	253	373	979	247	1 599
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(3)	(11)	(15)	(35)	(20)	(70)
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2020/21	–	5	58	84	331	478	1 251	269	1 998
Puestos propuestos 2021/22	–	5	57	80	319	461	1 203	249	1 913
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(4)	(12)	(17)	(48)	(20)	(85)

<sup>a</sup> Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### Equipo de Conducta y Disciplina

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)*

113. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3).

### Sección de Seguridad

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 13 puestos (supresión de 13 puestos (1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 12 de personal nacional de Servicios Generales))*

114. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga, la suboficina en Chikapa y la oficina en Kigali el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil), 1 puesto de Oficial Adjunto de Seguridad (personal nacional del Cuadro Orgánico), 5 puestos de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales) y 7 puestos de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales).

### **Sección de Tecnología sobre el Terreno**

*Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 5 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 6 puestos (supresión de 6 puestos (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales))*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

115. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Oficial de Administración de Bienes (Servicio Móvil), 3 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones (2 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (Voluntario de las Naciones Unidas).

116. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes y el cese consiguiente de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, y teniendo presente la consolidación de los servicios entre la Misión y el Centro Regional de Servicios en Entebbe, se propone la supresión de 3 puestos de Auxiliar de Sistemas de Información (1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), 1 puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Voluntarios de las Naciones Unidas) en Entebbe.

### **Centro de Apoyo a la Misión**

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

117. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) y de 1 plaza de Oficial de Logística (Voluntario de las Naciones Unidas).

### **Oficinas Administrativas sobre el Terreno**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)*

*Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico)*

118. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Oficial Administrativo (P-3) y 2 puestos de Oficial Administrativo Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico).

### **Sección de Transportes**

*Personal nacional: disminución de 6 puestos (supresión de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

119. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 plaza de Mecánico de Vehículos Pesados (Voluntario de las Naciones Unidas).

120. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes y el cese consiguiente de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, se propone la supresión de 4 puestos de Técnico de Vehículos (personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Operador de Vehículos Pesados (personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de auxiliar de equipo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto de Mecánico de Vehículos Pesados (Voluntario de las Naciones Unidas) en Entebbe.

### **Sección de Aviación**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-2)*

*Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos (1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de personal nacional de Servicios Generales))*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas (supresión de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

121. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 plaza de Inspector de Bomberos (personal nacional de Servicios Generales) y de 1 plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntario de las Naciones Unidas).

122. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes y el cese consiguiente de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, se propone la supresión de 2 puestos de Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas (1 P-2 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico), 3 puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Voluntario de las Naciones Unidas) en Entebbe.

### **Sección de Servicios Médicos**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

123. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 plaza de Oficial Médico (Voluntario de las Naciones Unidas) y de 1 plaza de Enfermero (Voluntario de las Naciones Unidas).

**Sección de Ingeniería**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

124. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Electricista (Servicio Móvil, 1 puesto de Auxiliar de Agua y Saneamiento (personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza de Ingeniero (Voluntario de las Naciones Unidas).

**Sección de Servicios Vitales**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

125. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga y la suboficina en Chikapa el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) y de 1 plaza de Auxiliar de Combustible (Voluntario de las Naciones Unidas).

126. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes y el cese consiguiente de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, se propone la supresión de 2 puestos de Auxiliar de Suministros (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) en Entebbe.

**Almacenamiento Centralizado**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

127. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización de Goma en lugar de Entebbe como centro principal para la entrega de bienes a la Misión, se propone la supresión de 2 puestos de Auxiliar de Logística (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales), 2 puestos de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales) y 2 plazas de Auxiliar de Logística (Voluntario de las Naciones Unidas) en Entebbe.

### **Sección de Adquisiciones**

*Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil))*

*Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

128. De acuerdo con la propuesta incluida en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/770](#) párrs. 37 y 39), se propone que todos los puestos de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones se transfieran de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz al presupuesto del Centro Regional de Servicios. En el caso de la MONUSCO, esto incluye 2 puestos de Oficial de Adquisiciones (1 P-4 y 1 P-3), 3 puestos de Auxiliar de Adquisiciones (1 del Servicio Móvil y 2 de personal nacional de Servicios Generales) y 1 plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Voluntario de las Naciones Unidas).

### **Sección de Gestión de Contratos**

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

129. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes y el cese consiguiente de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, así como a la utilización de Goma en lugar de Entebbe como centro principal para la entrega de bienes a la Misión, se propone la supresión de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (personal nacional de Servicios Generales) en Entebbe.

### **Sección de Control de Desplazamientos**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 7 puestos (supresión de 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas (supresión de 5 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)*

130. Como consecuencia del cierre de la oficina sobre el terreno en Kananga, la suboficina en Chikapa y las oficinas en Kigali y Buyumbura el 30 de junio de 2021, se propone la supresión de 4 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales) y de 2 plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntarios de las Naciones Unidas).

131. Como consecuencia de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe a raíz de la utilización del aeropuerto de Goma en lugar del de Entebbe para el traslado de contingentes y el cese consiguiente de los vuelos regulares hacia y desde Entebbe, se propone la supresión de 4 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales), 1 puesto de Auxiliar de Correo (personal nacional de Servicios Generales) y 3 plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntario de las Naciones Unidas) en Entebbe.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Recursos asignados (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	29 080,1	32 890,2	32 903,0	12,8	–
Contingentes militares	447 676,7	415 984,9	420 797,7	4 812,8	1,2
Policía de las Naciones Unidas	16 375,0	32 843,5	28 405,5	(4 438,0)	(13,5)
Unidades de policía constituidas	26 798,2	44 360,0	40 155,5	(4 204,5)	(9,5)
<b>Subtotal</b>	<b>519 930,0</b>	<b>526 078,6</b>	<b>522 261,7</b>	<b>(3 816,9)</b>	<b>(0,7)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	137 861,6	147 829,3	146 884,2	(945,1)	(0,6)
Personal de contratación nacional	89 427,5	84 214,6	90 384,1	6 169,5	7,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	19 833,1	16 747,7	19 487,1	2 739,4	16,4
Personal temporario general	9 061,8	5 285,1	5 526,4	241,3	4,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 699,1	3 930,0	3 428,6	(501,4)	(12,8)
<b>Subtotal</b>	<b>258 883,1</b>	<b>258 006,7</b>	<b>265 710,4</b>	<b>7 703,7</b>	<b>3,0</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	210,4	708,8	695,3	(13,5)	(1,9)
Viajes oficiales	3 583,3	5 444,9	4 812,4	(632,5)	(11,6)
Instalaciones e infraestructura	53 732,3	58 248,8	47 457,1	(10 791,7)	(18,5)
Transporte terrestre	12 572,3	13 657,2	10 191,9	(3 465,3)	(25,4)
Operaciones aéreas	104 700,3	125 650,1	110 221,5	(15 428,6)	(12,3)
Operaciones marítimas	1 228,6	345,0	701,5	356,5	103,3
Comunicaciones y tecnología de la información	31 465,0	38 169,1	42 940,1	4 771,0	12,5
Servicios médicos	6 709,2	1 558,7	2 308,8	750,1	48,1
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	41 591,9	45 970,7	45 807,9	(162,8)	(0,4)
Proyectos de efecto rápido	1 485,6	1 500,0	1 500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>257 278,9</b>	<b>291 253,3</b>	<b>266 636,5</b>	<b>(24 616,8)</b>	<b>(8,5)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>1 036 092,0</b>	<b>1 075 338,6</b>	<b>1 054 608,6</b>	<b>(20 730,0)</b>	<b>(1,9)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	27 885,5	26 394,2	27 277,3	883,1	3,3
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>1 008 206,5</b>	<b>1 048 944,4</b>	<b>1 027 331,3</b>	<b>(21 613,1)</b>	<b>(2,1)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>1 036 092,0</b>	<b>1 075 338,6</b>	<b>1 054 608,6</b>	<b>(20 730,0)</b>	<b>(1,9)</b>



## B. Contribuciones no presupuestadas

132. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	15 338,4
<b>Total</b>	<b>15 338,4</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, así como los derechos de aterrizaje en los aeropuertos y las tasas aeroportuarias y de embarque y desembarque.

## C. Ganancias en eficiencia

133. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Servicios de mantenimiento; gasolina, aceite y lubricantes	841,4	Conexión de los emplazamientos de la MONUSCO a los proveedores de servicios hidroeléctricos existentes más cercanos para reducir la dependencia de la Misión de los generadores y reducir el consumo de combustible, así como las necesidades de piezas de repuesto y mantenimiento
Servicios públicos y de eliminación de desechos Servicios de mantenimiento	30,0	Cambio gradual hacia la tecnología de iluminación mediante led para reducir el consumo de energía y, en consecuencia, el costo de los servicios públicos y el uso de generadores
Servicios públicos y de eliminación de desechos	23,0	Instalación de sensores de iluminación en los almacenes de la Misión para reducir el uso de la iluminación artificial y, por tanto, el consumo de energía
Servicios públicos y de eliminación de desechos	50,0	Instalación de pequeños parques solares en los emplazamientos de la Misión en Goma para reducir el costo de los servicios públicos
<b>Total</b>	<b>944,4</b>	

## D. Factores de vacantes

134. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real 2019/20</i>	<i>Aprobada 2020/21</i>	<i>Propuesta 2021/22</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	30,3	23,0	23,0
Contingentes militares	4,7	4,2	5,7
Policía de las Naciones Unidas	46,4	10,0	23,0
Unidades de policía constituidas	14,2	6,4	12,8
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	11,8	11,4	11,5 <sup>b</sup>
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	16,2	17,6	10,6
Personal nacional de Servicios Generales	4,1	4,1	4,6
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Personal internacional	6,0	9,6	2,7 <sup>b</sup>
Personal nacional	18,2	18,2 <sup>b</sup>	9,1 <sup>b</sup>
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	20,0	0,0 <sup>b</sup>	16,7 <sup>b</sup>
Personal nacional del Cuadro Orgánico	75,0	11,0 <sup>b</sup>	25,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,2	4,1	0,7
Personal proporcionado por los Gobiernos	50,0	30,0	38,9

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.<sup>b</sup> Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a los puestos y plazas nuevos.

135. La aplicación de factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía y las tasas de vacantes propuestas para el personal civil se basan en el despliegue real de personal en el ejercicio 2019/20 y el primer semestre del ejercicio 2020/21, así como en la evolución histórica y los despliegues previstos en la planificación para el ejercicio 2021/22.

### E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

136. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística, y ascienden a un total de 142.416.800 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	70 717,7	6 889,8	77 607,5
Autonomía logística	60 335,2	4 474,1	64 809,3
<b>Total</b>	<b>131 052,9</b>	<b>11 363,9</b>	<b>142 416,8</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de julio de 2017	30 de junio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de julio de 2017	30 de junio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,7	1 de julio de 2017	30 de junio de 2017
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0-3,5		

## F. Capacitación

137. Las necesidades de recursos estimadas para actividades de capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Consultores</b>	
Consultores de capacitación	37,5
<b>Viajes oficiales</b>	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	647,6
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	633,8
<b>Total</b>	<b>1 318,9</b>

138. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, comparado con el de ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Real 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Real 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Real 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>
Capacitación interna	1 997	2 483	2 295	2 904	3 310	3 113	52 429	17 477	23 535
Capacitación externa <sup>a</sup>	32	89	79	9	22	16	9	5	5
<b>Total</b>	<b>2 029</b>	<b>2 572</b>	<b>2 374</b>	<b>2 913</b>	<b>3 332</b>	<b>3 129</b>	<b>52 438</b>	<b>17 482</b>	<b>23 540</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

139. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2021/22 consisten en 356 cursos para 5.503 funcionarios civiles, y seguirán centrándose en garantizar que la capacitación se utilice como instrumento para la ejecución del mandato; lograr un mayor cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios; y desarrollar la capacidad del personal nacional. Se seguirán aumentando los recursos destinados a capacitación para el personal militar y de policía, en particular en materia de protección de los civiles, protección de la infancia, violencia sexual relacionada con los conflictos y cuestiones de género a través de cursos virtuales. La Dependencia de Capacitación seguirá ayudando a las secciones sustantivas a impartir capacitación relacionada con la protección de los civiles, la investigación sobre la situación de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, el VIH/sida y la explotación y los abusos sexuales. Se prestará especial atención a la capacitación en sistemas de comunicación para apoyar la reestructuración de la Oficina de Información Pública. A fin de mantener la eficacia en función de los costos, la Misión seguirá dando prioridad a la formación de formadores para aumentar su capacidad interna y velar por que se capacite a un mayor número de funcionarios a través del Centro Integrado de Capacitación de la Misión. En vista de la actual pandemia de COVID-19, la mayoría de los cursos de capacitación en el servicio se impartirán de forma virtual. En el ejercicio 2021/22 se mantendrán las actividades de capacitación en el empleo, capacitación en informática, *coaching* y mentoría, que han tenido éxito en el pasado, con asistencia externa adicional y un curso práctico sobre la transición en la carrera, cuando se reduzcan las restricciones relacionadas con la pandemia. Seguirá dándose prioridad a los cursos de certificación, como la certificación para el manejo de mercancías peligrosas y armas de fuego, las finanzas, las adquisiciones, la cadena de suministro, la gestión de proyectos y la seguridad, y se espera que los participantes compartan sus conocimientos con otros funcionarios. En el ejercicio 2021/22 también se organizará un programa sobre el liderazgo de las mujeres para el personal nacional y un curso práctico de planificación financiera para la transición en la carrera. Se seguirá promoviendo el aprendizaje y la mejora de los conocimientos en las oficinas sobre el terreno y en distintos lugares de destino mediante módulos de capacitación.

140. La Misión seguirá haciendo hincapié en la formación en el empleo como manera eficaz en función de los costos de aumentar el número de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo a la Misión, el proceso de paz, la protección de los civiles y la estabilización, en los casos en que haya cursos virtuales disponibles. Las actividades de capacitación ofrecidas al personal de la Misión en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y otros lugares abarcarán funciones de apoyo en materia de transporte, tecnología de la información, ingeniería, suministros y atención médica, así como esferas sustantivas, como el género, los derechos humanos, el proceso de paz, la seguridad, el derecho, el sistema penitenciario, el medio ambiente, los asuntos civiles y los asuntos políticos. Además, la Misión seguirá ofreciendo clases de idiomas en modo virtual. La capacitación de los distintos cuadros de personal contribuirá a mejorar más aún la prestación de servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Misión.

## **G. Desarme, desmovilización y reintegración**

141. Las necesidades de recursos estimadas para actividades de desarme, desmovilización y reintegración durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Instalaciones e infraestructura	
Construcción, reformas, renovación y trabajos de mantenimiento	250,0
Adquisición de suministros de ingeniería	250,0
Transporte terrestre	
Gasolina, aceite y lubricantes	25,0
Comunicaciones	
Servicios de información pública y publicaciones	36,0
Servicios médicos	
Servicios médicos	5,0
Suministros	20,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Raciones	885,0
Flete	115,0
Programas de reducción de la violencia comunitaria	1 500,0
<b>Total</b>	<b>3 086,0</b>

142. En el ejercicio 2021/22, la MONUSCO apoyará el fortalecimiento de los procesos de desarme y desmovilización y planificará, en colaboración con el Gobierno, las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales locales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, iniciativas encaminadas a lograr una reducción sostenible de las actividades de los grupos armados, sobre todo en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Tanganica e Ituri. La Misión apoyará al Gobierno en la aplicación de su programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, centrándose en la reintegración basada en la comunidad. El programa se centrará en los grupos armados que representan una mayor amenaza para los civiles y en las operaciones en las que existe el mayor potencial de reducción sostenible de la actividad de los grupos armados.

143. Las prioridades de la Misión durante el ejercicio seguirán siendo apoyar al Gobierno en la aplicación del marco nacional revisado de desarme, desmovilización y reintegración mediante buenos oficios, interacción estratégica, apoyo técnico y coordinación del apoyo de la comunidad internacional al desarme, la desmovilización y la reintegración; apoyar al Gobierno en el acercamiento a los grupos armados seleccionados que representan una mayor amenaza para la población civil, para facilitar su rendición negociada; apoyar al Gobierno en la gestión del proceso de desarme y desmovilización de los grupos armados, así como en la fase de reinserción; y desarmar, proporcionar apoyo para la transición y repatriar a 100 combatientes extranjeros y a sus dependientes.

144. En apoyo del Gobierno, la Misión seguirá operando en cuatro campamentos principales de desarme, desmovilización y reintegración, en Beni, Goma, Bukavu y Uvira, y en seis campamentos secundarios de tránsito, en Kiwanja, Nyamilima, Nyanzale, Kanyabayonga, Kitchanga y Minembwe, para tramitar la rendición de miembros de grupos armados extranjeros y congolese. Además, la Misión se mantendrá preparada para apoyar al Gobierno en la aplicación del marco revisado de desarme, desmovilización y reintegración, con tres campamentos de desarme, desmovilización y reintegración listos para ser desplegados, con capacidad para 200 personas, que pueden trasladarse a nuevos lugares según lo exija la situación. La

Misión también mejorará su capacidad para proporcionar soluciones de recursos que sean flexibles y con capacidad de respuesta para complementar su capacidad actual de desarme, desmovilización y reintegración a fin de proporcionar un apoyo adaptado y específico.

145. El desmantelamiento completo de los grupos armados extranjeros y la rendición negociada de los grupos armados congolese, así como su posterior transición e integración en la sociedad de forma satisfactoria y sostenible, es un factor clave para la reducción progresiva y la salida responsable de la Misión. Si no se producen avances sustanciales en la lucha contra la presencia y las actividades de los grupos armados, especialmente en Ituri, Kivu del Sur y Kivu del Norte, es poco probable que la situación de la seguridad mejore hasta un nivel que pueda ser gestionado eficazmente por las fuerzas de seguridad nacionales. La sucesión de rendiciones espontáneas (individuos y pequeños grupos) pone de manifiesto la demanda continua de desarme, desmovilización y reintegración.

## H. Servicios de detección y remoción de minas

146. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	3 444,7

147. En el ejercicio 2021/22, con el fin de reforzar la protección de los civiles, la Misión continuará abordando la amenaza que suponen los artefactos explosivos mediante a) la inspección, remoción y eliminación de artefactos explosivos; b) el aseguramiento de la calidad y el control en apoyo de la capacidad nacional para hacer frente a la amenaza de los artefactos explosivos; c) la destrucción de armas y municiones inseguras o inservibles, incluidas las existencias de municiones de las FARDC y de la Policía Nacional Congolese, y las municiones entregadas durante el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento; d) la evaluación y destrucción de las municiones inservibles, obsoletas o excedentes de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas; e) el desminado de los campamentos de la MONUSCO antes de su entrega al Gobierno o al equipo de las Naciones Unidas en el país; f) sesiones de sensibilización para el personal civil y uniformado de la Misión sobre la amenaza que representan los artefactos explosivos; y g) el despliegue de dos expertos en artefactos explosivos improvisados para aumentar la preparación y la disposición de la Misión para gestionar las amenazas relacionadas con los artefactos explosivos improvisados mediante la formación y su eliminación.

## I. Otras actividades programáticas

148. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Fomento de la confianza	320,4
Proyectos de estabilización comunitaria	171,4
Reducción de la violencia comunitaria	4 000,0
Derechos humanos	728,0
Consolidación de la paz	353,2
Estado de derecho e instituciones de seguridad	3 628,0
Paquete de reinserción para la transición	250,0
Gestión de armas pequeñas y armas ligeras	800,0
Embargo de armas	800,0
<b>Total</b>	<b>11 051,0</b>

149. Los recursos propuestos para actividades programáticas en el ejercicio 2021/22 apoyarán la ejecución del mandato en las esferas de la reforma institucional, incluidas las instituciones de seguridad y el estado de derecho; los derechos humanos; y el apoyo para la estabilización y protección de los civiles. En general, la MONUSCO centrará sus actividades programáticas en áreas y programas que apoyen una transición efectiva y responsable y que sienten las bases para la retirada sostenible de la Misión.

150. En el ámbito de la protección de la población civil, la Misión se centrará en desarrollar la capacidad del Gobierno y las comunidades locales para mejorar y gestionar su propia protección, y avanzará en la lucha contra la impunidad y en la promoción de los derechos humanos como forma de mejorar el entorno de protección y disuadir de que se cometan actos de violencia. Para ello, se pondrá en marcha un programa para promover la protección basada en la comunidad a través del fortalecimiento de los sistemas de alerta y alerta temprana y de la mejora de la gobernanza de la seguridad con carácter participativo a nivel comunitario, que fomente la participación activa de las mujeres y los jóvenes y ayude a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan participar de forma efectiva en las actividades de protección basada en la comunidad, así como en su seguimiento y promoción (320.400 dólares).

151. En apoyo de la estabilización y la consolidación de la paz, la Misión pondrá en marcha un programa para ayudar a solucionar conflictos intercomunitarios arraigados y de larga duración en Tanganica, Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur, que se consideran los principales motores del conflicto y sus causas fundamentales (171.400 dólares).

152. La Misión continuará con su programa de reducción de la violencia comunitaria en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica para apoyar a las comunidades en la reducción de la violencia y en el fomento de la resiliencia y los medios de vida locales. El programa se centrará en las comunidades a las que puedan regresar los excombatientes tras un proceso acordado de desarme, desmovilización y reintegración basado en la comunidad, o en las que operen grupos armados, con el fin de ayudar a los jóvenes vulnerables y a otras personas a conseguir medios de vida alternativos, reduciendo así los incentivos para que se unan a grupos armados y reduciendo la violencia (4.000.000 dólares).

153. La Misión también implementará un programa destinado a apoyar a las instituciones nacionales en materia de justicia de transición, los esfuerzos para combatir la impunidad y la protección de las víctimas, incluidas las víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia de género. El programa apoyará las iniciativas de justicia de transición, incluida la creación de una comisión de justicia de transición a nivel nacional, el fortalecimiento de la capacidad del sistema judicial para combatir la impunidad y el apoyo a las víctimas de la violencia y los delitos graves, en el contexto de la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en las zonas de posconflicto y en las provincias afectadas actualmente por el conflicto armado y la violencia (728.000 dólares).

154. La Misión emprenderá un proyecto conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el organismo gubernamental de estadística para llevar a cabo una encuesta bianual de percepción del público sobre el acceso a la justicia, la seguridad, la estabilización, la cohesión social y la implicación comunitaria, que servirá de base a la Misión para adoptar decisiones relativas al logro de puntos de referencia para la retirada, así como al Gobierno, para aumentar su implicación y fundamentar sus acciones (353.200 dólares).

155. En el ámbito del apoyo al fortalecimiento de las instituciones nacionales, la Misión seguirá invirtiendo en programas que fortalezcan el Estado de Derecho y las instituciones de seguridad. Esto supone prestar apoyo al fortalecimiento del sistema de justicia civil, lo cual incluye el refuerzo de la cadena de justicia penal en Tanganica, Ituri, Kivu del Sur y Kivu del Norte (560.000 dólares), y el apoyo al Gobierno en la aplicación de la política nacional de reforma de la justicia a través del programa conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la reforma de la justicia (300.000 dólares). Se pondrá en marcha un programa de apoyo a la Policía Nacional Congoleesa orientado a mejorar la capacitación de la policía en materia de mando y control y la de los oficiales superiores en materia de liderazgo y gestión; mejorar la rendición de cuentas mediante el apoyo al mecanismo de supervisión del Inspector General; mejorar la prevención de la violencia sexual y la protección de quienes la sufren; y reacondicionar locales importantes, como la escuela de capacitación de la Policía Nacional (200.000 dólares). Un programa apoyará el proceso de reforma del sistema penitenciario nacional, con misiones de evaluación de las prisiones e iniciativas para profesionalizar a los empleados y desarrollar la capacidad de las autoridades penitenciarias nacionales para mejorar la gestión del sistema penitenciario (445.000 dólares).

156. Además, en cuatro provincias, la Misión reforzará la capacidad de la Policía Nacional Congoleesa para proteger a la población civil proporcionándole formación específica en materia de policía de proximidad y apoyo continuo para la puesta en práctica de la policía de proximidad en ciudades y pueblos específicos, así como mejorando las capacidades de intervención y los procesos, prestando apoyo logístico y renovando las infraestructuras (1.600.000 dólares). La Misión también se centrará en mejorar los esfuerzos para combatir la impunidad a través de apoyo logístico, técnico y financiero a las autoridades judiciales militares y civiles para la investigación y el enjuiciamiento de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y violaciones graves de los derechos humanos, incluidos la violencia sexual y el reclutamiento y la utilización de niños, en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica (300.000 dólares). La Misión apoyará la mejora de la seguridad en las prisiones de las cuatro provincias mediante una infraestructura mejor y más segura, muros adicionales, mejores sistemas de seguridad y vigilancia, reducción del hacinamiento mediante el traslado de presos, mejores condiciones básicas para reducir el potencial de incidentes internos relacionados con la seguridad y de fugas de las prisiones y una mayor protección a las prisiones para que no sean objetivo de



los grupos armados en un intento por liberar a sus miembros o conseguir más reclutas (223.000 dólares).

157. A la luz de la estrategia conjunta de transición y de la salida gradual de la MONUSCO de la región de Kasái, la Misión, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando el despliegue del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, aprovechando los logros de la Misión y garantizando la continuidad del apoyo de las Naciones Unidas a las autoridades provinciales en las provincias de Kasái y Kasái Central para seguir potenciando los esfuerzos de consolidación de la paz. Mientras el equipo en el país aumenta su presencia y sus actividades en la zona, siempre que el contexto de seguridad permita un mayor despliegue, el paquete de transición apoyará la vinculación de los dividendos de la paz conseguidos a la continuación del avance en la estabilización, incluida la reconciliación de la comunidad, el diálogo, la reintegración de los excombatientes y el apoyo al regreso seguro y sostenible de los desplazados internos (250.000 dólares).

158. Por último, un programa apoyará los esfuerzos del Gobierno para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras mediante la ampliación y la mejora de la gestión de las armas y los arsenales y los sistemas de almacenamiento, para las FARDC y la Policía Nacional Congolesa, y mediante asistencia para la elaboración de normas nacionales y procedimientos operativos estándar sobre los artefactos explosivos improvisados (800.000 dólares). Además, un programa tendrá como objetivo reducir la amenaza que suponen los grupos armados y mejorar el entorno de protección mediante actividades de vigilancia y seguimiento, con la intención de perturbar el tráfico y la circulación ilegal de armas y equipo relacionado que utilizan los grupos armados hacia la República Democrática del Congo y dentro de ella (800.000 dólares).

## J. Proyectos de efecto rápido

159. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, comparadas con las de ejercicios anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (efectivo)	1 485,6	40
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (aprobado)	1 500,0	65
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (propuesto)	1 500,0	65

160. Las necesidades de recursos que se proponen para el ejercicio 2021/22 se mantendrán al mismo nivel de la consignación para el ejercicio 2020/21. La ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un instrumento eficaz de fomento de la confianza compartido entre la población congoleesa y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de proyectos que atiendan a las necesidades inmediatas de las comunidades en zonas donde la Misión ha establecido una presencia. Los proyectos de efecto rápido han tenido consecuencias positivas a nivel de las comunidades y han aumentado la confianza entre la población y las autoridades y entre la población y la Misión.

161. En el ejercicio 2021/22, los proyectos de efecto rápido seguirán incluyendo el suministro de luz eléctrica a mercados y zonas públicas clave mediante la instalación de paneles solares; la construcción o rehabilitación de centros de salud de importancia

fundamental, edificios escolares y puntos de abastecimiento de agua; la construcción y el equipamiento de centros de formación profesional; la reparación de puentes; y la rehabilitación de comisarías o puestos de avanzada de la Policía Nacional Congoleña y edificios administrativos.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

162. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	4.812,8	1,2 %

#### • Gestión: más productos e insumos

163. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) el aumento de los recursos necesarios para equipo de propiedad de los contingentes debido al despliegue de cuatro fuerzas de reacción rápida cuyo equipo es más costoso que el de los batallones a los que sustituyen, la mejora en la disponibilidad operacional y la reducción de los factores para no desplegar equipo pesado y la mejora del rendimiento, en comparación con las normas establecidas en los memorandos de entendimiento para la autonomía logística; y b) el aumento de los recursos necesarios en concepto de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación debido al aumento de 270 dólares en el costo por hora de los vuelos chárter y al aumento de tres horas en el tiempo de vuelo por rotación, debido al cambio del aeropuerto de destino de Entebbe a Goma.

164. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con lo siguiente: a) la reducción de las necesidades para transporte de carga debido a la discontinuación del crédito para el despliegue de dos fuerzas de reacción rápida y la repatriación de un batallón; y b) la reducción de las necesidades para reembolso de gastos de los contingentes debido a la disminución del promedio de efectivos que se propone desplegar, y a las mayores deducciones aplicadas en el ejercicio 2021/22, en comparación con el ejercicio 2020/21, en concepto de equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible con respecto al reembolso de los gastos de los contingentes. La media de efectivos que se propone desplegar en el ejercicio 2021/22 es de 12.866, frente a una media presupuestada de 13.065 efectivos para desplegar en el ejercicio 2020/21. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2021/22 es del 5,7 % para una dotación autorizada de 13.640 personas (límite máximo autorizado de 14.000 efectivos menos 360 efectivos para reflejar el aumento en las unidades de policía constituidas), mientras que en el ejercicio 2020/21 el factor de demora en el despliegue aprobado fue del 4,2 %.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(4.438,0)	(13,5 %)

#### • Mandato: retraso en el despliegue de personal de policía

165. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la reducción del número medio de agentes de policía de las Naciones Unidas que se propone

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

desplegar. El promedio de agentes de policía de las Naciones Unidas que se propone desplegar en el ejercicio 2021/22 es de 455, frente a una media presupuestada de 532 agentes de policía de las Naciones Unidas en el ejercicio 2020/21. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2021/22 es del 23 %, en comparación con el factor de demora en el despliegue aprobado del 10 % para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	(4.204,5)	(9,5 %)

• **Mandato: retraso en el despliegue de personal de policía**

166. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la reducción de las necesidades para transporte de carga debido a la discontinuación del crédito para el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes para tres unidades de policía constituidas; y b) la reducción de las necesidades para reembolso de gastos de las unidades de policía constituidas debido a la disminución propuesta del promedio de efectivos de las unidades de policía constituidas que se propone desplegar, y a las mayores deducciones aplicadas en el ejercicio 2021/22, en comparación con el ejercicio 2020/21, en concepto de equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible con respecto al reembolso de los gastos de la policía. La media de efectivos de las unidades de policía constituidas que se propone desplegar en el ejercicio 2021/22 es de 1.230, frente a una media presupuestada de 1.320 efectivos en el despliegue de las unidades de policía constituidas en el ejercicio 2020/21. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2021/22 es del 12,8 % para una dotación máxima autorizada de 1.410 efectivos, en comparación con el factor de demora en el despliegue aprobado para el ejercicio 2020/21, del 6,4 %.

167. La disminución general de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades para equipo de propiedad de los contingentes y de equipo pesado debido al despliegue de equipo adicional, incluidos vehículos blindados de transporte de personal, vehículos de infantería de ruedas, remolques, generadores, vehículos antidisturbios, camiones y cañones de agua.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	(945,1)	(0,6 %)

• **Gestión: disminución de la plantilla civil**

168. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es la propuesta de supresión de 23 puestos de contratación internacional como consecuencia del cierre de las oficinas sobre el terreno en Kananga y Chikapa y de la reducción de la huella de la Misión en Entebbe, la propuesta de creación de 2 puestos de contratación internacional y la propuesta de conversión de 1 puesto en personal de contratación nacional, lo que supone una reducción neta de 22 puestos de contratación internacional. La reducción general de las necesidades se compensa en parte con un aumento de los costos medios estimados de los sueldos aplicados en el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	6.169,5	7,3 %

• **Parámetros de gastos: cambio en el promedio del costo de los sueldos**

169. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de los costos medios estimados de los sueldos aplicados en el ejercicio 2021/22 sobre la base de las últimas escalas de sueldos del personal nacional en la República Democrática del Congo y en Entebbe y de un cambio en el punto de la escala de sueldos básicos locales utilizada para calcular los gastos del personal nacional (PNCO-B, escalón XI, y G-5, escalón VIII, en el ejercicio 2021/22, en comparación con PNCO-B, escalón X, y G-4, escalón XI, en el ejercicio 2020/21).

170. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con la propuesta de supresión de 66 puestos de contratación nacional (6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 60 de personal nacional de Servicios Generales) como consecuencia del cierre de las oficinas sobre el terreno en Kananga y Chikapa, la reducción de la huella de la Misión en Entebbe y la conversión de 1 puesto en personal nacional de Servicios Generales, lo que supone la supresión neta de 65 puestos de contratación nacional (6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 59 de personal nacional de Servicios Generales).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	2.739,4	16,4 %

• **Gestión: cambio en las tasas de vacantes**

171. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) el aumento del promedio del subsidio de subsistencia de los Voluntarios, que pasa de 2.414 dólares mensuales presupuestados en el ejercicio 2020/21 a 2.853 dólares mensuales presupuestados en el ejercicio 2021/22; y b) la aplicación propuesta de tasas de vacantes presupuestadas más bajas, del 2,7 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y del 9,1 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en el ejercicio 2021/22, en comparación con las tasas aprobadas del 9,6 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y del 18,2 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en el ejercicio 2020/21.

172. El aumento general de las necesidades se compensa en parte con la propuesta de supresión de 23 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la propuesta de creación de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 de contratación internacional y 3 de contratación nacional), lo que supone una reducción neta de 19 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	241,3	4,6 %

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

173. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de la parte correspondiente a la Misión del personal temporario general en relación con las actividades de apoyo para la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por los Gobiernos</b>	(501,4)	(12,8 %)

• **Gestión: cambio en la tasa de vacantes**

174. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la propuesta de aplicar en el ejercicio 2021/22 una tasa de vacantes (el 38,9 %) superior a la tasa aprobada para el ejercicio 2020/21 (el 30,0 %).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(632,5)	(11,6 %)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

175. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son el aumento de las reuniones virtuales y el mayor uso de la formación virtual, lo que reduce la necesidad de los viajes en persona.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(10.791,7)	(18,5 %)

• **Gestión: menos insumos y productos**

176. La diferencia en esta partida obedece principalmente a los siguientes factores: a) la discontinuación de un crédito no recurrente para el reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de municiones gastadas; b) la reducción de las necesidades para gasolina, aceite y lubricantes debido a la reducción en 0,7017 dólares por litro en el precio medio del gasóleo y de 0,5885 dólares por litro en el precio del queroseno en el ejercicio 2021/22, en comparación con un precio de 1,007 dólares por litro para el gasóleo y de 0,899 dólares por litro para el queroseno en el ejercicio 2020/21, y a la discontinuación del crédito no recurrente para gastos de movilización para el nuevo contrato llave en mano; c) la discontinuación de la sustitución de generadores, dado que hay un mayor número de ubicaciones de la Misión conectadas a la red eléctrica nacional y que el equipo funcional de las oficinas sobre el terreno en Kananga y Chikapa que se están cerrando se redistribuirá; y d) una reducción en la adquisición de materiales de fontanería y plantas de tratamiento de aguas residuales como consecuencia del cierre de las oficinas sobre el terreno en Kananga y Chikapa.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(3.465,3)	(25,4 %)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

177. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la reducción de las necesidades para combustible debido a la reducción en el volumen de combustible (4.954.248 litros en el ejercicio 2021/22 frente a 5.573.796 litros en el ejercicio 2020/21) como consecuencia de la discontinuación del crédito no recurrente para la reserva de combustible y a un menor consumo de combustible con respecto al patrón de consumo del ejercicio anterior, con un precio medio más bajo, de 0,7017 dólares por litro, en el ejercicio 2021/22 en comparación con un precio de 1,007 dólares por litro en el ejercicio 2020/21, y de la discontinuación de un crédito no recurrente para los gastos de movilización del nuevo contrato llave en mano; y b) la discontinuación del crédito para el alquiler de vehículos debido a la discontinuación de las rotaciones de personal militar y de policía por Kigali y

Buyumbura, que requerían el alquiler de vehículos para los desplazamientos a la República Democrática del Congo.

178. La reducción general de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades para el reemplazo de los camiones de agua y los camiones cisterna para saneamiento que han superado su vida útil. Los camiones se utilizan para el saneamiento en los campamentos e instalaciones militares, y su sustitución es necesaria para garantizar una disponibilidad operacional continua a fin de atender a las necesidades para salud y seguridad del personal y para la protección del medio ambiente.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	(15.428,6)	(12,3 %)

• **Gestión: menos insumos y productos**

179. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la reducción de las necesidades para combustible debido a un menor volumen de combustible (18.070.236 litros en el ejercicio 2021/22 frente a 18.116.039 litros en el ejercicio 2020/21) debido principalmente a la discontinuación de un crédito no recurrente para la reserva de combustible, al descenso en el precio promedio (0,6537 dólares por litro) en el ejercicio 2021/22 en comparación con el del ejercicio 2020/21 (0,962 dólares por litro) y a la discontinuación de un crédito no recurrente para gastos de movilización para el nuevo contrato llave en mano; b) la reducción de las necesidades para el alquiler de helicópteros debido a la discontinuación de 1 helicóptero Mi-8 y la sustitución de 4 helicópteros Mi-24 por 4 Mi-8 blindados, cuyo costo por hora de vuelo es considerablemente menor; y c) la disminución de las necesidades para alquiler de aviones debido a la reducción del número de aviones de 10 a 9, la sustitución de 1 DHC-8 por 1 SAAB-340B, cuyos costos fijos son menores, y la reducción del número de horas de vuelo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones marítimas</b>	356,5	103,3 %

• **Gestión: más insumos y productos**

180. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es el aumento de las necesidades para contenedores marítimos, en consonancia con el patrón de gastos de los tres ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el nivel de adquisiciones propuesto en el ejercicio 2021/22.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	4.771,0	12,5 %

• **Gestión: más insumos y productos**

181. El principal factor que contribuye a la diferencia en esta partida es el costo de un año de los servicios de comunicaciones en apoyo de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización sobre la base de la carta de asignación, que en el ejercicio 2020/21 se presupuestaron solo para seis meses.

182. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la reducción de las necesidades para servicios de telecomunicaciones y redes debido a la racionalización y consolidación de los servicios de Internet en toda la Misión y al uso de tecnología de Internet terrestre, cuando es posible, y al menor costo del transpondedor de satélite gestionado centralmente y de las líneas alquiladas gestionadas centralmente.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	750,1	48,1 %

• **Gestión: más insumos y productos**

183. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la adquisición de incineradores y otros equipos de gestión de residuos, con trituradores de bombillas y de otro tipo necesarios para la aplicación del plan de acción medioambiental de la Misión; b) un aumento de los precios de los suministros médicos; y c) la adquisición de suministros adicionales en respuesta a la pandemia de COVID-19.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(162,8)	(0,4 %)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

184. Los principales factores que contribuyen a la diferencia en esta partida son: a) la reducción de las necesidades para gastos bancarios debido a las negociaciones que se siguen manteniendo entre las Naciones Unidas y el banco, así como a un menor número de transacciones bancarias como consecuencia de la reducción de personal; y b) la reducción de las necesidades para transporte de carga debido a la discontinuación de las rotaciones de personal militar y de policía y de su equipo a través de Kigali y Buyumbura y, posteriormente, por carretera hacia la República Democrática del Congo, dado que todas las rotaciones militares y de policía se harán ahora por vía aérea a través de Goma.

185. La reducción de las necesidades se compensa en parte con a) el aumento de las necesidades para capacitación debido a la sustitución prevista de la capacitación externa por capacitación en línea; y b) el aumento de las necesidades para actividades de concienciación y para la gestión de los campamentos en el marco del programa de desarme, desmovilización y reintegración.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

186. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.054.608.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el periodo de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 87.884.050 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

**V. Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución 74/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea**

**A. Asamblea General**

**Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo**

(Resolución 74/286)

*Decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipos de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 9).

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 10).

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

En las directrices de la sección 6 (Licitación) del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas actualizado al 30 de junio de 2020, y concretamente en las que figuran en la sección 6.3 (Métodos de licitación), se resumen los métodos de licitación y las directrices para determinar si su uso es apropiado.

La Secretaría ha contratado a un consultor para revisar las prácticas de las Naciones Unidas de adquisición de servicios de aviación, evaluar su estado actual y formular recomendaciones orientadas a seguir desarrollando la madurez y las capacidades de las adquisiciones de servicios de aviación. El estudio se centra en las distintas metodologías de licitación (llamado a licitación frente a llamado a presentación de propuestas) en la adquisición de servicios de aviación y las enseñanzas extraídas de la experiencia adquirida hasta el momento. Se espera que los resultados del estudio estén disponibles próximamente.

En la sección 1.4 del Manual de adquisiciones se establece que la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición está expresada con claridad y se hace pública o se facilita simultáneamente a todas las partes interesadas. Un sistema transparente cuenta con mecanismos claros para el cumplimiento de las reglas establecidas (especificaciones ecuanímes, criterios de evaluación objetivos, documentos licitatorios estándar, la misma información a todas las partes y confidencialidad de las ofertas, entre otras cosas). Se puede acceder a información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados por todas las entidades de la Secretaría en el sitio web de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y en la aplicación para móviles de la División.



Las Naciones Unidas también han incluido ese requisito en las orientaciones que figuran en el Manual de adquisiciones, en concreto en la sección 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). El sitio web de la División de Adquisiciones se ha actualizado para hacerlo más accesible y para incorporar información adicional, como la previsión de la demanda de misiones políticas especiales y la adjudicación de sus contratos. En el segundo trimestre de 2021 se incluirán nuevas actualizaciones con más información.

Los proveedores no seleccionados que hayan participado en licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares pueden obtener más información a través de un proceso oficial de información sobre las razones por las que su oferta no ha sido seleccionada. Los licitantes que no estén conformes pueden impugnar la adquisición, que será examinada por una junta independiente.

A partir del 1 de agosto de 2020, los proveedores que hayan presentado ofertas o propuestas pueden asistir virtualmente a todas las ceremonias de apertura de ofertas. Además, de conformidad con los procedimientos establecidos en la sección 7 del Manual de adquisiciones (Gestión de las presentaciones de ofertas), los proveedores pueden consultar los informes de apertura de ofertas de los llamados a licitación y los llamados a presentación de propuestas durante 30 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En la sección 13 del Manual de adquisiciones (Gestión y administración de contratos) se establece que, en consonancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas en las adquisiciones y a fin de facilitar las auditorías internas y externas, los oficiales de adquisiciones deben mantener expedientes plenamente documentados de todas las licitaciones y todos los contratos.

Respecto de los servicios de transporte aéreo, en los llamados a licitación se informa a los proveedores, en la apertura de ofertas, de los tipos de aeronave ofrecidos por todos los licitantes, con información detallada sobre el precio de cada aeronave. Tras la adjudicación del contrato, la información sobre la adjudicación en la que se confirma el precio de la oferta ganadora se publica en el sitio web de la División de Adquisiciones.

La MONUSCO también celebra reuniones informativas para los licitadores no seleccionados, previa solicitud, y de acuerdo con la sección 10.2.2 del Manual de Adquisiciones. Además, la Misión se atiene a las mejores prácticas, o las supera, para lo cual va proactivamente más allá de los requisitos mínimos previstos en el Manual y ofrece sesiones informativas adicionales a los proveedores descontentos o

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Misión de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de la misión y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

insatisfechos, en los casos en los que esto sirva mejor a los intereses de la transparencia o al interés y la imagen de la Organización.

El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño está implementado en la MONUSCO desde abril de 2019. Eso le permite lo siguiente: a) desarrollar un plan para toda la Misión, basado en el contexto local y centrado en la forma de maximizar el impacto de la Misión en el ámbito de su mandato; b) evaluar el impacto y la eficacia de sus operaciones, sobre la base de datos y análisis; y c) revisar y actualizar periódicamente su plan en función de los cambios ocurridos en el contexto local, las pruebas y la eficacia de las acciones de la Misión.

La MONUSCO ha avanzado en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y ha adoptado un marco de resultados que toma las estrategias provinciales y los planes operativos de las oficinas sobre el terreno como punto de partida para las evaluaciones continuas del desempeño y el seguimiento de los avances. Estos esfuerzos están en consonancia con la estrategia conjunta adoptada por la Misión y el Gobierno de la República Democrática del Congo en 2020 e incluyen un conjunto de indicadores que permiten medir el desempeño y evaluar el efecto de la asignación de recursos.

A fin de fortalecer la planificación integrada y la evaluación del desempeño, la Misión ha avanzado en la aplicación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, lo cual ha dado lugar a una mejor priorización y secuenciación estratégicas de las actividades del mandato de la Misión al armonizarlos con los procesos más generales de planificación, presupuestación y adopción de decisiones.

La MONUSCO ha desarrollado un plan de ejecución para guiar la implementación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, centrándose en el marco de resultados, que está alineado con las estrategias provinciales y los planes operativos. El plan de ejecución incluye el aumento gradual del uso del Sistema a fin de obtener información para la elaboración del marco de presupuestación basada en los resultados.

Se sigue trabajando en la búsqueda de formas de maximizar la interacción mutuamente beneficiosa entre el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño y la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, mediante consultas estrechas entre el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y las misiones sobre el terreno.

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 17).

La Misión reconoce la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría y ha tomado medidas para apoyar las iniciativas del Secretario General destinadas a reforzar la gestión de riesgos y los controles internos. La Misión examina periódicamente su registro de riesgos y aborda los principales ámbitos de riesgo con el fin de determinar medidas para gestionar los riesgos relacionados con la ejecución del mandato, la gestión de los recursos humanos y financieros y la prevención de la conducta indebida, en consonancia con la política del Secretario General de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales. En apoyo de la aplicación de la reforma de la gestión del Secretario General, la Misión ha examinado el marco de rendición de cuentas y ha confirmado los controles internos para la plena aplicación de la delegación de autoridad en el Jefe de Misión. La Misión también ha examinado sus registros de riesgos y sus planes de tratamiento para ajustarlos al marco de control interno de la delegación de autoridad.

La MONUSCO ha tomado varias medidas para mejorar la aplicación de los cinco pilares de la estrategia ambiental plurianual reforzando su capacidad de gestión, coordinación y supervisión medioambiental.

El refuerzo de la capacidad de la Dependencia de Medio Ambiente mediante la contratación de dos funcionarios nacionales y la integración de un militar como Oficial de Medio Ambiente ha aumentado la visibilidad, la coordinación y la capacidad de supervisión de la Unidad. Con ello ha aumentado el índice de inspecciones medioambientales y el índice de aplicación de las recomendaciones. Con la inclusión de un militar como Oficial de Medio Ambiente también ha mejorado la comunicación entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Dependencia. Además, se han designado coordinadores de cuestiones medioambientales a nivel de batallón para todos los componentes uniformados y para las oficinas del Comandante de la Fuerza y del Comisionado de Policía.

La Misión también se ha centrado en la mejora de su sistema de gestión ambiental mediante el establecimiento, a nivel de personal directivo superior, de un comité del medio ambiente presidido por el Director de Apoyo a la Misión, del que forman parte los jefes de los servicios técnicos, para supervisar el cumplimiento por parte de la Misión de los requisitos de la estrategia ambiental en sus cinco pilares. El Comité se reúne periódicamente para examinar el estado de aplicación de las iniciativas medioambientales y se beneficia de la información facilitada en el informe medioambiental mensual elaborado por la Misión.

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Misión, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 18).

Solicita al Secretario General que vele por que la Misión sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que opera la Misión, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Misión, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de la Misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la Misión (párr. 19).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 20).

Solicita al Secretario General que vele por que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tenga la capacidad de supervisar técnicamente la utilización de las tecnologías de sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados (párr. 21).

La mejora de la gestión, la coordinación y la supervisión ha conducido a una mejor aplicación de la estrategia ambiental plurianual en sus cinco pilares, como demuestra la mejora gradual del sistema de calificación medioambiental.

De conformidad con las orientaciones emitidas en 2017 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre las actividades programáticas encomendadas financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz prorrateados, las actividades programáticas de la Misión están plenamente reflejadas en el marco de presupuestación basada en los resultados y se ajustan a los logros previstos y los indicadores de progreso. La Misión ha introducido mecanismos de supervisión, gestión, ejecución, seguimiento y presentación de informes, incluidos el seguimiento y la presentación de informes financieros que proporcionan los datos necesarios para elaborar el informe anual sobre la ejecución del presupuesto.

La información sobre las actividades programáticas se incluye habitualmente en la propuesta presupuestaria de la Misión. A lo largo del ciclo de ejecución se recoge información detallada sobre la contribución de esas actividades y los respectivos productos a la ejecución del mandato, que más tarde se refleja en el informe anual de ejecución.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MONUSCO, respecto de la forma de abordar las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

El funcionamiento de los sistemas aéreos y aeronáuticos no tripulados es un campo emergente, y la tecnología está en constante evolución. La Misión utiliza los programas de capacitación disponibles y la experiencia interna para desarrollar la capacidad del personal. La tecnología necesaria para satisfacer las necesidades de la Misión se encuentra definida en el detalle de los trabajos preparado por la Misión en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas. El personal de la Misión que proporciona información para el detalle de los trabajos

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 22).

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 23).

es el mismo que se encarga de la supervisión técnica de las tecnologías contratadas.

La MONUSCO evalúa frecuentemente los riesgos operacionales importantes y ha tomado medidas para mejorar la seguridad del personal de la Misión. De acuerdo con las recomendaciones de la evaluación independiente (informe Santos Cruz), se han aplicado medidas específicas y se han incluido necesidades de recursos en la propuesta presupuestaria de la Misión para mejorar la conciencia situacional y reforzar la protección de la fuerza. Entre otras medidas, se ha reforzado la obtención de información gracias a un sistema aéreo no tripulado mejorado, se ha reorganizado y mejorado el cuartel general de la Brigada de Intervención de la fuerza y se le han incorporado más capacidades, se ha previsto financiación para la rehabilitación de carreteras y se ha ampliado el apoyo a las operaciones de las FARDC, con una importante planificación conjunta, intercambio de información, patrullas conjuntas, esfuerzos conjuntos de ingeniería y evacuación de bajas. Se siguen haciendo evaluaciones rutinarias siguiendo las instrucciones del Comandante de la Fuerza de aplicar el plan de acción para poner en práctica lo indicado en el informe Santos Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y en estrecha coordinación con la División de Apoyo a la Misión para que la protección de la fuerza sea una prioridad esencial durante las etapas de planificación de los despliegues de efectivos.

La MONUSCO confirma la importancia de introducir medidas para la ejecución oportuna y responsable de los proyectos de impacto rápido para apoyar la ejecución del mandato de la Misión, y de la correspondiente rendición de cuentas.

En consecuencia, se han tomado medidas para reforzar la supervisión, el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos y la situación financiera. Los informes son revisados por el comité ejecutivo de administración de recursos de la Misión.

Las propuestas de proyectos se respaldan tras una revisión por parte del equipo de gestión del aseguramiento de la calidad, presidido por el jefe de la oficina donde se ejecuta el proyecto. El comité de examen de los programas da el visto bueno final y cuida de que los proyectos y el desembolso de fondos se reflejen en el memorando de entendimiento. Las visitas de control periódicas proporcionan el necesario aseguramiento de la calidad durante la ejecución y el traspaso del proyecto.

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones (párr. 24).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 25).

Solicita al Secretario General que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 26).

Solicita al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 28).

Solicita también al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 29).

La Misión está adoptando un enfoque sostenible para la conversión de puestos en puestos de contratación nacional, lo que es especialmente importante en el contexto de la reducción y el traspaso de responsabilidades a los homólogos nacionales. En la propuesta presupuestaria para 2021/22 se propone convertir cuatro puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional.

Las tasas de vacantes reales al 31 de enero de 2021 para las distintas categorías de personal se acercaban mucho a las tasas de vacantes aprobadas. La Misión se está asegurando de que los puestos vacantes se cubran rápidamente.

La Misión está trabajando para que los puestos vacantes desde hace tiempo se cubran a la mayor brevedad posible. En relación con los 19 puestos vacantes desde hace 24 meses o más, ha concluido la selección de 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico; 1 puesto de categoría P-3 tiene derecho a retención; se ha seleccionado a los candidatos para 4 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de categoría P-5, y su incorporación está en curso; 5 puestos están pendientes de la aprobación del grupo encargado de la revisión y del Director de Apoyo a la Misión (3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 1 P-3); se están examinando las solicitudes recibidas para 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales; y no se ha iniciado ninguna acción de contratación en relación con 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.

El Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz ha realizado, con aportaciones de la MONUSCO, una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades en relación con las actividades relativas a las minas de la Misión. Los servicios de actividades relativas a las minas que se prestan en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión incluyen estudios técnicos y no técnicos, evaluación de la amenaza de explosivos, determinación del emplazamiento de amenazas explosivas, desminado, despeje de zonas de combate, eliminación de municiones explosivas, demolición de municiones, corte de armas, formación previa al despliegue, formación en la misión

para los contingentes y la policía de las Naciones Unidas, gestión de armas y municiones y desarrollo de la capacidad nacional. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el asociado en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas, realiza estudios técnicos y lleva a cabo actividades de determinación del emplazamiento de amenazas explosivas, desminado, despeje de zonas de combate, eliminación de municiones explosivas, demolición de municiones, corte de armas, formación previa al despliegue y formación durante la misión para los contingentes y la policía de las Naciones Unidas. La UNOPS y la policía de las Naciones Unidas colaboran en la realización de estudios no técnicos, la gestión de armas y municiones y el desarrollo de la capacidad nacional. La Brigada de Intervención de la fuerza y la UNOPS se encargan de la evaluación de las amenazas explosivas. La limitada capacidad de la Misión para la eliminación de municiones explosivas es insuficiente para llevar a cabo toda la gama de tareas encomendadas relacionadas con la acción contra las minas en la amplia zona de responsabilidad. La UNOPS lleva a cabo todas las actividades relacionadas con el desminado y la eliminación de municiones explosivas, mientras que la fuerza proporciona escolta a los equipos de la UNOPS.

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 30).

La Misión reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales y, a lo largo de los años, ha reforzado su colaboración con las instituciones regionales y subregionales. Esta colaboración incluye contactos y reuniones informativas frecuentes con el fin de encontrar áreas de colaboración y compromiso. Además, su colaboración con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos normalmente abarca aspectos estratégicos de la aplicación del mandato, prestando especial atención a los compromisos regionales y nacionales contraídos en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(A/74/737/Add.12)

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de crear capacidad nacional, especialmente en vista de la estrategia de transición y salida de la Misión, y destaca la necesidad de redoblar los esfuerzos para contratar personal nacional (párr. 15).

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe ofrecer sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (véase también [A/73/755/Add.1](#), párr. 29) (párr. 16).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente ([A/71/836](#), párr. 108) (párr. 17)

La Comisión espera que en futuras solicitudes presupuestarias se presente información sobre la medición eficiente de la utilización y disponibilidad de los sistemas aéreos no tripulados, incluidos los mecanismos de recuperación de gastos en caso de baja utilización o disponibilidad de los servicios contratados (párr. 24).

La Misión está adoptando un enfoque sostenible para la conversión de puestos en puestos de contratación nacional, lo que es especialmente importante en el contexto de la reducción y el traspaso de responsabilidades a los homólogos nacionales. En la propuesta presupuestaria para 2021/22 se propone convertir cuatro puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional.

Las tasas de vacantes propuestas se basan en las tasas de vacantes reales del último trimestre del ejercicio presupuestario en curso, teniendo en cuenta el despliegue previsto y la información disponible sobre la tendencia de los ejercicios anteriores.

Las tasas de vacantes reales a 31 de enero de 2021 para las distintas categorías de personal se acercaban mucho a las tasas de vacantes aprobadas. La Misión se está asegurando de que los puestos vacantes se cubran rápidamente.

El contrato del sistema aéreo no tripulado en la MONUSCO prevé la medición de la fiabilidad y el nivel de utilización del sistema a través de una “matriz de fiabilidad”. La fiabilidad del sistema se mide mensualmente y, si la fiabilidad media anual es inferior al margen estipulado en el contrato, se aplican sanciones económicas.



## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- Creación de puestos: se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- Reasignación de puestos: se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- Redistribución de puestos: se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- Reclasificación de puestos: se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- Supresión de puestos: se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- Conversión de puestos: existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

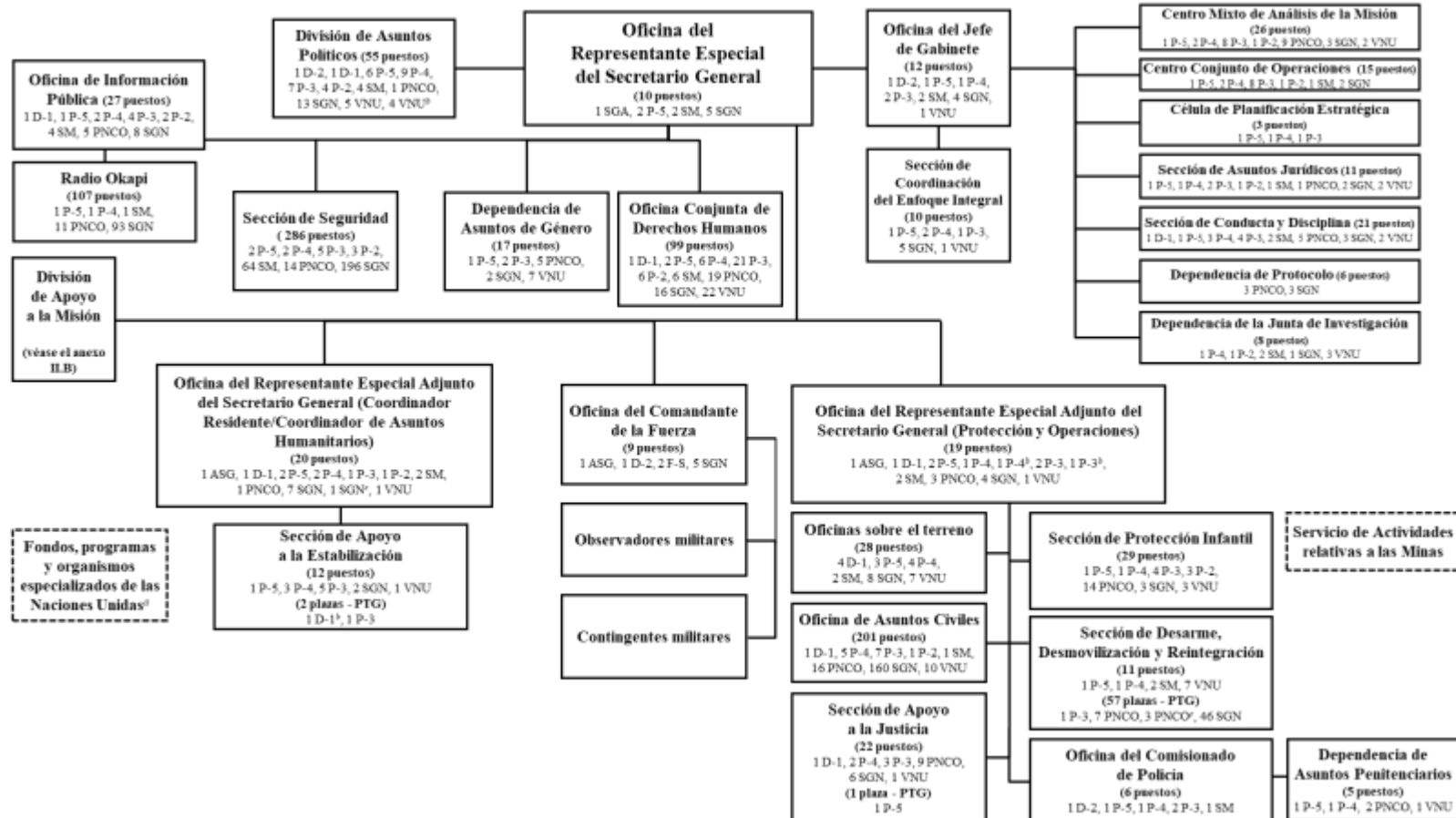
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II

### Organigramas

#### A. Personal sustantivo



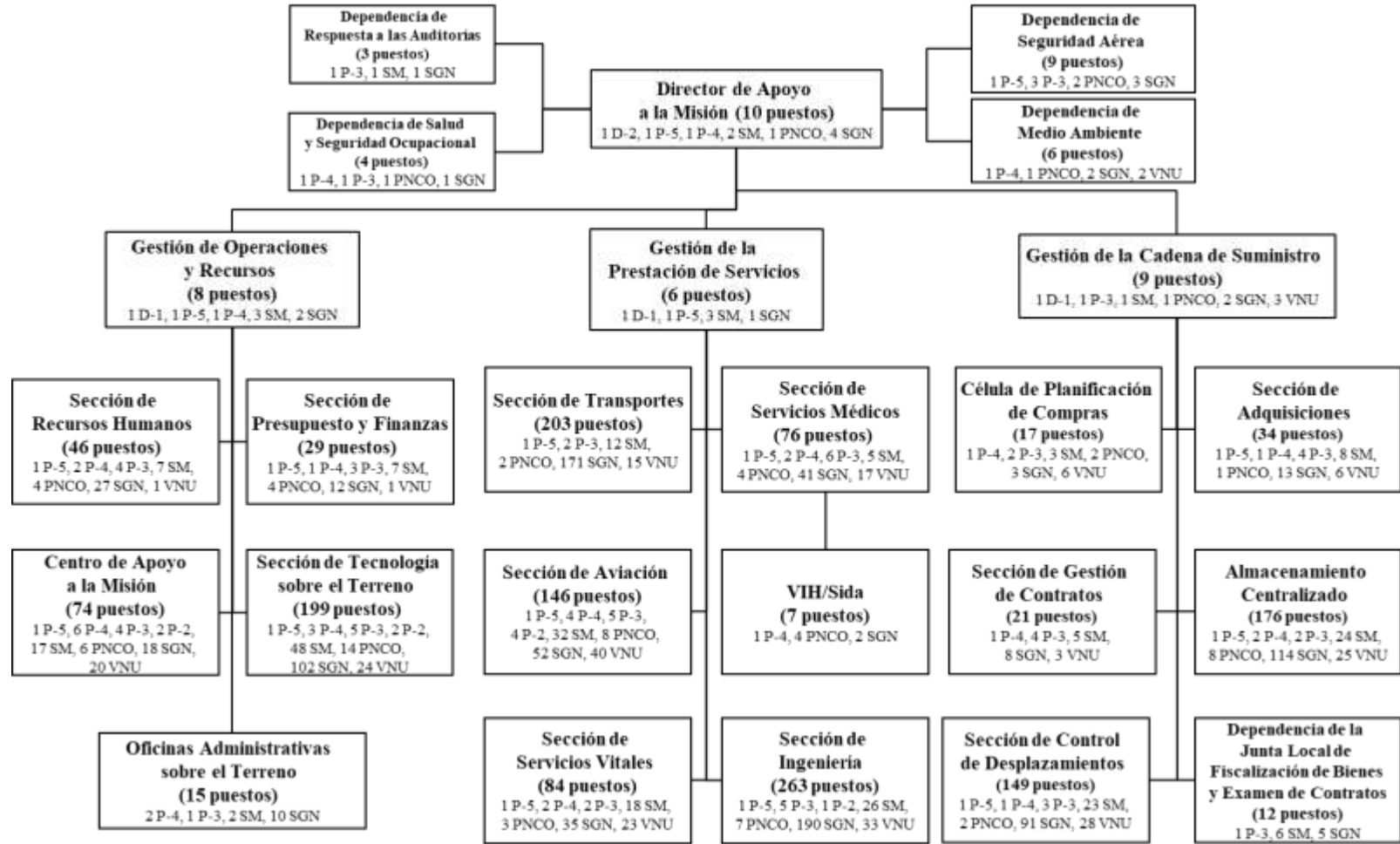
*Abreviaciones:* PNCO, Personal Nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Incluye el Banco Mundial; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría (OCHA); la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA); y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>b</sup> Nuevo (creación).

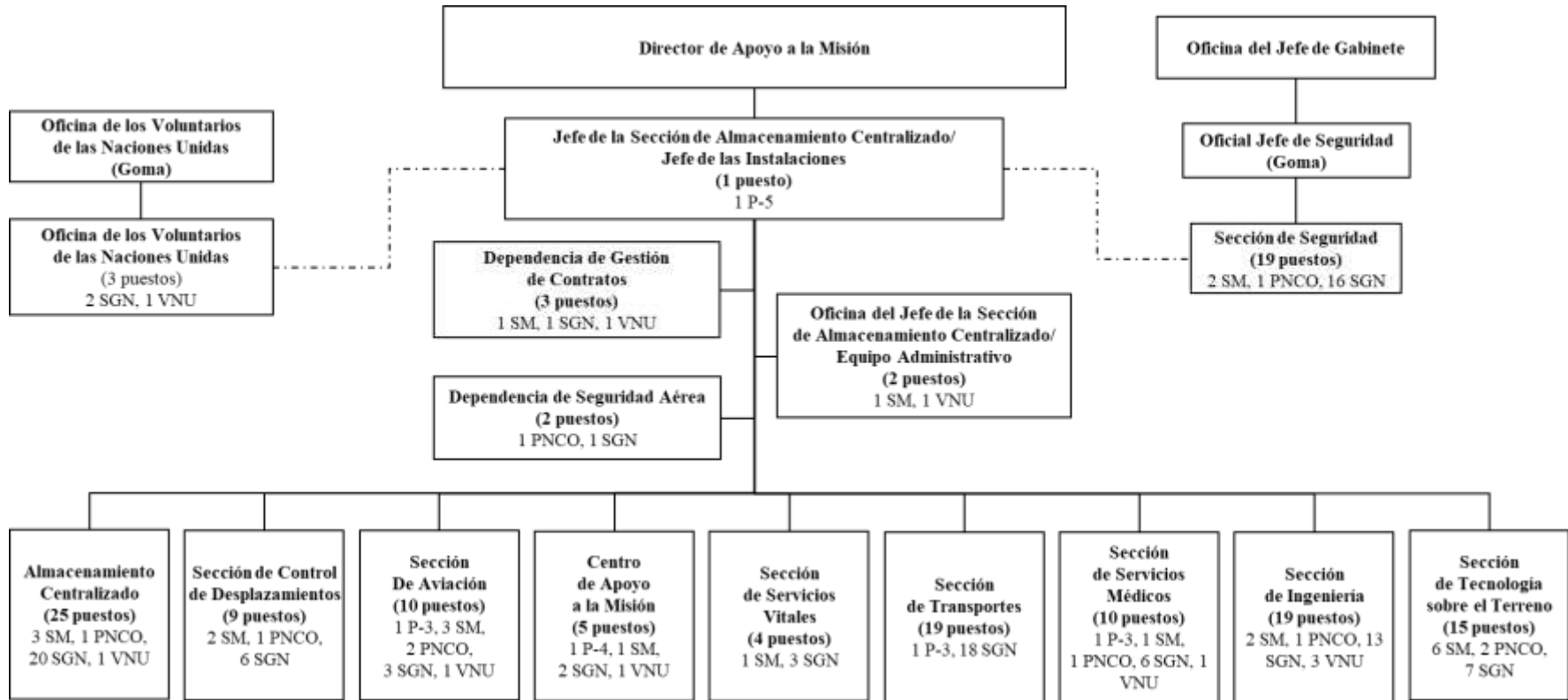
<sup>c</sup> Conversión.

## B. Apoyo



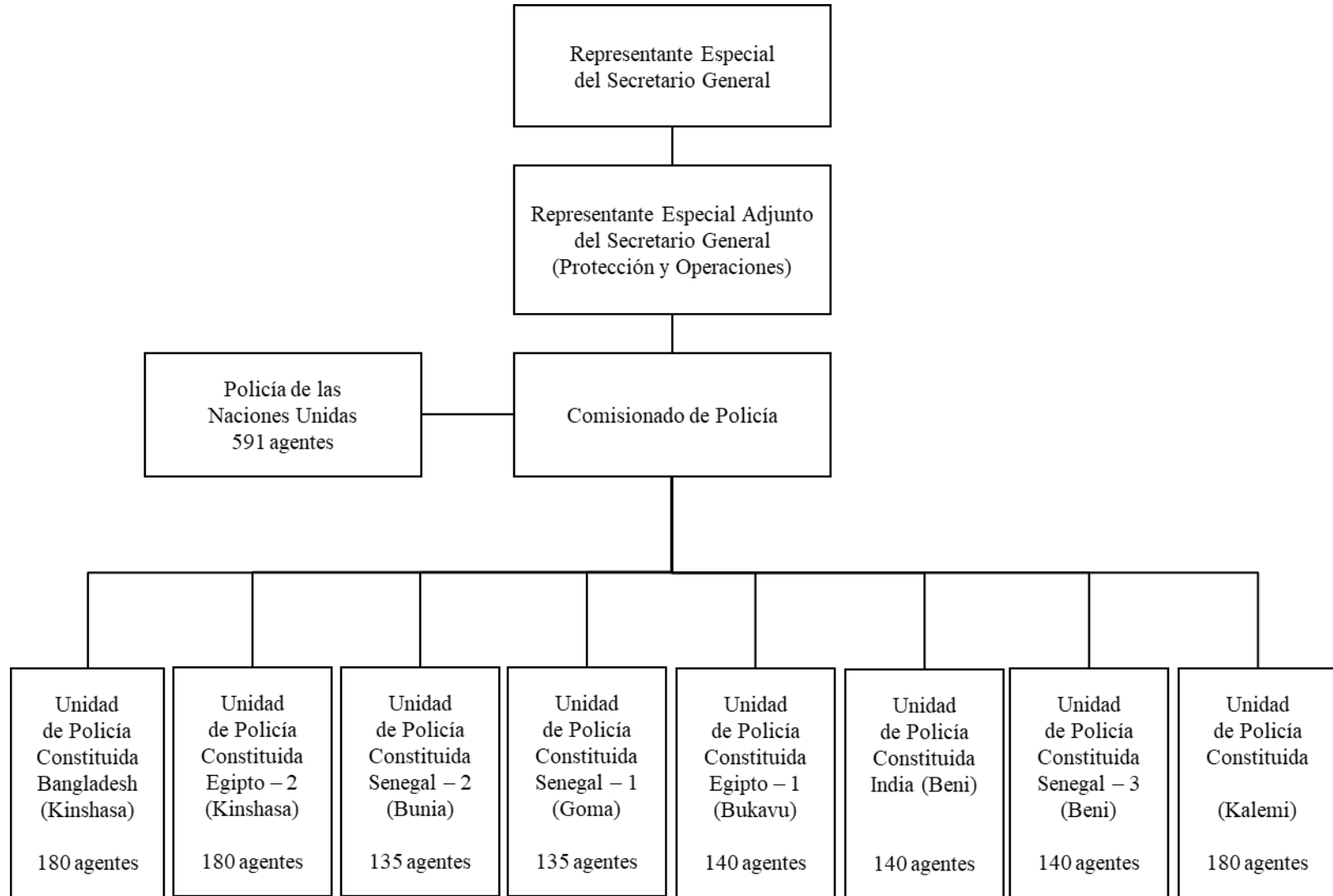
Abreviaciones: PNCO, Personal Nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

### C. Base de Apoyo de Entebbe

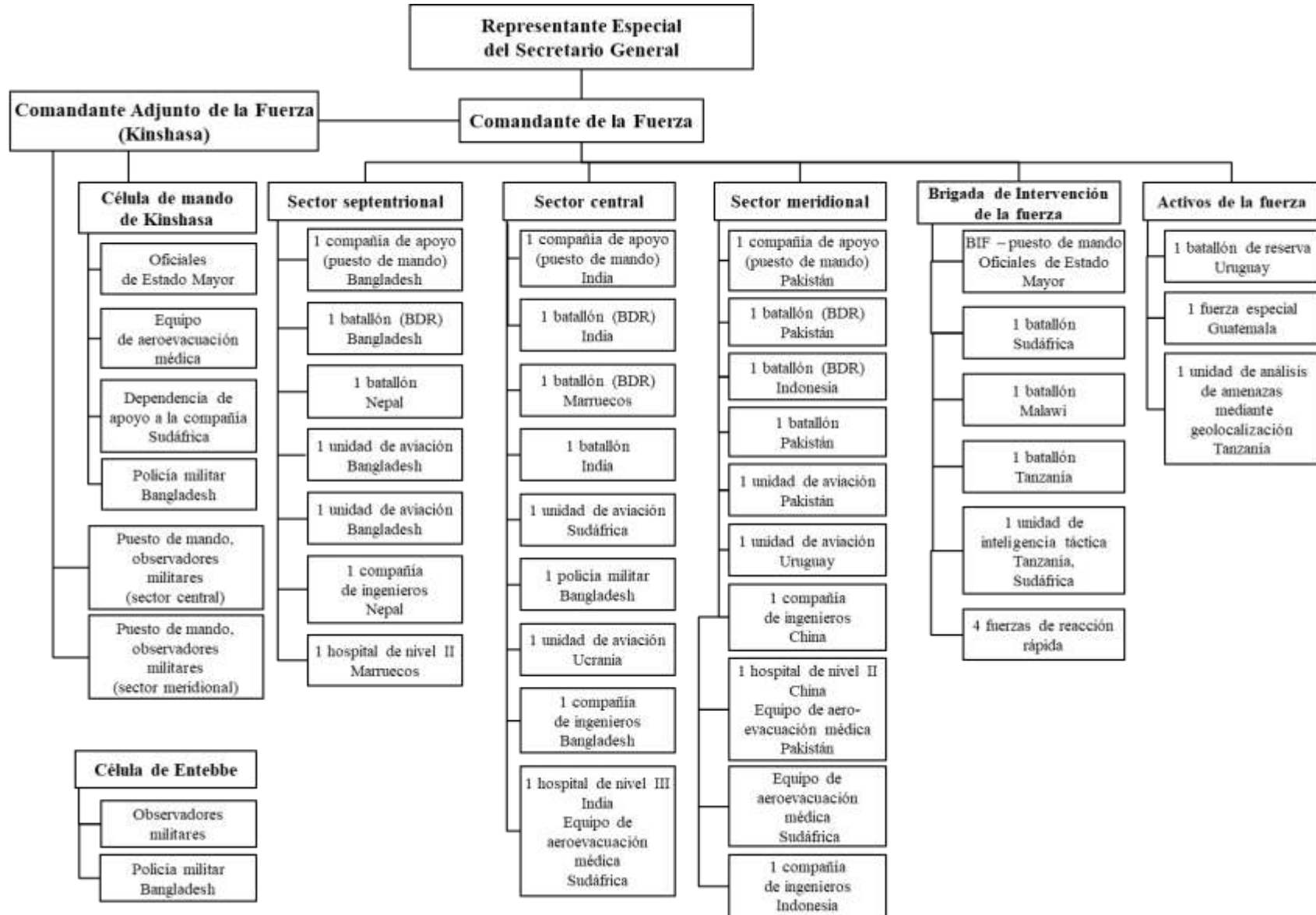


Abreviaciones: PNCO, Personal Nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional de Servicios Generales; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

### D. Policía de las Naciones Unidas



## E. Contingentes y observadores militares



Abreviaciones: BDR, batallón de despliegue rápido; BIF, Brigada de Intervención de la Fuerza.

## Anexo III

## Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
1. Consolidación de la paz, respeto por los derechos humanos, protección de los civiles, cohesión social y democracia	1.1 Disminuye la prevalencia de la violencia y de los conflictos armados y aumenta la seguridad de la población y de los bienes, en especial la de las personas vulnerables, las mujeres y los jóvenes.	1.1.1 Se restablece la autoridad del Estado en toda la República Democrática del Congo mediante instituciones públicas funcionales, eficaces y fiables	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, UNFPA
	Total para el resultado 1,1 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 155,8 millones de dólares por año	1.1.2 Las fuerzas de seguridad del Estado garantizan la seguridad y la protección efectivas y basadas en los derechos humanos de todos los ciudadanos, así como de los bienes privados y públicos	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, ONUSIDA, UNICEF, UNMAS
		1.1.3 Se promueve el diálogo político en los planos nacional, regional y local y las negociaciones dentro de las comunidades y entre ellas para poner fin a la violencia y promover la cultura de paz	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, FNUDC, UNESCO, ONUSIDA, ACNUR, ONU-Mujeres
		1.1.4 Las comunidades e instituciones elaboran conjuntamente estrategias multisectoriales, participativas e inclusivas y mecanismos alternativos de solución de conflictos para promover la reconciliación y la cohesión nacional	OCDHNU, PNUD, OIM, FNUDC, ONU-Hábitat, UNESCO, ONUSIDA, OIT
	1.2 Para 2024, la población congoleesa, sobre todo las personas más vulnerables (mujeres, niños, refugiados y personas desplazadas), disfruta mejor de sus derechos y de un acceso equitativo a la justicia, incluida la justicia juvenil, y de un mayor respeto por sus derechos humanos, gracias al fortalecimiento de los sistemas judicial y de	1.2.1 Se refuerzan los mecanismos de derechos humanos, en particular los correspondientes a las personas vulnerables, y las personas reciben información sobre sus derechos y son capaces de disfrutarlos	ONU-Mujeres, UNICEF, ACNUR, OIM
		1.2.2 Se restablece el estado de derecho mediante el acceso de todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, a una justicia imparcial, haciendo	OCDHNU, UNFPA, PNUD, ONU-Mujeres, MONUSCO, UNICEF



<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	seguridad y de la capacidad de vigilancia de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos, y a la rendición de cuentas de todas las instituciones	efectiva la lucha contra la corrupción y la impunidad	
	Total para el resultado 1.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 106,3 millones de dólares por año	1.2.3 La capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos y prevenir las violaciones de esos derechos se refuerza mediante el establecimiento efectivo de mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas y protección	OCDHNU, UNFPA, PNUD, ONU-Mujeres, OIT, FNUDC, MONUSCO, UNICEF
	1.3 Para 2024, las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad civil a nivel central y descentralizado ejercen efectivamente sus funciones con el fin de lograr una gobernanza democrática pacífica, eficaz e inclusiva, lo que repercute en la participación ciudadana y el fortalecimiento del estado de derecho	1.3.1 Los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a la información y participan efectivamente en los órganos de decisión en los planos nacional, provincial y local	ONU-Mujeres, PNUD, UNESCO, ACNUR, OIT, FNUDC
	Total para el resultado 1.3 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 20,8 millones de dólares por año	1.3.2 Se celebran elecciones libres, transparentes y democráticas de conformidad con el marco legislativo y las normas internacionales a todos los niveles y en un entorno seguro	PNUD, ONU-Mujeres
		1.3.3 La participación de las mujeres y los jóvenes en los órganos públicos de adopción de decisiones mejora y se apoya en mecanismos institucionales de rendición de cuentas en materia de género	UNICEF, PNUD, ONU-Mujeres, FNUDC
		1.3.4 Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones comunitarias, desempeñan un papel fundamental en la mejora del desempeño de las instituciones y las comunidades en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la rendición de cuentas	PNUD, ONU-Mujeres, OCDHNU, UNESCO, FNUDC, MONUSCO

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
2. Crecimiento económico inclusivo, desarrollo agrícola, obtención de dividendos demográficos, protección social y ordenación sostenible de los recursos naturales	2.1 Para 2024, el pueblo congolés disfruta de un crecimiento económico inclusivo que crea empleos decentes, impulsado por la transformación agrícola, la diversificación económica, la apertura a la innovación y la promoción de la empleabilidad y el espíritu emprendedor de los jóvenes y las mujeres  Total para el resultado 2.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 661,7 millones de dólares por año	2.1.1 Se fortalece la capacidad de las instituciones públicas y privadas que trabajan en los sectores generadores de crecimiento para elaborar y aplicar estrategias y políticas sectoriales eficaces (relacionadas con la agricultura, las pequeñas y medianas empresas, la financiación inclusiva, el género en la agricultura y el empleo) dentro de una modalidad de crecimiento económico inclusivo y sostenible	PNUD, FNUDC, ONU-Hábitat, OIT, UNFPA, OMS, UNICEF, ONUDI, ONU-Mujeres, FAO, FIDA
		2.1.2 Se desarrollan cadenas de valor agrícolas exitosas a través de los agronegocios y el establecimiento de una infraestructura de calidad como parte de una transformación estructural dinámica de la economía	FAO, PNUD, ONU-Mujeres, OIT, FIDA
		2.1.3 Se refuerza la coordinación y la eficacia de las políticas sectoriales y económicas para gestionar mejor el espacio y promover los polos de crecimiento	PNUD, MONUSCO, UNFPA, FNUDC
	2.2 Para 2024, la población congoleesa recibe una protección social inclusiva y disfruta de un dividendo demográfico impulsado por el control demográfico y el empoderamiento de los jóvenes y de las mujeres  Total para el resultado 2.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 157,0 millones de dólares por año	2.2.1 Se fortalece la capacidad institucional en materia de políticas sociales y económicas para que la población tenga fácil acceso a un sistema eficaz de protección y cobertura social	MONUSCO, UNFPA, PNUD, UNICEF
		2.2.2 Se fortalece la capacidad de las instituciones en los planos nacional y provincial (ministerios sectoriales y redes y asociaciones de jóvenes) para obtener un dividendo demográfico	PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres, OIT

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	2.3 Para 2024, la población se beneficia de una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales (bosques, minas y tierras) por parte del Estado, las entidades descentralizadas, las comunidades y el sector privado, en el contexto del cambio climático y la conservación de la diversidad biológica	2.3.1 Se establece la zonificación de los recursos naturales (bosques, minas y tierras) y el Sistema Nacional de Vigilancia Forestal para la gestión forestal sostenible	PNUD, UNFPA, ONU-Hábitat, ONU-Mujeres, FAO
		2.3.2 Se elaboran mecanismos transparentes y eficaces de gestión de los recursos naturales para mejorar el sistema de rendición de cuentas de todos los agentes que participan en la gestión de los recursos naturales	FAO, PNUD, ONU-Hábitat
	Total para el resultado 2.3 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 135,8 millones de dólares por año	2.3.3 La gestión sostenible de los bosques y la buena gobernanza del sector forestal por parte de las entidades locales descentralizadas reciben apoyo para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria de las poblaciones rurales y los pueblos indígenas	FAO, PNUD, ONU-Hábitat
		2.3.4 Se fortalece la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático y los desastres a nivel institucional y comunitario	PNUD, UNFPA, UNICEF
3. Acceso a los servicios sociales básicos y a la asistencia humanitaria	3.1 Las poblaciones, en especial las más vulnerables, cuentan con un acceso equitativo, sostenible y de calidad a los servicios sociales básicos, incluidos los servicios de prevención, análisis y tratamiento del VIH/sida	3.1.1 Para fines de 2024, las poblaciones, en especial las más vulnerables, incluidos los niños, los adolescentes y las madres, tienen un acceso equitativo, sostenible y de calidad a los servicios de salud, nutrición y agua, higiene y saneamiento	UNICEF, PMA, UNFPA, OMS, ACNUR, FNUDC
	Total para el resultado 3.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 1.059,1 millones de dólares por año	3.1.2 Para 2024, todos los niños, adolescentes y jóvenes adquieren conocimientos académicos y profesionales mediante el acceso inclusivo a una educación y capacitación de calidad	UNICEF, UNESCO, OCHA, UNFPA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		3.1.3 Para 2024, las poblaciones, en particular las personas que viven con el VIH, los niños, los adolescentes y los grupos de población clave, tienen acceso a servicios de prevención, análisis y tratamiento del VIH, así como a la protección contra la violencia de género	ONUSIDA, ONU-Mujeres, UNICEF, UNFPA, OMS, UNESCO, PNUD, OIT
	3.2 Las poblaciones y las comunidades afectadas por emergencias reciben asistencia efectiva y puntual gracias a que el desempeño de los servicios del Estado ha mejorado en lo que respecta a la previsión, la actuación y la coordinación de las respuestas humanitarias que contribuyen a aumentar la resiliencia	3.2.1 Se fortalece la capacidad de los agentes nacionales (como el gobierno central, las provincias, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades) que participan en la respuesta humanitaria para mejorar la preparación, la coordinación y la respuesta a las emergencias	UNICEF, ACNUR, OCHA, PMA, FAO, OIM, UNFPA
	Total para el resultado 3.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 2.634,2 millones de dólares por año	3.2.2 Se fortalece la resiliencia de las poblaciones, comunidades e instituciones locales	OCHA, PMA, PNUD, OIT, UNICEF, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR

*Abreviaciones:* ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; FNDUC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OCDHNU, Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMS, Organización Mundial de la Salud; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNMAS, Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

# Mapa

